



Asamblea General

Distr. general
29 de abril de 2022
Español
Original: inglés

Septuagésimo séptimo período de sesiones

Temas 139 y 140 de la lista preliminar*

Proyecto de presupuesto por programas para 2023

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2023

Parte VIII

Servicios de apoyo comunes

Sección 29A

Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Programa 25

Servicios de gestión y de apoyo

Índice

	<i>Página</i>
Prefacio	3
A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021 **	4
Orientación general	4
Programa de trabajo	9
Subprograma 1, Solución de planificación de los recursos institucionales, servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación y servicios de asesoramiento en materia de gestión	9
Componente 1, Solución de planificación de los recursos institucionales	9
Componente 2, Servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación	14

Nota: En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

* A/77/50.

** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución 72/266 A, la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea General.



Componente 3, Servicios de asesoramiento en materia de gestión	18
Subprograma 2, Planificación de programas, finanzas y presupuesto	22
Componente 1, Finanzas.	22
Componente 2, Finanzas de las operaciones sobre el terreno	27
Componente 3, Planificación de programas y presupuestación.	33
Subprograma 3, Recursos humanos	38
Componente 1, Estrategias y políticas globales	38
Componente 2, Derecho administrativo	44
Subprograma 4, Rendición de cuentas y transformación institucionales	49
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023*** . . .	54
Sinopsis	54
Dirección y gestión ejecutivas	65
Subprograma 1, Solución de planificación de los recursos institucionales, servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación y servicios de asesoramiento en materia de gestión	68
Componente 1, Solución de planificación de los recursos institucionales	68
Componente 2, Servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación	70
Componente 3, Servicios de asesoramiento en materia de gestión	71
Subprograma 2, Planificación de programas, finanzas y presupuesto	72
Componente 1, Finanzas.	72
Componente 2, Finanzas de las operaciones sobre el terreno	74
Componente 3, Planificación de programas y presupuestos	75
Subprograma 3, Recursos humanos	77
Componente 1, Estrategias y políticas globales	77
Componente 2, Derecho administrativo	78
Subprograma 4, Rendición de cuentas y transformación institucionales	79
Apoyo al programa	81
Anexos	
I. Organigrama y distribución de los puestos para 2023.	83
II. Resumen de los cambios que se proponen en los puestos, por componente y subprograma	86

*** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.

Prefacio

Con el telón de fondo la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en curso, el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión siguió avanzando en la puesta en marcha de la reforma de la gestión conforme a la visión del Secretario General.

Se está trabajando sin cesar para integrar las iniciativas y cumplir los compromisos de reforma restantes. Estamos viendo los frutos de la reforma, que seguirán haciéndose realidad en 2023 mediante un proceso de mejora continua. En este sentido, la aprobación final por la Asamblea General, antes de que termine 2022, del proceso presupuestario anual sería decisiva para lograr una respuesta ágil y centrada en los resultados a las aspiraciones del proceso de reforma y a la evolución de los mandatos.

El nuevo Marco de Valores y Comportamientos de las Naciones Unidas y el plan de acción estratégico contra el racismo responden a los objetivos de gestión y de recursos humanos de la Organización para el próximo decenio y servirán de base para los procesos de recursos humanos, como la planificación de la fuerza de trabajo, la promoción de la diversidad geográfica, la contratación, el aprendizaje, la gestión de la actuación profesional y la aplicación de las normas de conducta.

Seguiremos tomando como base las buenas prácticas y las enseñanzas extraídas durante la pandemia para transformar nuestros métodos de trabajo y comportamientos. Mientras trabajamos para apoyar mejor a los Estados Miembros y a nuestros clientes y para utilizar nuestros recursos de forma más eficiente y eficaz, debemos crear un entorno de trabajo propicio para que nuestro personal pueda innovar y prosperar. También debemos fomentar una cultura institucional en que la ejecución de los programas sea ágil y se consigan resultados y en que se refuerce la rendición de cuentas a todos los niveles.

Nuestra labor en 2023 seguirá encaminada hacia esos objetivos, al tiempo que promovemos el logro de resultados mediante estrategias, políticas y sistemas de cumplimiento en materia de gestión que sean transparentes, que estén centrados en las personas y que tengan carácter mundial, de forma que la Organización pueda cumplir sus mandatos.

(Firmado) Catherine **Pollard**
Secretaria General Adjunta
de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 29A.1 El Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión se encarga de la dirección normativa en todas las esferas de gestión proporcionando un marco general claro de estrategias y políticas de gestión integrada y reforzando los mecanismos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. El Departamento, junto con el Departamento de Apoyo Operacional, también se encarga de gestionar las actividades de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones o decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluidas las resoluciones [72/266 A](#), [72/266 B](#), [72/254](#) y [73/281](#). El Departamento desempeña un papel esencial en la puesta en práctica del nuevo paradigma de gestión del Secretario General, que hace hincapié en la transparencia y la rendición de cuentas y en que las decisiones se tomen más cerca de los lugares en los que se está operando.

Estrategia y factores externos para 2023

- 29A.2 La estrategia para 2023 consiste en seguir promoviendo el nuevo paradigma de gestión mediante un enfoque integrado que se sustenta en tres pilares interrelacionados: la planificación de los programas, las finanzas y el presupuesto; los recursos humanos; y la transformación y la rendición de cuentas institucionales. Para ello, el Departamento:
- a) Suscribirá las nuevas formas internas de trabajar, entre otras cosas, formulando políticas y enfoques holísticos que promuevan la obtención de resultados tangibles, incluso mediante nuevas inversiones en tecnología y con el compromiso de hacer mejoras continuas;
 - b) Reforzará la resiliencia de la Organización, incluida su preparación para mantener la continuidad de las operaciones en situaciones de emergencia, orientando, supervisando y ajustando las nuevas prácticas de trabajo internas en la Sede de las Naciones Unidas en la etapa posterior a la enfermedad por coronavirus (COVID-19) para que la Organización pueda adaptarse, sin interrupciones, a los cambios en el entorno y en los riesgos y las oportunidades;
 - c) Impulsará la aplicación de políticas y prácticas de gestión basada en los resultados en el funcionamiento diario y la cultura de la Organización, junto con un ciclo integrado de planificación, gestión del riesgo y la actuación profesional y evaluación;
 - d) Fomentará una mayor transparencia y rendición de cuentas con objeto de generar entre los Estados Miembros y las personas a las que la Organización presta servicios una mayor credibilidad y confianza en la capacidad de las Naciones Unidas;
 - e) Mejorará la capacidad de análisis de datos y de presentación de informes al respecto que permita acceder fácilmente a los datos en tiempo real con el fin de ayudar a tomar decisiones bien fundamentadas y mejorar la gestión de los riesgos para alcanzar los objetivos de las Naciones Unidas;
 - f) Creará un entorno inclusivo y apto para la colaboración aplicando soluciones integradas y manteniendo alianzas estratégicas en todo el sistema de las Naciones Unidas;
 - g) Trabajarán en la aplicación de una estrategia de recursos humanos dinámica que fomente una mayor diversidad, ayude a los directivos a encontrar las personas adecuadas, ofrezca un marco de aprendizaje reforzado, apoye el desarrollo de nuevas competencias, talentos y un multilingüismo reforzado, garantice un entorno de trabajo seguro y correcto y promueva una cultura de aprendizaje, innovación y mejora continuas para construir unas Naciones Unidas mejores;

- h) Abordará el racismo y la discriminación racial en la Secretaría de manera más directa y eficaz alentando la presentación de denuncias, mejorando la rendición de cuentas, el seguimiento y la transparencia e informando periódicamente de los progresos logrados en la lucha contra esta cuestión y de las iniciativas en pro de la diversidad racial, la equidad y la inclusión.
- 29A.3 El Departamento seguirá dirigiendo el desarrollo y la implantación de estrategias, políticas y modelos de gestión institucional integrada que promuevan un paradigma descentralizado y orientado a la actividad sobre el terreno en el que los directivos gocen de mayores competencias a través del marco mejorado de delegación de autoridad. Realizará labores de enlace con los Estados Miembros y otras entidades externas en lo que respecta a cuestiones relacionadas con la gestión y fomentará la coordinación en la Secretaría y con los fondos, programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, con el fin de crear alianzas y promover las mejores prácticas.
- 29A.4 Una vez sentadas las bases para una mayor descentralización, el principal desafío será seguir acelerando el giro cultural necesario para aplicar plenamente el nuevo paradigma de gestión que promueva la delegación de autoridad, la transparencia y la rendición de cuentas y una cultura de aprendizaje constante.
- 29A.5 El Departamento continuará facilitando una transformación institucional que aproveche las tendencias actuales y futuras en las soluciones de planificación de los recursos institucionales. La solución de Umoja y el marco de inteligencia institucional que la acompaña permitirán al Departamento responder a las necesidades institucionales en relación con un proceso mejorado de adopción de decisiones más oportunas, sistemas de rendición de cuentas mejorados, la rápida adopción de las mejores prácticas definidas recientemente, un apoyo reforzado para lograr el acceso a los datos en tiempo real, la analítica aumentada y predictiva y la capacidad de planificación y supervisión.
- 29A.6 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, se han seguido incorporando al proyecto de plan del programa para 2023 las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. Entre las enseñanzas y mejores prácticas, cabe mencionar el aprovechamiento de la experiencia adquirida durante el desempeño de las funciones de secretaría del Equipo Superior de Políticas para Emergencias para ofrecer orientación a la Sede de las Naciones Unidas sobre la respuesta a la COVID-19 desde 2020. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.
- 29A.7 En cuanto a la cooperación con otras entidades, el Departamento seguirá prestando apoyo y colaboración a todas las entidades de la Secretaría y creará alianzas internas en la Secretaría y externas con el sistema de las Naciones Unidas para encontrar respuestas inclusivas a los problemas y desarrollar modelos de actividad innovadores que se amolden a las necesidades concretas y en evolución de cada entidad, con especial hincapié en la actividad sobre el terreno.
- 29A.8 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, el Departamento representará al Secretario General en los mecanismos de coordinación interinstitucional, incluidos el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación y sus redes.
- 29A.9 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en la hipótesis de planificación de que todos los interesados brindarán al Departamento cooperación y apoyo absolutos para el cumplimiento de los mandatos.
- 29A.10 El Departamento incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. El Departamento desempeñará un papel destacado en la ejecución de la estrategia del Secretario General para todo el sistema sobre el futuro del trabajo, además de seguir prestando apoyo a las iniciativas encaminadas a lograr la paridad de género y a

encarar el acoso sexual en el lugar de trabajo. También trabajará para lograr una representación geográfica equitativa de los Estados Miembros en la fuerza de trabajo de la Secretaría y priorizará la integración de la sostenibilidad ambiental y la gestión de la resiliencia en las estrategias, las políticas y los marcos de cumplimiento y presentación de informes de la Organización. A través de su destacada labor normativa en esas esferas interrelacionadas, el Departamento promoverá un cambio de mentalidad a todos los niveles de la Secretaría.

- 29A.11 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, el Departamento continuará creando conciencia de la inclusión de la discapacidad tanto dentro del propio Departamento como en las entidades de apoyo, integrando la inclusión de la discapacidad en las estrategias y políticas de recursos humanos, sobre todo en los ámbitos del liderazgo, la inclusividad y la cultura institucional, que son esferas básicas de la estrategia.

Ejecución del programa en 2021

Impacto de la pandemia

- 29A.12 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular, la respuesta a la pandemia exigió reorganizar las prioridades de los recursos hacia la salud y el bienestar del personal, tanto a nivel de la Secretaría como a nivel departamental. En su calidad de Presidenta suplente del Equipo Superior de Políticas para Emergencias, la Secretaria General Adjunta de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión tuvo que dejar de centrarse en las actividades planificadas para hacer frente a la pandemia, incluso mediante iniciativas amplias de coordinación y consulta, concentrándose en coordinar y difundir las políticas, orientaciones y comunicaciones específicas sobre la COVID-19. En todos los subprogramas, las reuniones y los eventos tuvieron que ser reorganizados en un entorno virtual o fueron cancelados o pospuestos, y los planes de viajes oficiales no pudieron llevarse adelante. Por ejemplo, las actividades presenciales de creación de capacidad para la preparación de presupuestos destinadas a las misiones se sustituyeron por reuniones virtuales.

Mandatos legislativos

- 29A.13 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General e informe del Secretario General

52/12 A y B	Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma	72/266 A y B	Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas
58/269	Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio	73/281	Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas
58/280	Examen de la duplicación, la complejidad y la burocracia en los procesos y procedimientos administrativos de las Naciones Unidas	76/236 76/245	Planificación de los programas Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2022
60/1	Documento Final de la Cumbre Mundial 2005	76/246 A y B	Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2022
61/245	Examen amplio de la gobernanza y la supervisión en las Naciones Unidas y sus fondos, programas y organismos especializados	A/76/644	Undécimo informe sobre los progresos realizados en el sistema de rendición de cuentas: fortalecimiento de la rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas
72/254	Gestión de los recursos humanos		

Subprograma 1, Solución de planificación de los recursos institucionales, servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación y servicios de asesoramiento en materia de gestión

Componente 1, Solución de planificación de los recursos institucionales

Resoluciones de la Asamblea General

60/260	Invertir en las Naciones Unidas: en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo	63/262	Tecnología de la información y las comunicaciones, planificación de los recursos institucionales y seguridad, recuperación en casos de desastre y continuidad de las operaciones
60/283	Invertir en las Naciones Unidas en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo: informe detallado		

Componente 2, Servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación

Carta de las Naciones Unidas

Capítulo IV, Artículo 17	Funciones y poderes de la Asamblea General
-----------------------------	--

Resolución de la Asamblea General

45/248 B, secc. VI	Cuestiones relativas al presupuesto por programas para el bienio 1990-1991
-----------------------	--

Resolución del Consejo Económico y Social

920 (XXXIV)	Comité Especial de Coordinación encargado, en particular, del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo
-------------	---

Componente 3, Servicios de asesoramiento en materia de gestión

Resoluciones de la Asamblea General

69/273	Adquisiciones	76/242	Administración de justicia en las Naciones Unidas
72/219	Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras		

Subprograma 2, Planificación de programas, finanzas y presupuesto

Componente 1, Finanzas

Resoluciones de la Asamblea General

60/283	Invertir en las Naciones Unidas en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo: informe detallado	76/235	Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores
73/307	Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas	76/238	Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas

Componente 2, Finanzas de las operaciones sobre el terreno

Resoluciones de la Asamblea General

60/283	Invertir en las Naciones Unidas en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo: informe detallado	76/235	Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores
73/307	Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas	76/239	Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Componente 3, Planificación de programas y presupuestación

Resoluciones de la Asamblea General

2617 (XXIV)	Estudio de la índole de los aumentos en el nivel de los gastos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	42/211	Aplicación de la resolución 41/213 de la Asamblea General
41/213; 60/254	Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas	55/231	Presupuestación basada en los resultados

Subprograma 3, Recursos humanos

Resoluciones de la Asamblea General

52/252	Revisiones del artículo I del Estatuto del Personal y del capítulo I de la serie 100 del Reglamento de Personal de las Naciones Unidas	61/274	Propuesta general sobre incentivos apropiados para retener al personal del Tribunal Penal Internacional para Rwanda y el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia
58/144	Mejoramiento de la situación de la mujer en el sistema de las Naciones Unidas	63/271	Enmiendas del Estatuto del Personal
61/262	Condiciones de servicio y remuneración de los funcionarios que no forman parte de la Secretaría: miembros de la Corte Internacional de Justicia, magistrados y magistrados ad litem del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y del Tribunal Penal Internacional para Rwanda	68/265 72/254 74/254 75/245 A	Marco de movilidad Gestión de los recursos humanos Personal militar y de policía en servicio activo que trabaja en régimen de adscripción Régimen común de las Naciones Unidas

Subprograma 4 Rendición de cuentas y transformación institucionales

Resoluciones de la Asamblea General

59/272	Examen de la aplicación de las resoluciones 48/218 B y 54/244 de la Asamblea General	63/276	Marco de rendición de cuentas, marco de gestión de riesgos institucionales y control interno y marco de gestión basada en los resultados
61/245	Examen amplio de la gobernanza y la supervisión en las Naciones Unidas y sus fondos, programas y organismos especializados	64/259	Hacia un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas

Entregables

29A.14 En el cuadro 29A.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 29A.1

Entregables transversales del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	8	14	8	10
Reuniones de:				
1. La Quinta Comisión de la Asamblea General	3	6	3	4
2. El Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	1	1	1	1
3. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	3	6	3	4
4. El Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2021 (reales)</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2023 (previstos)</i>
---------------------------------	-----------------------------	--------------------------	-----------------------------	-----------------------------

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Consulta con los Estados Miembros sobre cuestiones relacionadas con la labor del Departamento.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Actividades de información y colaboración; artículos y videos; y boletines.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitios web y cuentas en medios sociales del Departamento.

E. Entregables facilitadores

Administración: Seis reuniones de la Junta de Clientes de los Servicios de Gestión y dos reuniones del Comité de Obras de Arte.

Actividades de evaluación

- 29A.15 Se ha programado para 2023 una evaluación sobre la eficacia de la Junta de Clientes de los Servicios de Gestión que realizarán el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y el Departamento de Apoyo Operacional.

Programa de trabajo

Subprograma 1

Solución de planificación de los recursos institucionales, servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación y servicios de asesoramiento en materia de gestión

Componente 1

Solución de planificación de los recursos institucionales

Objetivo

- 29A.16 El objetivo al que contribuye este componente es mejorar la gestión de los recursos de la Organización para que pueda realizar su labor conforme a los mandatos.

Estrategia

- 29A.17 Para contribuir al objetivo, el componente:
- Apoyará la transformación institucional en las esferas de la planificación y gestión de programas y la supervisión de su ejecución, así como en la del análisis institucional y de datos armonizando los procesos y las prácticas y aprovechando la tecnología moderna;
 - Apoyará a la Organización mediante el desarrollo de sus plataformas de inteligencia institucional para apoyar el acceso a los datos en tiempo real, la analítica aumentada y predictiva, incluidos el aprendizaje automático y el procesamiento del lenguaje natural, y la capacidad de planificación;
 - Prestará apoyo al sistema Umoja y lo supervisará y actualizará para satisfacer las necesidades institucionales en evolución mediante mejoras continuas dirigidas por la estructura institucional que corresponda y, en colaboración con las estructuras institucionales, procurará traducir las necesidades en soluciones funcionales integradas, creadas en la medida de lo

posible con elementos no convencionales que tengan una trayectoria sostenible y se ajusten a las normas estructurales de Umoja.

29A.18 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Una gestión más eficiente y transparente de los recursos financieros, humanos y físicos de la Organización;
- b) Una adopción de decisiones más efectiva y oportuna por parte de la administración sobre la base de análisis avanzados;
- c) La rápida adopción y aplicación de las mejores prácticas definidas recientemente por la Organización;
- d) El funcionamiento ininterrumpido y efectivo de la Organización y de las modalidades de trabajo flexibles, dado que la funcionalidad de Umoja sustentará el trabajo de la Organización después de la pandemia.

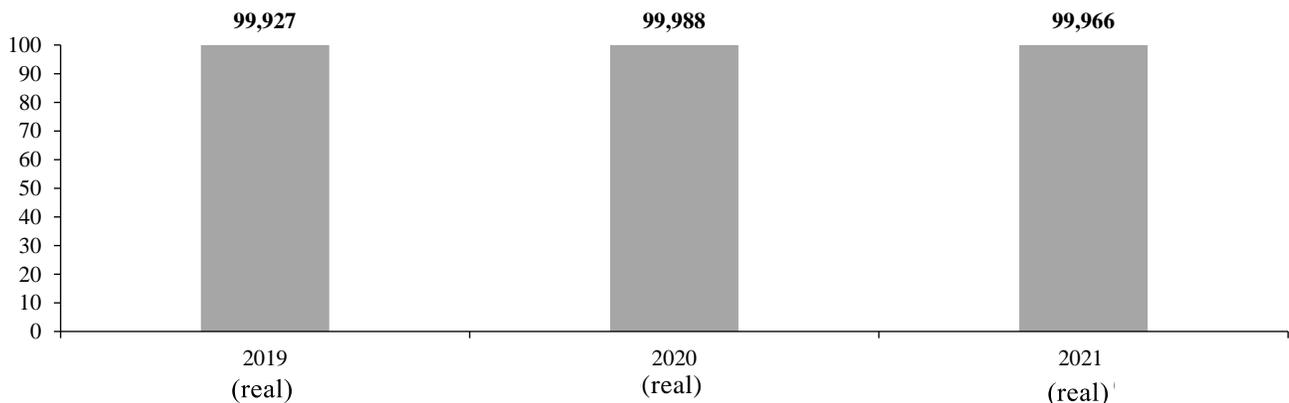
Ejecución del programa en 2021

Continuidad de las operaciones durante la pandemia de COVID-19 y la migración a Umoja del personal de las oficinas de los coordinadores residentes

29A.19 La continuidad de las operaciones durante la pandemia de COVID-19 fue una esfera fundamental de la labor del componente. Además de los múltiples cambios implementados en 2020, en 2021 se implementaron oportunamente varios cambios y perfeccionamientos adicionales, entre ellos los ajustes de los derechos a prestaciones del personal afectados por la COVID-19. En el mismo período, como parte de la reforma del sistema para el desarrollo, el personal de contratación nacional de las oficinas de los coordinadores residentes fue traspasado del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a la Secretaría de las Naciones Unidas. En total, más de 450 funcionarios en más de 130 países quedaron incorporados al sistema Umoja, con lo que se amplió aún más el alcance de su aplicación. Ese despliegue se realizó en estrecha colaboración con los subgrupos funcionales de finanzas, recursos humanos y gestión de la cadena de suministro. Mientras se producían esos cambios, el componente siguió optimizando el tiempo de funcionamiento del sistema, de modo que la transición no afectó a la disponibilidad de Umoja para todos sus usuarios.

29A.20 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 29A.I).

Figura 29A.I
Medida de la ejecución: tiempo de funcionamiento del sistema Umoja
 (Porcentaje)



Resultados previstos para 2023

Resultado 1: transformación institucional y mejora de los procesos

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 29A.21 La labor del componente contribuyó al cumplimiento de un programa de trabajo para la mejora continua en estrecha colaboración con las dependencias pertinentes y de conformidad con la agenda de reformas del Secretario General, ya que la Junta de Cambios de Umoja examinó 22 solicitudes de cambios que abarcaban todas las esferas funcionales y que se habían presentado a través del marco de gobernanza del cambio, además de las 157 aprobadas por la Junta de Control de Cambios de Umoja, con lo que se cumplió la meta prevista de que los paneles de información estuvieran disponibles para todos los usuarios, incluidos los Estados Miembros.
- 29A.22 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 29A.2).

Cuadro 29A.2

Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Capacidad de información y paneles disponibles para determinadas entidades	Disponibilidad de módulos de planificación, ejecución y seguimiento de los recursos orientados a los resultados y respaldados por análisis de datos más profundos que ayudan a los directores de programas a tomar decisiones oportunamente	La Junta de Cambios de Umoja examinó 19 solicitudes de cambios que abarcaban todas las esferas funcionales y que se habían presentado a través del marco de gobernanza del cambio, además de las 142 aprobadas por la Junta de Control de Cambios de Umoja	Los usuarios finales, incluidos los directores de programas, interactúan con los datos, producen análisis propios y tienen la posibilidad de elaborar rápidamente informes con acceso en tiempo real a sus datos, lo que les permite tomar decisiones oportunas y fundamentadas	Entrega de innovaciones impulsadas por las necesidades empresariales y basadas en las últimas hojas de ruta tecnológicas para contribuir al funcionamiento eficiente de los procesos y la utilización eficiente de los recursos de la Organización a través de la estructura de gobernanza de Umoja

Resultado 2: análisis avanzados para el personal y los Estados Miembros

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 29A.23 La labor del componente contribuyó a mejorar la gestión de los recursos humanos y del personal uniformado que emplea la Organización para realizar su trabajo en consonancia con los mandatos, como demuestra la disponibilidad de módulos de planificación, ejecución y supervisión de los recursos orientados a los resultados y respaldados por análisis de datos más profundos, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 29A.24 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 29A.3).

Cuadro 29.A.3
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Despliegue y estabilización de las funciones de la Ampliación 2 de Umoja y adaptación de Umoja, como mecanismo habilitador de la reforma, a la evolución de las necesidades correspondientes a los pilares de la reforma, y puesta en práctica del nuevo marco de delegación de autoridad	Mayor acceso de los administradores y los Estados Miembros a los datos, en consonancia con la estrategia de datos del Secretario General, y despliegue de la funcionalidad de la Ampliación 2 de Umoja	Adopción de decisiones mejor fundamentada por parte de los directores de programas, según las observaciones recibidas, en materia de gestión de los recursos humanos y del personal uniformado, lo que fue posible gracias a la introducción de Umoja Analytics	Los Estados Miembros tienen acceso a un conjunto sólido de paneles y capacidades analíticas que ofrecen una gama amplia de modelos de datos y visualizaciones personalizadas para la gestión de los recursos humanos y el personal uniformado, entre otros ámbitos	Las partes interesadas internas y externas, así como los Estados Miembros, acceden a modelos de datos y paneles o portales adicionales

Resultado 3: mejora de la estabilidad, la seguridad y la experiencia del usuario en Umoja

Proyecto de plan del programa para 2023

29A.25 Umoja, como principal sistema de planificación de los recursos institucionales de la Organización, incorpora continuamente los adelantos tecnológicos que van apareciendo para satisfacer las necesidades cambiantes de los usuarios y del entorno en el que opera. El componente garantiza que las actualizaciones de *software* se inscriban en un plan de mantenimiento regular. En términos de mantenimiento y desarrollo del sistema, se presta especial atención a la recuperación en casos de desastre, la ciberseguridad y la mejora de la experiencia del usuario.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

29A.26 La enseñanza que extrajo el componente fue que tenía que mejorar aún más la experiencia del usuario en Umoja, especialmente dadas las necesidades cada vez mayores de acceso remoto al sistema. Al aplicar la enseñanza, el componente garantizará que los usuarios del sistema Umoja disfruten de una mayor funcionalidad con un *software* actualizado que ofrezca mayor seguridad, compatibilidad con otros productos de *software* y apoyo ininterrumpido de los proveedores. Se seguirá fortaleciendo la ciberseguridad de Umoja siempre que sea posible, se reforzarán los mecanismos de recuperación en casos de desastre como resultado de ejercicios periódicos y se mejorará la experiencia del usuario mediante la implementación del paquete de mejoras 8.

29A.27 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 29A.4).

Cuadro 29A.4
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Actualización de las soluciones de generación de informes, incluido el acceso a los datos en tiempo real y la creación de un entorno de capacitación para la Ampliación 2 de Umoja, así como actualizaciones de <i>software</i> adicionales	Actualización de todos los servidores y bases de datos de Umoja, integración con soluciones en la nube y actualizaciones de <i>software</i> adicionales y ejercicio de recuperación en casos de desastre de Umoja	Actualización de la gestión de documentos, actualización de las soluciones de generación de informes, aumento de la seguridad mediante la autenticación de Azure, refuerzo de los mecanismos de recuperación en casos de desastre y actualizaciones de <i>software</i> adicionales	Planificación de la implementación del paquete de mejoras 8 y de las dependencias de <i>software</i> conexas	Todos los usuarios se benefician de las actualizaciones implementadas, entre ellas el paquete de mejoras 8 y las dependencias de <i>software</i> conexas

Entregables

29A.28 En el cuadro 29A.5 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 29A.5

Subprograma 1, componente 1: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	–	1	–	1
1. Informe sobre la situación del funcionamiento y desarrollo del sistema de planificación de los recursos institucionales	–	1	–	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	–	3	–	3
2. Reuniones de la Quinta Comisión de la Asamblea General	–	2	–	2
3. Reuniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	–	1	–	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas con los grupos de clientes, a través de los mecanismos de gobernanza y de manera informal, sobre la sostenibilidad y las mejoras continuas del sistema para satisfacer sus necesidades institucionales.				
D. Entregables de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web de Umoja/División de la Solución de Planificación de los Recursos Institucionales y contenido para las cuentas de medios sociales.				
E. Entregables facilitadores				
Tecnología de la información y las comunicaciones: El sistema Umoja, incluidas sus actualizaciones y mejoras; y apoyo de nivel 3 al servicio de asistencia a los usuarios.				

Componente 2

Servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación

Objetivo

- 29A.29 El objetivo al que contribuye este componente es conseguir que las deliberaciones y la adopción de decisiones de la Quinta Comisión de la Asamblea General y del Comité del Programa y de la Coordinación sean eficaces y eficientes.

Estrategia

- 29A.30 Para contribuir al objetivo, el componente:
- a) Mejorará la comunicación sobre los aspectos de organización y de procedimiento de las reuniones;
 - b) Prestará más apoyo sustantivo, técnico y de secretaría a los Estados Miembros y otros participantes en las reuniones.
- 29A.31 Se espera que la labor mencionada permita el buen desarrollo de las reuniones de los órganos intergubernamentales a los que se presta servicio.

Ejecución del programa en 2021

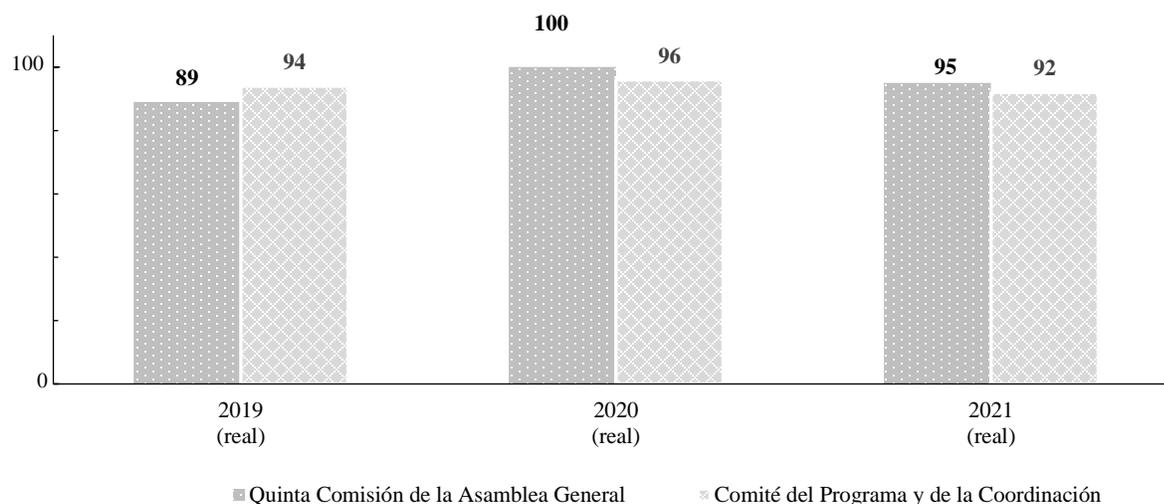
Tecnología utilizada para facilitar la labor de los órganos

- 29A.32 En 2021, debido a la pandemia de COVID-19 en curso, el componente aprovechó las capacidades técnicas de las herramientas disponibles en los sitios de la Quinta Comisión y del Comité del Programa y de la Coordinación en la plataforma e-deleGATE para mejorar la comunicación con los miembros de ambos órganos. La mayor parte de los trabajos de la Comisión y el Comité se realizaron en línea, mientras que solo un número limitado de reuniones se celebraron de forma presencial. Habida cuenta de esa limitación, el componente introdujo los módulos e-speakers y e-announcements en e-deleGATE para facilitar la labor de los dos órganos. La utilización de e-announcements complementó la comunicación de las Mesas de ambos órganos dirigida a los Estados Miembros. En la Quinta Comisión, el módulo e-speakers sirvió para automatizar la inscripción de las delegaciones en la lista de oradores, agilizando el proceso y garantizando la transparencia de la lista.
- 29A.33 Las encuestas realizadas al final del septuagésimo quinto período de sesiones de la Quinta Comisión y del 61^{er} período de sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación demostraron que la labor mencionada contribuyó a seguir obteniendo resultados positivos, pese a las limitaciones debidas a la COVID-19, pues el 95 % de los miembros de la Quinta Comisión y el 92 % de los miembros del Comité del Programa y de la Coordinación encuestados indicaron que estaban “muy satisfechos” o “satisfechos” con los sitios de la Comisión y del Comité en e-deleGATE.
- 29A.34 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 29A.II).

Cuadro 29A.II

Medida de la ejecución: delegados de los Estados miembros que se mostraron “muy satisfechos” o “satisfechos” con el contenido de los sitios de la Quinta Comisión y del Comité del Programa y de la Coordinación en e-deleGATE

(Porcentaje)



Resultados previstos para 2023

Resultado 1: aumento de la conciencia respecto de las fuentes de información a disposición de los delegados

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 29A.35 La labor del componente contribuyó a que el 97,7 % de los miembros de la Quinta Comisión y el 97,4 % de los miembros del Comité del Programa y de la Coordinación encuestados indicaran que estaban “muy satisfechos” o “satisfechos” con la copiosa cantidad de información suministrada, con lo que se cumplió la meta prevista de que los resultados favorables de la encuesta se mantuvieran o mejoraran.
- 29A.36 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 29A.6).

Cuadro 29A.6

Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Resultados favorables de la encuesta	Resultados favorables de la encuesta	Resultados favorables de la encuesta	Mantenimiento o mejora de los resultados favorables de la encuesta	Mantenimiento o mejora de los resultados favorables de la encuesta
<ul style="list-style-type: none"> • Quinta Comisión de la Asamblea General: 95,7 % 	<ul style="list-style-type: none"> • Quinta Comisión de la Asamblea General: 97,9 % 	<ul style="list-style-type: none"> • Quinta Comisión de la Asamblea General: 97,7 % 		

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
• Comité del Programa y de la Coordinación: 97,3 %	• Comité del Programa y de la Coordinación: 97,3 %	• Comité del Programa y de la Coordinación: 97,4 %		

Resultado 2: mejor información disponible para los delegados

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 29A.37 La labor del componente contribuyó a que continuara el alto grado de satisfacción de los Estados Miembros con la información que facilitaba su participación en el proceso intergubernamental de manera efectiva, antes de los períodos de sesiones de la Comisión y el Comité y después de estos, pues el 100 % de los miembros de la Quinta Comisión y el 96 % de los miembros del Comité del Programa y de la Coordinación encuestados indicaron que estaban “muy satisfechos” o “satisfechos” con la información sobre la organización y los procedimientos, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 29A.38 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 29A.7).

Cuadro 29A.7

Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Resultados favorables de la encuesta sobre la disponibilidad de información sobre la organización y los procedimientos	Resultados favorables de la encuesta sobre la disponibilidad de información sobre la organización y los procedimientos	Alto grado de satisfacción de los Estados Miembros respecto de la disponibilidad de información sobre la organización y los procedimientos	Mantenimiento de los resultados favorables de la encuesta sobre la disponibilidad de información sobre la organización y los procedimientos	Mantenimiento de los resultados favorables de la encuesta sobre la disponibilidad de información sobre la organización y los procedimientos
• Quinta Comisión de la Asamblea General: 94,6 %	• Quinta Comisión de la Asamblea General: 100 %	• Quinta Comisión de la Asamblea General: 100 %		
• Comité del Programa y de la Coordinación: 100 %	• Comité del Programa y de la Coordinación: 100 %	• Comité del Programa y de la Coordinación: 96 %		

Resultado 3: mayor accesibilidad para los Estados Miembros de la información relacionada con las elecciones y los nombramientos

Proyecto de plan del programa para 2023

- 29A.39 El componente prepara la documentación para reuniones pertinente y mantiene la Candiweb de la Quinta Comisión en e-deleGATE, que es el módulo en línea para planificar y realizar los nombramientos y las elecciones que son competencia de la Comisión. La Candiweb contiene información sobre próximas elecciones, mandatos fundacionales y procedimientos conexos y las presentaciones y los respaldos oficiales de las candidaturas recibidas por la Secretaría. El componente también presta asesoramiento directo a los Estados Miembros que lo soliciten en materia de procedimiento, por ejemplo sobre los requisitos formales para la presentación de candidaturas o

sobre las prácticas de trabajo establecidas de la Comisión en relación con los nombramientos y las elecciones.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

29A.40 La enseñanza que extrajo el componente fue que la información en la Candiweb podría estar más orientada a la acción y ser más práctica. Al aplicar la enseñanza, y atendiendo a las valoraciones de los Estados Miembros, el componente tratará de ampliar la disponibilidad de información, entre otras cosas facilitando documentos de antecedentes e información histórica. Para lograr una cobertura más completa de los asuntos relacionados con las elecciones y los nombramientos, el componente también prevé introducir exposiciones informativas y sesiones de preguntas y respuestas, aumentando así la implicación de los Estados Miembros y su satisfacción con la información disponible.

29A.41 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 29A.8).

Cuadro 29A.8
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
–	–	Valoraciones y observaciones oficiosas recibidas de los Estados Miembros	Alto grado de satisfacción de los delegados de los Estados Miembros con la disponibilidad de la información relacionada con las elecciones y los nombramientos	Mantenimiento de las valoraciones favorables sobre la disponibilidad de la información relacionada con las elecciones y los nombramientos

Entregables

29A.42 En el cuadro 29A.9 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 29A.9
Subprograma 1, componente 2: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	235	247	235	247
1. Notas sobre el programa de trabajo de la Quinta Comisión de la Asamblea General	125	131	125	125
2. Notas sobre el estado de la documentación de la Quinta Comisión de la Asamblea General	40	29	40	40
3. Notas de procedimiento para la Presidencia de la Quinta Comisión de la Asamblea General	40	27	40	40
4. Notas sobre el programa de trabajo del Comité del Programa y de la Coordinación	12	34	12	20

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
5. Notas sobre el estado de la documentación del Comité del Programa y de la Coordinación	2	2	2	2
6. Notas de procedimiento para la Presidencia del Comité del Programa y de la Coordinación	16	24	16	20
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	200	202	200	200
7. Reuniones de la Quinta Comisión de la Asamblea General	160	164	160	160
8. Reuniones del Comité del Programa y de la Coordinación	40	38	40	40
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: asesoramiento a 10 miembros de la Mesa; servicios de consultas y asesoramiento a aproximadamente 100 coordinadores; y respuesta a las preguntas de las delegaciones sobre las actuaciones históricas de la Comisión y el Comité y asesoramiento al respecto.				
D. Entregables de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: sitios web de la Quinta Comisión de la Asamblea General y del Comité del Programa y de la Coordinación; y actualización de la información en e-deleGATE.				

Componente 3 Servicios de asesoramiento en materia de gestión

Objetivo

29A.43 El objetivo al que contribuye este componente es fomentar la transparencia en la adopción de decisiones administrativas, la equidad, la integridad y la resiliencia de la Organización para cumplir sus mandatos.

Estrategia

29A.44 Para contribuir al objetivo, el componente:

- a) Reforzará la resiliencia de la Organización, incluida su preparación para mantener la continuidad de las operaciones en situaciones de emergencia, orientando, supervisando y ajustando las formas de trabajar pos-COVID-19 en la Sede de las Naciones Unidas para que la Organización pueda adaptarse, sin interrupciones, a los cambios en el entorno y en los riesgos y las oportunidades.
- b) Seguirá mejorando la calidad general del proceso de adquisiciones y reflejará esas mejoras en las recomendaciones sustantivas relacionadas con las políticas y las orientaciones, incluso recurriendo al análisis de datos;
- c) Seguirá analizando con objetividad los hechos presentados en las solicitudes de evaluación interna en relación con el marco jurídico del Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas y proporcionará al funcionario solicitante una evaluación razonada y exhaustiva que sirva de base para la recomendación de la Dependencia de Evaluación Interna al respecto.

29A.45 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Una Organización más resiliente, ágil y sostenible, y una plantilla innovadora y vigorosa que aporte resultados;
- b) Una Organización mejor preparada para las situaciones de emergencia complejas y de larga duración;

- c) Un proceso reforzado de adquisiciones y enajenación de activos;
- d) La pronta resolución de controversias derivadas de las decisiones administrativas relacionadas con el empleo de los funcionarios;
- e) Un mayor conocimiento del personal sobre el sistema de justicia interna.

Ejecución del programa en 2021

Orientación eficaz por el Equipo Superior de Políticas para Emergencias de la respuesta de la Sede de las Naciones Unidas a la COVID-19

- 29A.46 La Secretaría de las Naciones Unidas, al igual que el mundo en general, se enfrentó en 2021 a incertidumbres relacionadas con el impacto de la pandemia de COVID-19. Para mantener la preparación institucional, el Equipo Superior de Políticas para Emergencias orientó eficazmente la respuesta de la Sede de las Naciones Unidas a la COVID-19. En su calidad de secretaria del Equipo, el subprograma apoyó por segundo año al Equipo en la supervisión de la respuesta a la COVID-19 coordinando las reuniones del Equipo y sus subgrupos de trabajo. En el marco de la respuesta, el Equipo resolvió una serie de cuestiones complejas relacionadas con el apoyo a las reuniones intergubernamentales presenciales y el regreso gradual del personal al recinto.
- 29A.47 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 29A.10).

Cuadro 29A.10
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)
–	Políticas coordinadas y ágiles en relación con la COVID-19 y la preparación institucional, motivo de 13 reuniones del Equipo Superior de Políticas para Emergencias para garantizar un entorno de trabajo seguro para el personal y los delegados y la continuidad de las operaciones y de la ejecución de los programas encomendados	Mayor coherencia, coordinación y racionalización de las políticas en relación con la COVID-19 y la preparación institucional mediante la celebración de 6 reuniones del Equipo Superior de Políticas para Emergencias para garantizar un entorno de trabajo seguro para el personal y los delegados y la continuidad de las operaciones y de la ejecución de los programas encomendados

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: mayor acceso a los recursos de justicia interna

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 29A.48 La labor del componente contribuyó a que el personal de las oficinas sobre el terreno y de la Sede tuviera un mayor conocimiento del sistema de justicia interna y de las cuestiones que se plantean en él, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 29A.49 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 29A.11).

Cuadro 29A.11
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Conocimiento limitado del sistema de justicia interna y de la función de la Dependencia de Evaluación Interna entre los funcionarios, especialmente entre los que prestan servicios en lugares de destino más remotos	Pronta resolución de las controversias relacionadas con el personal y prevención de litigios innecesarios mediante el conocimiento del sistema de justicia interna por parte del personal	Mayor concienciación del personal en función del número de miembros del personal que comprenden las cuestiones relativas al sistema de justicia interna	Mayor comprensión por parte del personal de las cuestiones relativas a la evaluación interna en el sistema de justicia interna	Mayor colaboración con los sindicatos del personal locales a fin de establecer cauces permanentes para deliberar sobre las preocupaciones del personal respecto del sistema de justicia interna

Resultado 2: nuevas prácticas de trabajo internas pos-COVID-19: una Organización más resiliente, ágil y sostenible

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 29A.50 La labor del componente contribuyó a la elaboración de una propuesta del nuevo marco de prácticas y métodos de trabajo internos pos-COVID-19 para la Sede de las Naciones Unidas para que la estudiara el Secretario General, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 29A.51 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 29A.12).

Cuadro 29A.12
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
–	La Sede de las Naciones Unidas pasa al modo de continuidad de las operaciones a consecuencia de la COVID-19	El Secretario General estudió la propuesta de nuevo marco de prácticas de trabajo internas para la Sede de las Naciones Unidas pos-COVID-19	Porcentaje de recomendaciones del nuevo marco de prácticas de trabajo internas aplicadas en la Sede de las Naciones Unidas	Mayor porcentaje de recomendaciones del nuevo marco de prácticas de trabajo internas aplicadas en la Sede de las Naciones Unidas

Resultado 3: recomendaciones del Comité de Contratos de la Sede aceptadas por los funcionarios delegados

Proyecto de plan del programa para 2023

- 29A.52 El Comité de Contratos de la Sede asesora por escrito a los funcionarios delegados sobre los trámites de adquisición que conduzcan a la adjudicación o modificación de contratos de alto valor y garantiza, entre otras cosas, que el proceso de adquisición se adhiere a los principios generales de adquisición de las Naciones Unidas, a saber, equidad, integridad y transparencia, competencia internacional efectiva, mejor relación entre calidad y precio y el interés de la Organización. El componente examina, por término medio, más de 450 trámites de adquisición al año, por un importe de más

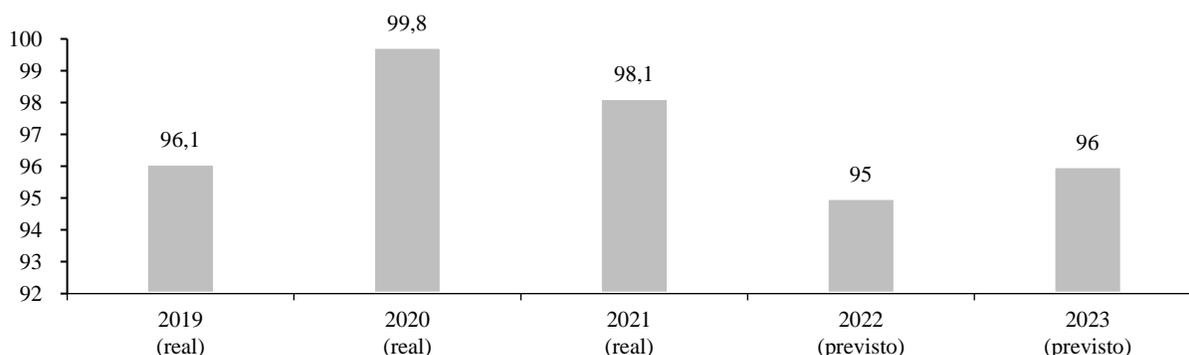
de 4.000 millones de dólares. Más del 90 % de las recomendaciones formuladas por el Comité son aceptadas por los funcionarios delegados.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

29A.53 La enseñanza que extrajo el componente fue la de garantizar un alto índice de aceptación de las recomendaciones sobre la adjudicación o modificación de grandes contratos. Al aplicar la enseñanza, el componente se ocupará de que las recomendaciones sustantivas figuren de forma completa y detallada en el cuerpo de las actas de las sesiones del Comité para que los funcionarios delegados puedan adoptar decisiones plenamente informadas y realizar los cambios pertinentes en los procesos de trabajo de sus servicios de adquisiciones.

29A.54 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 29A.III).

Figura 29A.III
Medida de la ejecución: número de recomendaciones aceptadas por los funcionarios delegados
 (Porcentaje)



Entregables

29A.55 En el cuadro 29A.13 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 29A.13
Subprograma 1, componente 3: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	–	–	1	–
1. Informe sobre los progresos realizados en la aplicación del sistema de gestión de la resiliencia institucional para su examen por la Asamblea General	–	–	1	–
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	–	–	2	–
2. Reuniones de la Quinta Comisión de la Asamblea General	–	–	1	–
3. Reuniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	–	–	1	–
E. Entregables facilitadores				
Administración: Administración y apoyo respecto del nuevo sistema de gestión de expedientes; capacitación y orientación para los miembros de los 34 comités de contratos locales y las 43 juntas locales de fiscalización de bienes; asesoramiento sobre las				

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2021 (reales)</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2023 (previstos)</i>
---------------------------------	-----------------------------	--------------------------	-----------------------------	-----------------------------

políticas de adquisiciones y bienes; y administración y mantenimiento de instrumentos de aprendizaje en línea para los comités de contratos locales y las juntas locales de fiscalización de bienes, y capacitación y orientación conexas.

Justicia y supervisión internas: Recomendaciones sobre solicitudes de evaluación interna de decisiones administrativas impugnadas; respuestas a solicitudes de suspensión de la ejecución presentadas al Secretario General en casos de separación del servicio de funcionarios; prestación de servicios sustantivos y técnicos al Comité de Contratos de la Sede y formulación de recomendaciones para los funcionarios delegados sobre propuestas de adjudicación de contratos; prestación de servicios sustantivos y técnicos a la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede; informes sobre el funcionamiento de los comités de contratos locales y las juntas locales de fiscalización de bienes y las funciones de adquisición en las entidades; y presentación de informes anuales al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre el desempeño de la sostenibilidad ambiental en toda la Secretaría.

Subprograma 2 Planificación de programas, finanzas y presupuesto

Componente 1 Finanzas

Objetivo

- 29A.56 El objetivo al que contribuye este componente es garantizar la financiación de los gastos de la Organización con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 17 de la Carta de las Naciones Unidas y garantizar una buena, eficaz y eficiente labor integrada de gestión financiera y presentación de informes sobre los recursos de las Naciones Unidas, respaldada por un sólido entorno de control interno.

Estrategia

- 29A.57 Para contribuir al objetivo, el componente:
- a) Seguirá velando por la correcta aplicación del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, adaptará las políticas y los procedimientos establecidos en materia financiera en respuesta a las cuestiones que vayan surgiendo y seguirá reforzando el sistema de control interno para ayudar a gestionar los recursos con prudencia en el contexto del marco de delegación descentralizada de autoridad;
 - b) Prestará un apoyo eficaz a la Comisión de Cuotas, velará por que las cuotas se fijen oportunamente, seguirá proporcionando información actualizada sobre el estado de las cuotas y vigilará de cerca y preverá la recaudación de cuotas y gestionará las salidas de efectivo sobre la base de las previsiones de liquidez;
 - c) Preparará los estados financieros de la Organización conformes a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y se centrará en lograr una mayor transparencia mediante comentarios y análisis de los estados financieros de mayor calidad, según recomienda el Consejo de las IPSAS, y proporcionará apoyo para la disposición y gestión de los fondos extrapresupuestarios de la Organización y la presentación de informes al respecto;
 - d) Seguirá gestionando los riesgos financieros mediante una gestión racional de las inversiones, la gestión global del efectivo y la gestión de las operaciones bancarias mundiales;
 - e) Seguirá coordinando y gestionando los programas de seguros colectivos de salud y de vida y continuará prestando servicios a la Junta Consultiva de Indemnizaciones y a la Junta de Reclamaciones y administrando los pagos de indemnización correspondientes;

- f) Se encargará de la gobernanza de los datos maestros para garantizar la integridad, la normalización y la armonización de los datos en el sistema de planificación de los recursos institucionales y en los demás sistemas institucionales de la Organización.
- 29A.58 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Una gestión financiera prudente de los recursos confiados a la Secretaría;
 - b) Un sistema reforzado de controles internos que apoya una mejor gestión de la ejecución de los programas y el cumplimiento del marco regulatorio;
 - c) Una mayor transparencia en la presentación de información financiera;
 - d) Un mejor posicionamiento de la Organización para que pueda responder a las perturbaciones externas.

Ejecución del programa en 2021

Mantenimiento de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán y de las operaciones humanitarias de las Naciones Unidas en el Afganistán

- 29A.59 A raíz de los acontecimientos ocurridos en el Afganistán en agosto de 2021, el Consejo de Seguridad, en su resolución [2596 \(2021\)](#), destacó la importancia fundamental de mantener la presencia de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) y de otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en todo el Afganistán, y exhortó a todas las partes afganas e internacionales a que coordinaran con la UNAMA la ejecución de su mandato. En este contexto, las restricciones que había impuesto el Banco Central del Afganistán a la retirada de dólares de los Estados Unidos y las limitaciones a la entrada de divisas fuertes, incluido el dólar, causaron un acusado descenso de la liquidez en moneda nacional y en dólares. Por consiguiente, se interrumpieron las operaciones humanitarias de las Naciones Unidas y sus organismos, así como los pagos a los proveedores y al personal.
- 29A.60 Las Naciones Unidas se esforzaron por continuar las operaciones humanitarias en el país para evitar consecuencias potencialmente desastrosas para la población del Afganistán. Al principio, se pagaba al personal mediante proveedores locales de servicios monetarios, pero las transferencias a través de esos proveedores no servían como solución a largo plazo para adecuarse a la escala de las operaciones de las Naciones Unidas en el país ni para proporcionar transferencias de efectivo de importancia vital para la población afgana.
- 29A.61 Era fundamental que las operaciones de la UNAMA y las necesidades humanitarias urgentes contaran con el apoyo de una liquidez y unas operaciones bancarias adecuadas. En este contexto, el componente hizo posible la importación de billetes de banco en dólares para facilitar la transferencia de fondos a las Naciones Unidas en el Afganistán, así como a los asociados del sistema de las Naciones Unidas.
- 29A.62 A fines de 2021, el componente había elaborado y ejecutado un plan para poder entregar de forma periódica y fiable los volúmenes necesarios de billetes de banco en dólares a la cuenta de la Secretaría de las Naciones Unidas en el Afganistán y para su posterior asignación a las cuentas de los organismos humanitarios. El objetivo era actuar antes de que finalizara el año y comenzara la temporada de invierno para posibilitar la rápida prestación de asistencia humanitaria a los más de 39 millones de habitantes del Afganistán. El componente garantizó la correcta tramitación de las transacciones, se ocupó de forma proactiva de los posibles problemas y racionalizó las necesidades operacionales. Con esas actuaciones se logró reanudar las operaciones humanitarias y apoyar la economía del país.
- 29A.63 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 29A.14).

Cuadro 29A.14
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)
–	–	Se mantiene la disponibilidad de liquidez para atender las necesidades humanitarias de la población afgana

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: integración de sistemas de gestión financiera para una mejor toma de decisiones

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 29A.64 La labor del componente contribuyó a que los Estados Miembros dispusieran de información integrada sobre la liquidez y los gastos mensuales por sección presupuestaria, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 29A.65 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 29A.15).

Cuadro 29A.15
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
–	Mejora de la transparencia y la rendición de cuentas gracias al acceso de los Estados Miembros y los órganos intergubernamentales a la información financiera	Información integrada sobre liquidez y gastos mensuales por sección presupuestaria, en una plataforma disponible para los Estados Miembros	Mejora de la información necesaria para adoptar decisiones de gestión y presentar informes externos gracias a la implantación mundial del panel integrado sobre el desempeño, que combina información sustantiva y datos sobre recursos de todas las fuentes de financiación	Enriquecimiento del panel integrado sobre el desempeño del conjunto de la Secretaría de las Naciones Unidas, que combina información sustantiva y datos sobre recursos de todas las fuentes de financiación, para mejorar la adopción de decisiones y la presentación de informes externos

Resultado 2: mayor transparencia, comparabilidad y utilidad de los estados financieros en todo el sistema de las Naciones Unidas

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 29A.66 La labor del componente contribuyó a que el Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad adoptara un enfoque amplio y armonizado para preparar comentarios y análisis de los estados financieros que se ajustaran a las directrices de prácticas recomendadas del Consejo de las IPSAS, con lo que se cumplió la meta prevista.

29A.67 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 29A.16).

Cuadro 29A.16
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
–	Decisión del Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad de ajustar el informe financiero a la directriz de práctica recomendada 2 del Consejo de las IPSAS	El Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad adoptó un enfoque armonizado y amplio para el análisis de los estados financieros que se ajustaba a la directriz de práctica recomendada 2, lo que dio lugar a un análisis conforme del informe financiero	Mayor comparabilidad y coherencia de los comentarios y análisis de los estados financieros en todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas	Realización de análisis de estados financieros comparables y coherentes en todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas, en beneficio de los Estados Miembros y de las partes interesadas internas

Resultado 3: fortalecimiento del marco regulatorio para mejorar la rendición de cuentas en todas las operaciones de las Naciones Unidas

Proyecto de plan del programa para 2023

29A.68 Desde la reforma de la gestión, como parte de los esfuerzos en curso, el componente ha estado examinando un compendio de instrumentos de política y directrices financieras en consonancia con el marco mejorado de delegación de autoridad y el sistema reforzado de rendición de cuentas. Se tuvieron en cuenta las observaciones de los clientes de toda la Secretaría, los resultados del ejercicio de preparación de la declaración sobre el control interno y las recomendaciones de los órganos de supervisión para determinar las esferas en que era prioritario racionalizar y actualizar la política y las directrices financieras.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

29A.69 La enseñanza que extrajo el componente fue que, para lograr un cambio en el paradigma de la gestión en que las facultades decisorias se descentralicen y se acerquen al punto de ejecución, debe partirse de la base de un marco de política financiera que sea sencillo y esté actualizado a fin de que los administradores rindan cuentas. Al aplicar la enseñanza, el componente racionalizará y actualizará el marco de política en materia de gestión financiera. Al integrar las observaciones recibidas de los clientes en toda la Secretaría, el componente proporcionará a los administradores las herramientas necesarias para ejercer esas facultades y dar cuenta de las decisiones adoptadas, lo que es fundamental para la ejecución eficaz de las actividades encomendadas.

29A.70 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 29A.17).

Cuadro 29A.17
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
–	–	Determinación y priorización de las esferas en que había que racionalizar y actualizar los instrumentos de política financiera	<ul style="list-style-type: none"> • Valoraciones positivas sobre la repercusión de la política revisada en la gestión eficaz de los recursos financieros • Valoraciones positivas sobre el funcionamiento del marco de control interno 	<ul style="list-style-type: none"> • Valoraciones positivas sobre la repercusión de la política revisada en la gestión eficaz de los recursos financieros • Valoraciones positivas sobre el funcionamiento del marco de control interno y la repercusión en el cumplimiento eficaz y eficiente de los mandatos

Entregables

29A.71 En el cuadro 29A.18 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 29A.18
Subprograma 2, componente 1: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	12	12	12	11
1. Informes financieros anuales a la Asamblea General	2	2	2	2
2. Informes sobre los planes de pago plurianuales y la situación financiera de las Naciones Unidas a la Asamblea General	3	3	3	3
3. Estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y de las operaciones no relacionadas con el mantenimiento de la paz a la Asamblea General	7	7	7	6
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	22	23	22	22
4. Reuniones de la Quinta Comisión de la Asamblea General	18	19	18	18
5. Reuniones del Comité de Inversiones	4	4	4	4
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	31	29	20	20
6. Reuniones de la Comisión de Cuotas	31	29	20	20
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres, becas y actividades de capacitación (número de días)	–	19	24	20
7. Actividades de capacitación, sesiones informativas y talleres del plan de seguro médico	–	19	24	20

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
Materiales técnicos (número de materiales)	776	826	776	825
8. Informes mensuales sobre el estado de las cuotas	12	12	12	12
9. Documentos sobre la fijación de las cuotas de los Estados Miembros a las Naciones Unidas	14	14	14	13
10. Informes financieros destinados a los donantes	750	800	750	800

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: asesoramiento a aproximadamente 40 donantes sobre acuerdos financieros de contribuciones voluntarias; e información especial sobre la escala de cuotas, la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz y la situación de las contribuciones.

E. Entregables facilitadores

Administración

Presentación de información financiera: asesoramiento a departamentos y oficinas sobre la aplicación del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, asuntos contables y financieros y sistemas conexos; orientación a la comunidad financiera de las Naciones Unidas en las misiones de mantenimiento de la paz y de otra índole para mantener el cumplimiento de las IPSAS; unas 18.000 cuentas de compensación de servicios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; apoyo a la gestión financiera para la Oficina de Coordinación del Desarrollo y la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración; y marcos de presentación de informes de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda y la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación para informar de forma coherente a las partes interesadas.

Contribuciones: cálculo de las contribuciones de los Estados Miembros al presupuesto ordinario.

Política financiera, controles internos, gestión de datos maestros: tres documentos técnicos relacionados con la declaración de control interno; consultas con el Grupo Asesor sobre Control Interno relativas al marco de la declaración de control interno; promoción de los controles internos; asesoramiento a los Estados Miembros y a las oficinas de las Naciones Unidas sobre la gestión de los recursos extrapresupuestarios; políticas contables y orientaciones, prácticas y procedimientos institucionales conexos; 5 talleres sobre cuestiones financieras para los Oficiales Jefes de Finanzas y para 68 Oficiales Administrativos Jefes; documentos de los procesos financieros de Umoja; servicio de asistencia financiera para el sistema de planificación de los recursos institucionales (Umoja); y 2.900 solicitudes de derecho de acceso de los usuarios para funciones financieras en Umoja, con delegación de autoridad para las funciones.

Gestión del riesgo financiero: presentación de informes a la Junta de Auditores sobre casos de fraude y presunto fraude (bianual); 267 cuentas bancarias en todo el mundo, incluidas listas de firmantes de las cuentas bancarias; acuerdos y contratos bancarios; pagos para las cuentas de los bancos internos gestionadas por la Sede de las Naciones Unidas; registro de fondos recibidos; evaluación y apoyo de 65 cajeros mundiales y 15 cajeros regionales; necesidades de efectivo en diferentes monedas; base de datos sobre información bancaria de los proveedores, los empleados y los Estados Miembros; gestión de inversiones mancomunadas; tipos de cambio operacionales mensuales de las Naciones Unidas para 222 monedas; procesos financieros de Umoja; aplicaciones financieras; mantenimiento de los datos de SWIFT y de los pagos mundiales y de los datos maestros de Umoja; apoyo sustantivo a los departamentos con relación al análisis de procesos; pagos; pólizas de seguro médico y de vida; actividades de seguro médico y de vida; unas 600 liquidaciones de inversiones; y unas 4.600 operaciones cambiarias.

Componente 2 Finanzas de las operaciones sobre el terreno

Objetivo

29A.72 El objetivo al que contribuye este componente es garantizar la eficacia y eficiencia de las deliberaciones de los Estados Miembros sobre los resultados a los que contribuyen las entidades sobre el terreno y otras entidades de la Secretaría y sobre los recursos necesarios para la labor de estas entidades, en consonancia con sus mandatos, y velar por que los recursos se gestionen de forma eficaz y eficiente.

Estrategia

- 29A.73 Para contribuir al objetivo, el componente proporcionará orientación estratégica eficaz en lo relativo a la presupuestación y la administración financiera y elaborará políticas y metodologías e instrumentos al respecto, en particular:
- Proporcionará orientación estratégica sobre gestión financiera y cuestiones financieras, especialmente sobre iniciativas intersectoriales que afectan a las operaciones sobre el terreno, incluida orientación sobre la formulación de las necesidades de recursos humanos, las iniciativas empresariales, la solidez y liquidez financieras, el fortalecimiento de los controles internos, y las respuestas oportunas, de alta calidad, sencillas y orientadas a la acción dirigidas a los administradores sobre el terreno, vigilará la liquidez de cada cuenta especial y supervisará los flujos de efectivo y las reservas operacionales para las operaciones sobre el terreno;
 - Brindará orientaciones estratégicas sobre la administración global de bienes y los servicios inmobiliarios, incluida la supervisión de los grandes proyectos de construcción y la planificación de la infraestructura a largo plazo, como se refleja en el examen estratégico de la infraestructura;
 - Dará asesoramiento y orientación especializados sobre la administración de bienes y examinará los datos financieros para comprobar que cumplen las IPSAS y el marco de desempeño en la gestión de bienes establecido para las entidades sobre el terreno y otras entidades de la Secretaría, y garantizará la supervisión central de los proyectos, incluso incorporando en la adopción de decisiones los principios de gestión de riesgos y las enseñanzas extraídas.
- 29A.74 Se espera que la labor mencionada permita que las entidades clientes gestionen de manera eficaz y eficiente sus recursos dentro de los niveles aprobados, con previsiones y propuestas más precisas.

Ejecución del programa en 2021

Las misiones políticas especiales respondieron con agilidad a la evolución de las necesidades

- 29A.75 En 2021, los mandatos de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia y de la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán se ampliaron a nuevas esferas de trabajo. El componente extendió sus servicios a ambas misiones en la puesta en marcha de sus mandatos ampliados, apoyando también al Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz para determinar rápidamente la modalidad de aplicación y formular propuestas de recursos, lo que permitió su examen y aprobación efectivos y oportunos por los órganos legislativos. Del mismo modo, y en respuesta a acontecimientos adversos imprevistos en el entorno operativo de la UNAMA, el componente prestó asesoramiento a la UNAMA, atendiendo necesidades inesperadas relacionadas con la reubicación temporal del personal de la Misión.
- 29A.76 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 29A.19).

Cuadro 29A.19
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)
–	Establecimiento y dotación de recursos de una nueva misión política especial en el Sudán (Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán) autorizada por el Consejo de Seguridad en 2020	<ul style="list-style-type: none"> • Dotación de recursos de dos misiones (Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia y Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán) para hacer frente a la ampliación de las actividades de su mandato • La Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán gestionó necesidades de recursos imprevistas en respuesta a la evolución de su entorno operacional

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: mejora del marco de desempeño en la gestión de bienes

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 29A.77 La labor del componente contribuyó a la incorporación del seguimiento del desempeño en la gestión de bienes y la presentación de informes al respecto en los procesos institucionales estándar de todas las entidades de la Secretaría global en 2021, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 29A.78 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 29A.20).

Cuadro 29A.20
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Aplicación de instrumentos de inteligencia institucional para facilitar el autoservicio y la capacidad de presentación de informes entre los usuarios finales en Umoja; implantación en las oficinas fuera de la Sede, las comisiones regionales y los tribunales de	Mejora de la administración y la rendición de cuentas en relación con los bienes y la presentación de informes al respecto mediante la ampliación satisfactoria del marco a las oficinas fuera de la Sede, las comisiones regionales y los	Incorporación del seguimiento del desempeño en la gestión de bienes y la presentación de informes al respecto a los procesos institucionales estándar de todas las entidades	Uso más eficiente de los activos gracias a una mejor utilización de equipos con números de serie	Las oficinas fuera de la sede, las comisiones regionales y los tribunales logran mejorar la administración y la rendición de bienes al agilizar el proceso de enajenación de activos

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
medidas de aseguramiento de la calidad para preparar los informes financieros de las IPSAS	tribunales durante el período examinado			

Resultado 2: mejora del análisis de datos para apoyar la gestión de recursos en las misiones políticas especiales

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

29A.79 La labor del componente contribuyó a que todas las misiones políticas especiales utilizaran los nuevos módulos de Umoja para el seguimiento y análisis de sus resultados programáticos y su ejecución financiera, y a que las misiones políticas especiales utilizaran el sistema para gestionar sus recursos, especialmente en lo que respecta a la contratación en 2021, con la debida consideración de las tasas de vacantes presupuestadas para 2021 y las tasas de vacantes propuestas para 2023, y apoyar plenamente la realización de las actividades encomendadas, con lo que se cumplió la meta prevista.

29A.80 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 29A.21).

Cuadro 29A.21
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Las misiones políticas especiales analizan su ejecución financiera (especialmente en cuanto a la situación de liquidez)	Las misiones políticas especiales analizan su ejecución financiera (especialmente para relacionar el impacto de la COVID-19 en la ejecución de los mandatos)	Las misiones políticas especiales gestionan las necesidades de personal y adaptan su formulación de recursos para integrar los nuevos métodos de trabajo internos adoptados en los dos últimos años	Mayor capacidad de las misiones políticas especiales para realizar el seguimiento y análisis de sus resultados programáticos y su ejecución financiera	Las misiones adaptan y aplican nuevos métodos de trabajo internos y modalidades de ejecución de los mandatos y tienen más capacidad de articular esas mejoras en sus propuestas presupuestarias

Resultado 3: gestión de riesgos independiente para los proyectos de construcción de infraestructura de las Naciones Unidas a nivel mundial¹

Proyecto de plan del programa para 2023

29A.81 La introducción temprana de consideraciones de riesgo y las prácticas estructuradas de gestión de riesgos son fundamentales en el ciclo de vida de los proyectos de construcción de infraestructura. Estos proyectos suelen conllevar un gran número de riesgos, que deben gestionarse proactivamente mediante un proceso iterativo. El componente presta servicios independientes de gestión de riesgos a las entidades que ejecutan proyectos de construcción de infraestructura a nivel mundial, incluida

¹ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 29A)).

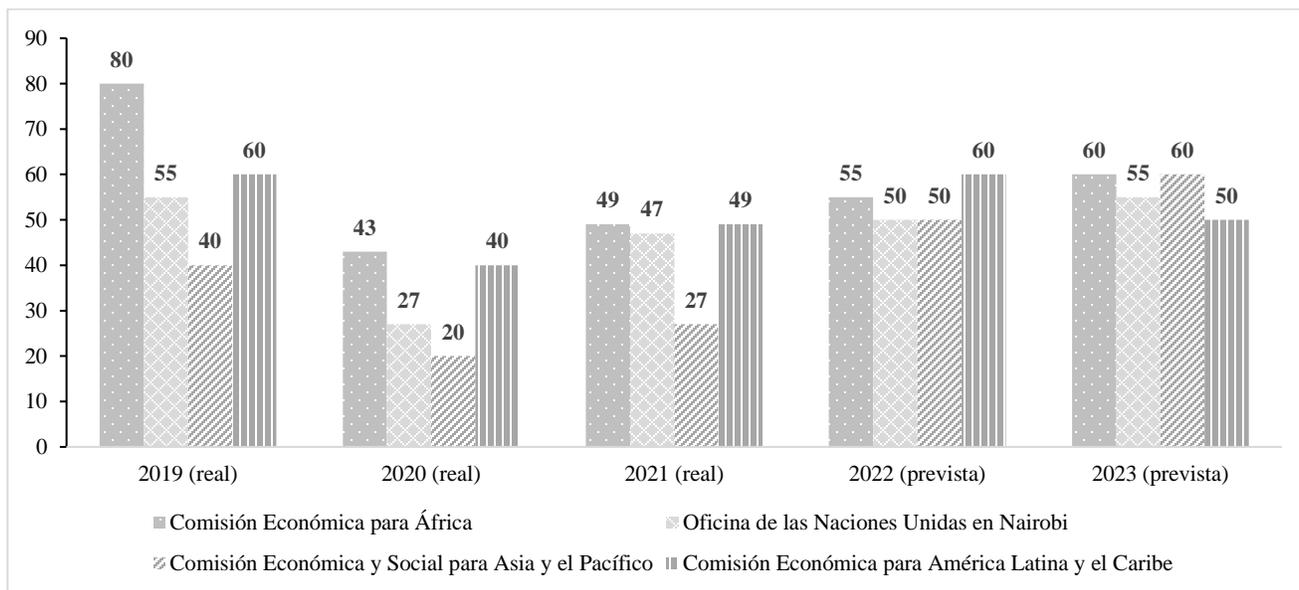
la realización de evaluaciones independientes de la ejecución presupuestaria y la formulación de recomendaciones sobre medidas de mitigación del riesgo.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 29A.82 La enseñanza que extrajo el componente fue que la participación de un mayor número de personal del proyecto probablemente aumenta el conocimiento de los principales riesgos del proyecto, fomentando el diálogo sobre los riesgos y ayudando a los responsables de la adopción de decisiones a mitigarlos. Por ejemplo, contar con la participación de las partes interesadas de alto nivel, como el responsable del proyecto y los jefes de los servicios operacionales clave (tales como la gestión de las instalaciones, la tecnología de la información y las comunicaciones o la seguridad), desde el inicio de los proyectos de construcción de infraestructura ayuda a garantizar que el alcance del proyecto esté bien definido a lo largo del desarrollo del diseño y que se eviten costosos ajustes del alcance una vez que el proyecto esté en ejecución. Al aplicar la enseñanza, el componente ampliará su apoyo a los clientes, favoreciendo una mitigación de riesgos más fundamentada que ayudará a la Organización a entregar los proyectos dentro de los presupuestos y plazos aprobados.
- 29A.83 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 29A.IV).

Figura 29A.IV
Medida de la ejecución: niveles de confianza en el presupuesto para los proyectos de construcción en curso de las Naciones Unidas a nivel mundial, 2019–2023

(Porcentaje)



Entregables

- 29A.84 En el cuadro 29A.22 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 29A.22

Subprograma 2, componente 2: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2021 (reales)</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2023 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	43	44	41	41
1. Informes a la Asamblea General sobre el proyecto de presupuesto y la ejecución del presupuesto de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	23	23	22	22
2. Informe a la Asamblea General sobre la situación financiera actualizada de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas	1	1	1	1
3. Informes a la Asamblea General sobre el destino final de los activos y la ejecución financiera final de las misiones de mantenimiento de la paz en proceso de liquidación	2	2	1	1
4. Informes a la Asamblea General sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz	7	7	7	7
5. Notas a la Asamblea General sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz	4	4	4	4
6. Informes a la Asamblea General sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad	6	7	6	6
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	120	111	120	110
7. Reuniones de la Quinta Comisión de la Asamblea General	70	56	70	60
8. Reuniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	50	55	50	50
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Materiales técnicos (número de materiales)	5	–	5	5
9. Declaraciones al Consejo de Seguridad y otros informes sobre las consecuencias financieras de las actividades ajenas a las operaciones sobre el terreno autorizadas por las resoluciones del Consejo	5	–	5	5
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: consultas con todos los Estados Miembros sobre cuestiones financieras relativas a las operaciones sobre el terreno; consultas específicas con todos los países que aportan contingentes y fuerzas de policía sobre el pasivo de las misiones; y asesoramiento a las comisiones sustantivas de la Asamblea General sobre posibles consecuencias para el presupuesto				
E. Entregables facilitadores				
Administración: prestación de asesoramiento y orientación de expertos en materia de presupuestación y administración financiera a 53 operaciones sobre el terreno en curso y a 2 en proceso de cierre; pagos trimestrales a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía; formulación de las necesidades de recursos para apoyar la evaluación y la planificación de operaciones sobre el terreno nuevas, en expansión, en transición y en proceso de liquidación; publicación del Manual de Administración de Bienes y difusión en todas las entidades, incluidas las oficinas de los coordinadores residentes; orientación estratégica sobre seguimiento del desempeño en la gestión de bienes y la presentación de informes al respecto; instrucciones complementarias para la preparación de los informes financieros de las IPSAS sobre propiedades, planta y equipo; capacitación en materia de administración de bienes; asesoramiento y apoyo de expertos para la gestión de bienes en Umoja; y supervisión y orientación técnica sobre grandes proyectos de infraestructura, servicios de mantenimiento y proyectos de renovación.				

Componente 3

Planificación de programas y presupuestación

Objetivo

- 29A.85 El objetivo al que contribuye este componente es garantizar la eficacia y eficiencia de las deliberaciones de los Estados Miembros sobre los resultados a los que contribuye la Secretaría, sobre la plasmación de los mandatos en planes de trabajo y sobre los recursos necesarios para la labor de la Secretaría, en consonancia con sus mandatos, y velar por que los recursos se gestionen de forma eficaz y eficiente.

Estrategia

- 29A.86 Para contribuir al objetivo, el componente:
- a) Seguirá dando orientaciones estratégicas a los Estados Miembros sobre la preparación del presupuesto por programas e interactuando con ellos desde las primeras etapas de la elaboración del presupuesto;
 - b) Ultimaré y presentará a los órganos legislativos los presupuestos por programas anuales del Secretario General y el presupuesto del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, los informes sobre la ejecución del presupuesto y otros informes sobre cuestiones presupuestarias, incluidas las exposiciones de las consecuencias para el presupuesto por programas y las propuestas revisadas para el presupuesto por programas, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el Reglamento y la Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación;
 - c) Prestará servicios sustantivos sobre cuestiones presupuestarias a la Quinta Comisión de la Asamblea General, el Comité del Programa y de la Coordinación y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y proporcionará instrumentos en línea a los que podrán acceder los Estados Miembros para facilitar las deliberaciones sobre cuestiones presupuestarias;
 - d) Proporcionará orientación estratégica en materia de presupuestación y administración financiera, lo que incluye la gestión de la autorización para efectuar gastos; formulará políticas, metodologías e instrumentos a ese respecto; y asesorará sobre toda clase de cuestiones presupuestarias.
- 29A.87 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Un aumento de la transparencia y el fortalecimiento del diálogo entre la Secretaría y los Estados Miembros;
 - b) Una utilización prudente de los recursos que vaya acompañada de una ejecución óptima del programa.

Ejecución del programa en 2021

Aumento de la precisión de las previsiones de los gastos comunes de personal

- 29A.88 El componente, en respuesta a una recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que fue reafirmada por la Asamblea General en su resolución [76/245](#), reevaluó el enfoque utilizado para prever los gastos comunes de personal. Con el enfoque anterior, los gastos comunes de personal se preveían aplicando a la remuneración un único porcentaje (sueldo básico neto y multiplicador del ajuste por lugar de destino). La mayor inestabilidad de las

remuneraciones en algunos lugares, provocada, por ejemplo, por mayores niveles de inflación y fluctuaciones monetarias más pronunciadas, dio lugar a mayores diferencias entre las previsiones iniciales y los gastos reales. Así, mientras que la remuneración en Beirut aumentó sustancialmente debido a la elevada inflación experimentada en época reciente, algunos gastos comunes de personal, como las vacaciones en el país de origen y el subsidio de alquiler, no aumentaron en la misma medida.

- 29A.89 La Secretaría realizó un análisis más profundo de los gastos comunes de personal, incluidas todas las prestaciones, y concluyó que solo una de las prestaciones (la contribución a la pensión) guardaba una estrecha correlación con el sueldo. Por lo tanto, al prever las necesidades de recursos para la contribución a la pensión, la Secretaría seguirá aplicando un porcentaje de la remuneración para estimar su importe. Sin embargo, dada la menor correlación entre la remuneración y las demás prestaciones englobadas en los gastos comunes de personal, la Secretaría analizó 36 meses de gastos reales para cada una de las prestaciones y utilizó esa información para elaborar previsiones por separado para cada prestación de los gastos comunes de personal, como el subsidio de educación, el subsidio de alquiler y las vacaciones en el país de origen. El cálculo de estas prestaciones de los gastos comunes de personal ha pasado a basarse en los gastos por persona, lo que se espera que contribuya a aumentar la precisión de las previsiones de los gastos comunes de personal.
- 29A.90 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 29A.23).

Cuadro 29A.23
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)
–	–	La Asamblea General, en su resolución 76/245 , solicitó al Secretario General que siguiera aumentando la precisión de las previsiones de los gastos comunes de personal

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: mayor accesibilidad a datos presupuestarios mediante el uso de un portal de información

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 29A.91 La labor del componente contribuyó a que los Estados Miembros tuvieran acceso a información presupuestaria valiosa y presentada de manera oportuna y fácil de entender, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 29A.92 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 29A.24).

Cuadro 29A.24
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Conocimiento de las propuestas presupuestarias por parte de los Estados Miembros a través de informes del Secretario General, información complementaria y respuestas a preguntas escritas	Acceso de los Estados Miembros a información presupuestaria valiosa, presentada de manera oportuna y fácil de entender a través del panel de información financiera	Acceso a información presupuestaria ampliada en el portal, incluida información sobre las plazas temporarias y los detalles de los viajes	Acceso en tiempo real, mediante el portal de información financiera, a por lo menos cinco elementos, incluidos los gastos mensuales, con respecto a los cuales la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión de la Asamblea General hubieran tenido que hacer preguntas por escrito	Mejora del acceso a la información ampliada en el portal de información, incluida, por ejemplo, información sobre el cumplimiento de la reserva anticipada de viajes aéreos, los recursos extrapresupuestarios y las vacantes

Resultado 2: mejora del formato de presentación del presupuesto

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

29A.93 La labor del componente, incluida la interacción temprana con los Estados Miembros, contribuyó a cumplir una única solicitud de la Asamblea General de que se mejorara la calidad, la claridad y la usabilidad del formato de presentación del proyecto de presupuesto por programas sin dejar de facilitar la misma cantidad de información, con lo que se cumplió la meta prevista de que los Estados Miembros decidieran hacer como máximo cinco mejoras adicionales.

29A.94 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 29A.25).

Cuadro 29A.25
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Decisión de los Estados Miembros de mejorar el formato de presentación del presupuesto para 2021, y con ese fin reducir el uso de fotografías, incorporar la lista de mandatos y	Decisión de los Estados Miembros de mejorar el formato de presentación del presupuesto para 2022, y con ese fin añadir más descripciones de los resultados, mejorar	Decisión de los Estados miembros de mejorar el formato de presentación del presupuesto para 2023 mejorando la calidad, la claridad y la usabilidad del formato de	Decisión final de los Estados Miembros sobre el paso a un presupuesto con periodicidad anual	Se estabiliza el proceso y el formato de presentación del presupuesto

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
entregables en el documento oficial publicado, añadir la estrategia a nivel de subprograma, ofrecer datos de más años en las medidas de la ejecución y presentar la información financiera consolidada a nivel de sección	la estructura y la coherencia de las estrategias, y ofrecer más información sobre puestos y plazas, estimaciones preliminares para los principales proyectos de construcción e información consolidada sobre el gasto en tecnología de la información y las comunicaciones	presentación del proyecto de presupuesto por programas sin dejar de facilitar la misma cantidad de información		

Resultado 3: oportunidad adicional para la implicación temprana de los Estados miembros

Proyecto de plan del programa para 2023

29A.95 A raíz de la resolución [72/266 A](#) de la Asamblea General, por la que la Asamblea aprobó el cambio de un presupuesto con periodicidad bienal a uno anual, a modo de prueba, se han introducido una serie de cambios para adaptar el formato de presentación del presupuesto a las orientaciones recibidas de la Asamblea. Algunos ejemplos de esos cambios son la adición de estrategias estructuradas de forma coherente a nivel de subprograma, el aumento del número de resultados y medidas de la ejecución, el mayor período de tiempo abarcado por las medidas de la ejecución, la continuidad de los resultados, que permite una vinculación más estrecha entre la ejecución real y los planes futuros, y la información ampliada sobre los recursos extrapresupuestarios.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 29A.96 La enseñanza que extrajo el componente fue que los Estados Miembros parecían apreciar la oportunidad de implicarse de manera oficiosa en el proceso presupuestario. Al aplicar la enseñanza, el componente ofrecerá una oportunidad adicional en la segunda quincena de septiembre para compartir oficiosamente con los Estados Miembros un resumen de los temas que se debatirán en el período de sesiones principal, incluidos los recientes resultados de los períodos de sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, y las propuestas de recursos que se esperan en el último trimestre del año.
- 29A.97 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 29A.26).

Cuadro 29A.26
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Mayor deliberación con los Estados Miembros	Sesiones de interacción temprana con los Estados Miembros sobre la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General relativas al formato de presentación del presupuesto (febrero)	Dos rondas de sesiones de interacción temprana con los Estados Miembros sobre la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General relativas al formato de presentación del presupuesto (febrero y septiembre)	Sesiones de interacción temprana con los Estados Miembros sobre la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General relativas al formato de presentación del presupuesto (febrero)	Dos rondas de sesiones de interacción temprana con los Estados Miembros sobre la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General (febrero) y los temas que se debatirán en el período de sesiones principal (septiembre)

Entregables

29A.98 En el cuadro 29A.27 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 29A.27

Subprograma 2, componente 3: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	81	88	83	87
Informes a:				
1. La Asamblea General sobre el proyecto de presupuesto por programas, incluida la planificación de los programas e información sobre la ejecución	48	48	50	48
2. La Asamblea General sobre el proyecto de presupuesto, las estimaciones revisadas y la ejecución financiera del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales	3	3	3	3
3. La Asamblea General sobre las estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social y el Consejo de Derechos Humanos	2	3	2	2
4. La Asamblea General sobre las consecuencias para el presupuesto por programas de los proyectos de resolución	8	10	8	10
5. La Asamblea General sobre cuestiones financieras y presupuestarias	20	24	20	24
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	176	176	176	176
6. Reuniones de la Quinta Comisión de la Asamblea General y del Comité del Programa y de la Coordinación	97	97	97	97
7. Reuniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	79	79	79	79

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Materiales técnicos (número de materiales)	99	120	110	120
8. Exposiciones orales de las consecuencias para el presupuesto por programas derivadas de los proyectos de resolución	93	110	100	110
9. Cartas a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre puestos o plazas de categoría D-1 y categorías superiores financiados con recursos extrapresupuestarios	6	10	10	10
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: reuniones informativas para los Estados Miembros sobre planificación de programas y cuestiones presupuestarias; y asesoramiento sobre las posibles consecuencias para el presupuesto de unos 500 proyectos de resolución de las comisiones principales de la Asamblea General.				
E. Entregables facilitadores				
Administración: asesoramiento y orientación de expertos sobre cuestiones y políticas presupuestarias relacionadas con la planificación y presupuestación de programas en relación con 28 programas y 41 secciones del presupuesto.				

Subprograma 3 Recursos humanos

Componente 1 Estrategias y políticas globales

Objetivo

29A.99 El objetivo al que contribuye este componente es garantizar un paradigma de gestión descentralizado, ágil y orientado a la actividad sobre el terreno para la gestión eficaz y transparente de los recursos humanos y una fuerza de trabajo con un alto rendimiento, diversa y comprometida.

Estrategia

29A.100 Para contribuir al objetivo, el componente:

- a) Promoverá una fuerza de trabajo diligente, geográficamente equitativa, inclusiva y equilibrada desde el punto de vista de género, que represente a los pueblos del mundo. Al garantizar que la fuerza de trabajo demuestra los valores y comportamientos de las Naciones Unidas y mejora la capacidad de rendimiento de la Organización, el componente simplificará y racionalizará las políticas que sustentarán un marco de gestión moderno que facilite el cumplimiento eficaz de los mandatos;
- b) Proporcionará una orientación estratégica eficaz en materia de recursos humanos, con el respaldo de un marco normativo propicio para cumplir los mandatos de los clientes, en el que haya sintonía entre el desempeño del equipo, el individuo y la institución y se gestionen los riesgos en materia de recursos humanos de forma transparente y eficaz, lo que caracteriza a una Organización responsable, y fomentará la innovación como un medio de mejorar la ejecución del programa en términos de recursos humanos para apoyar un cambio de mentalidad en toda la Organización;
- c) Establecerá imperativos de política estratégica basados en las orientaciones y las observaciones recibidas las entidades, en particular las que trabajan sobre el terreno, seguirá siendo el encargado de interpretar las políticas para garantizar la coherencia, la justicia y el trato equitativo del personal de la Secretaría global y supervisará la fijación de los sueldos y las

prestaciones del personal de contratación local aplicando las metodologías de la Comisión de Administración Pública Internacional;

- d) Se esforzará por colaborar con la administración en todos los aspectos de las relaciones entre el personal y la administración y cooperará con otras organizaciones del régimen común de sueldos y prestaciones de las Naciones Unidas para promover la labor del Comité de Alto Nivel sobre Gestión y la Red de Recursos Humanos de la Junta de los Jefes Ejecutivos y en el marco de la Comisión de Administración Pública Internacional, entre otros medios dirigiendo la aplicación a nivel de todo el sistema de la estrategia de las Naciones Unidas para la salud mental y el bienestar en el lugar de trabajo;
- e) Promoverá el reconocimiento mutuo a lo largo del tiempo, lo que supone que las entidades del régimen común de las Naciones Unidas operen de acuerdo con el principio de reconocimiento mutuo de las mejores prácticas en términos de políticas y procedimientos, y dirigirá las iniciativas destinadas a aumentar la armonización y mejorar la eficiencia en el sistema de las Naciones Unidas;
- f) Seguirá mejorando la gestión de talentos en la Organización y, en particular, trabajará para aplicar nuevos enfoques de la movilidad y el aprendizaje institucional, adoptar nuevos valores y comportamientos en la gestión de talentos, garantizar la aplicación universal de los métodos de evaluación de candidatos y reforzar el marco de gestión de la actuación profesional;
- g) Asegurará también que las necesidades de fuerza de trabajo futuras se basen en la dirección estratégica de las entidades, para que la planificación estratégica de la fuerza de trabajo se ajuste a la evolución de las prioridades de las entidades e influya en el análisis de la fuerza de trabajo en el futuro para fundamentar las medidas que se adopten en relación con la gestión de talentos, como el perfeccionamiento de las competencias del personal o la creación de nuevas funciones. La finalidad será atraer a los mejores talentos mediante una divulgación estratégica, especialmente en lo que respecta a la diversidad geográfica y la paridad de género.

29A.101 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) La utilización de políticas de recursos humanos por los administradores para ejercer la autoridad que se les ha delegado de manera eficaz y en pleno cumplimiento de los mandatos legislativos y las políticas internas de la Organización;
- b) La adquisición de talentos en respuesta a las carencias actuales de fuerza de trabajo y las necesidades futuras, la mejora de los talentos mediante el aprendizaje y el desarrollo, la movilidad y la gestión eficaz de la actuación profesional y el apoyo a la satisfacción con la carrera profesional;
- c) Una fuerza de trabajo geográficamente equitativa que sea un reflejo de los pueblos a los que presta servicios la Organización y que demuestre los valores y comportamientos de las Naciones Unidas.

Ejecución del programa en 2021

Orientación de políticas en relación con la COVID-19

29A.102 En 2021 la labor del componente continuó atendiendo las necesidades de las entidades mediante la prestación de asesoramiento sobre políticas y la elaboración de orientaciones en relación con la COVID-19, lo que exige una amplia coordinación entre las entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas y dentro del sistema de las Naciones Unidas. El componente actualizó y elaboró orientaciones de políticas sobre una serie de temas, entre ellos el del regreso al lugar de trabajo, tanto para la Sede de Nueva York como para las entidades fuera de la Sede. Mediante los materiales de orientación se proporcionó al personal información sobre los mandatos de vacunación, la notificación de las vacunas recibidas y las medidas en caso de incumplimiento. Además, el subprograma revisó y coordinó las directrices administrativas interinstitucionales sobre la COVID-19.

29A.103 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 29A.28).

Cuadro 29A.28
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)
–	Asesoramiento y orientación sobre políticas en relación con la COVID-19 a disposición del personal para garantizar la continuidad de las operaciones y la seguridad y el bienestar del personal	El personal tiene acceso a asesoramiento y orientación sobre políticas, en particular sobre cuestiones relacionadas con el entorno de trabajo y la COVID-19, lo que garantiza un regreso seguro al lugar de trabajo

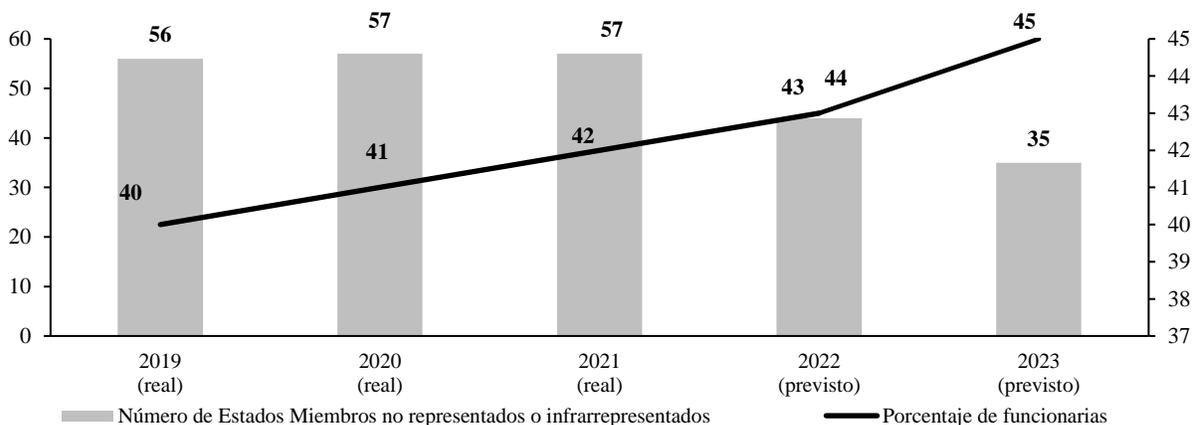
Resultados previstos para 2023

Resultado 1: una fuerza de trabajo más diversa e inclusiva

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 29A.104 La labor del componente contribuyó a cambiar el grado de representación de dos Estados Miembros no representados que pasaron a infrarrepresentados, y de tres Estados Miembros infrarrepresentados que pasaron a estar representados dentro de los intervalos convenientes, pero no se cumplió la meta prevista de 50 Estados Miembros no representados o infrarrepresentados. La meta no se cumplió porque los progresos se vieron compensados con el cambio del grado de representación de cinco Estados Miembros, que pasaron de estar representados dentro de los intervalos convenientes a estar infrarrepresentados durante el mismo período debido a las jubilaciones y al traslado de funcionarios.
- 29A.105 La labor del componente también contribuyó a que las entidades no situadas sobre el terreno alcanzaran una representación de mujeres del 49 %, lo cual estaba dentro del intervalo de la paridad de género establecido entre el 47 % y el 53 %, mientras que el porcentaje se situaba en el 32 % en las entidades sobre el terreno. Así, a nivel global de la Organización, la representación de las mujeres fue del 42 % del total del personal a nivel de la Organización, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 29A.106 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 29A.V).

Figura 29A.V
Medida de la ejecución: número de Estados Miembros no representados o infrarrepresentados y representación de las mujeres como porcentaje del personal total



Resultado 2: mayor acceso de los Estados Miembros a información sobre los recursos humanos

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

29A.107 La labor del componente contribuyó a garantizar que HR Insight siguiera estando disponible para los Estados Miembros las 24 horas del día, crear las bases del nuevo almacén de datos comunes, desarrollar un nuevo modelo de datos que se utiliza para extraer datos de personal con información sobre recursos humanos y que es accesible a través de un portal, y lograr que los Estados Miembros tengan acceso a datos sobre la composición del personal de la Secretaría mediante HR Insight, con lo que se cumplió la meta prevista.

29A.108 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 29A.29).

Cuadro 29A.29
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Los Estados Miembros tienen acceso a datos sobre la composición del personal de la Secretaría con la herramienta HR Insight	Los Estados Miembros tienen acceso a datos sobre la composición del personal de la Secretaría con la herramienta HR Insight	<ul style="list-style-type: none"> Los Estados Miembros tienen acceso a datos sobre la composición del personal de la Secretaría con la herramienta HR Insight Se crean las bases del nuevo almacén de datos comunes con información sobre recursos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> Los Estados Miembros tienen acceso a datos sobre la composición del personal de la Secretaría mediante el portal en línea mejorado, que capta información del nuevo almacén de datos comunes 	<ul style="list-style-type: none"> Los Estados Miembros tienen acceso a datos adicionales sobre la composición del personal de la Secretaría mediante el portal en línea mejorado Mayor alcance de los datos disponibles para los Estados Miembros en el nuevo portal, en

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
			<ul style="list-style-type: none"> • Mayor transparencia y disponibilidad de los datos en el momento más oportuno, lo que contribuye a que los Estados Miembros hagan un seguimiento eficiente de la composición del personal de la Secretaría y puedan así tomar decisiones bien fundamentadas 	pro de una mayor transparencia de los datos

Resultado 3: enfoque de planificación estratégica de la fuerza de trabajo para determinar las futuras necesidades de la fuerza de trabajo

Proyecto de plan del programa para 2023

29A.109 El componente ha establecido un nuevo y amplio enfoque para determinar las futuras necesidades de la fuerza de trabajo, utilizando la previsión estratégica para guiar la adopción de medidas de gestión de talentos. El componente informó a las entidades de las aptitudes y capacidades de la fuerza de trabajo necesarias para el período 2021-2023 para que las entidades pudieran reflejar las necesidades de la fuerza de trabajo en su planificación de recursos para el período.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

29A.110 La enseñanza que extrajo el componente fue la necesidad de pasar de un enfoque de planificación estático a uno ágil, que pueda remodelar continuamente la fuerza de trabajo para incorporar los cambios en el entorno operativo, los avances tecnológicos y las necesidades de aptitudes. A lo largo de 2023, el componente determinará las aptitudes y capacidades de la fuerza de trabajo que se priorizarán para el período 2024-2025 y que están en estrecha sintonía con la estrategia de personal “People Strategy 2021-2025: Our Road Map for the Future”, poniendo la mira en el logro de los objetivos para 2030. Estas aptitudes y capacidades configurarán las estrategias de adquisición, desarrollo y gestión de talentos en los próximos años. Al aplicar la enseñanza, este análisis de planificación estratégica de la fuerza de trabajo se actualizará para discernir cómo cambian las necesidades de la fuerza de trabajo y se ajustarán en consecuencia las medidas de gestión de talentos. En adelante, el componente determinará y comunicará continuamente las prioridades y capacidades de la fuerza de trabajo en los años siguientes, de modo que las entidades puedan trazar planes y adoptar medidas para crear las capacidades necesarias en su fuerza de trabajo, ya sea a través de la contratación o mediante la reasignación o el perfeccionamiento del personal, por ejemplo estableciendo nuevos perfiles de puestos o iniciativas de aprendizaje.

29A.111 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 29A.30).

Cuadro 29A.30
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
–	–	Las entidades se benefician de tener mayor conocimiento y conciencia de las capacidades prioritarias de la fuerza de trabajo para 2022 al adoptar medidas en materia de contratación y aprendizaje	Las entidades se benefician de tener mayor conocimiento y conciencia de las capacidades prioritarias de la fuerza de trabajo para 2023	Las entidades se benefician de tener mayor conocimiento y conciencia de las capacidades prioritarias de la fuerza de trabajo para 2024–2025

Entregables

29A.112 En el cuadro 29A.31 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 29A.31

Subprograma 3, componente 1: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	5	3	6	3
1. Informes a la Asamblea General	5	3	6	3
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	115	123	119	129
Reuniones de:				
2. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	7	10	6	6
3. La Quinta Comisión de la Asamblea General	20	37	35	35
4. La Comisión de Administración Pública Internacional	88	76	78	88

E. Entregables facilitadores

Administración:

Estrategia y políticas: documentos e instrumentos normativos sobre políticas y procedimientos de recursos humanos, incluidas las condiciones de servicio y la mayor delegación de autoridad; asesoramiento de expertos y orientación autorizada sobre normas y políticas relacionadas con los recursos humanos que se ofrecen a las entidades de la Secretaría; estudios de sueldos; y prestación de asesoramiento en materia de clasificación y apelaciones conexas.

Gestión de talentos: estrategias, políticas, procesos e instrumentos de gestión de talentos relativos a la diversidad, la inclusión, la movilidad y la divulgación, aprovechando la innovación, la creatividad y las mejores prácticas, incluido un nuevo conjunto de herramientas sobre la diversidad, una serie completa de 60 perfiles de Estados Miembros no representados o infrarrepresentados para facilitar la divulgación selectiva, y una nueva tecnología para establecer una reserva diversa de talentos; divulgación centrada en los canales y las plataformas en línea, incluida la participación en 27 actividades sobre las perspectivas de carrera organizados con el mundo académico y otras redes profesionales; prestación de servicios a los órganos de gestión de personal, incluido el Comité del Personal y la Administración; entregables de planificación estratégica de la fuerza de trabajo y análisis de los recursos humanos; e informes en línea y especiales para los Estados Miembros sobre información de recursos humanos, incluida la prestación de apoyo a más de 180 usuarios en misiones permanentes.

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
--------------------------	---------------------	------------------	---------------------	---------------------

Aprendizaje institucional: estrategias, programas e instrumentos de aprendizaje institucional, gestión de la actuación profesional y perfeccionamiento del personal para fomentar la capacidad de liderazgo y gestión, incluida la continuación del programa de certificado de gestión electrónica para al menos 500 funcionarios con responsabilidades de primer superior jerárquico; continuación del Programa para Responsables de la Gestión Ejecutiva del Sistema de las Naciones Unidas para unos 235 funcionarios con responsabilidades de segundo superior jerárquico; programas de capacitación de directivos y líderes, incluido el Programa de Líderes de las Naciones Unidas, para unos 85 funcionarios de categoría D-1 y D-2; apoyo a la participación de aproximadamente 40 funcionarias en el programa sobre el liderazgo, las mujeres y las Naciones Unidas; creación y fortalecimiento de la capacidad de acompañamiento experto para el personal con responsabilidades de primer superior jerárquico; evaluación de la cultura de liderazgo en la Secretaría; programas de liderazgo y programa de apoyo al personal directivo superior para los Subsecretarios Generales y los Secretarios Generales Adjuntos; asesoramiento estratégico, instrumentos y orientación sobre desarrollo institucional, incluidas la diversidad y la inclusión; actividades de desarrollo y apoyo para programas de desarrollo de aptitudes profesionales y sustantivas, incluidos 6 programas de aprendizaje institucional obligatorios, así como programas de aptitudes sustantivas; estrategias e instrumentos para el adelanto y crecimiento profesionales; marcos, estrategias, herramientas y orientaciones sobre la gestión de la actuación profesional, incluida la eficacia de la gestión; puesta en marcha de un nuevo sistema de gestión del aprendizaje que responderá a la evolución de las necesidades de aprendizaje y creación de capacidad del personal en toda la Secretaría; y realización del análisis de necesidades de aprendizaje en 2022 para determinar las capacidades del personal de reciente aparición o que han de priorizarse para cumplir los mandatos.

Justicia y supervisión internas: funciones de perito judicial para testimonios ante el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas y el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas sobre cuestiones de políticas, remuneración y condiciones de servicio.

Componente 2 Derecho administrativo

Objetivo

29A.113 El objetivo al que contribuye este componente es fortalecer la rendición de cuentas de todas las categorías del personal respecto de las normas de conducta.

Estrategia

29A.114 Para contribuir al objetivo, el componente:

- a) Creará, pondrá en marcha y utilizará un sistema de gestión integral de casos y extraerá enseñanzas, por ejemplo, en relación con incidentes críticos que afecten al bienestar y la seguridad del personal, y creará instrumentos y material de orientación para el personal directivo superior;
- b) Se ocupará de crear capacidad, por ejemplo, mediante la plataforma ALD Connect de intercambio de información en línea, distintas actividades de divulgación directa dirigidas al personal directivo superior y el suministro constante de instrumentos y material de orientación para ayudar a los directivos superiores a cumplir sus responsabilidades y ejercer su autoridad;
- c) Examinará cuestiones disciplinarias con fines sancionadores, representará al Secretario General ante el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas en las apelaciones que se presenten contra decisiones administrativas, seguirá ampliando el examen de la integridad para la Secretaría y seguirá revisando y actualizando las políticas relativas a la conducta del personal.

29A.115 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Una mayor supervisión en toda la Secretaría y el seguimiento de los asuntos que afectan a la reputación de la Organización, y el examen y tratamiento oportunos de los asuntos de falta de conducta;

- b) La adopción de decisiones bien informadas por parte de los directivos superiores en relación con la gestión del personal;
- c) Una mayor cultura de rendición de cuentas individual.

Ejecución del programa en 2021

Mejora de la colaboración mediante herramientas tecnológicas

- 29A.116 El componente se propone fortalecer la rendición de cuentas. Una oportunidad derivada de la respuesta institucional a la pandemia de COVID-19 facilitó que se produjera un rápido ajuste a las nuevas prácticas de trabajo internas. Para ello hubo que aprovechar las herramientas digitales de comunicación y colaboración institucionales existentes para garantizar el apoyo al cliente. Aunque no pudieran sustituir a la colaboración en persona, las herramientas permitieron acceder a los clientes rápidamente, mantener debates sobre asuntos pendientes con eficiencia y reunir a todas las partes interesadas en un entorno en línea para hacer posible una adopción de decisiones completa en tiempo real. La experiencia resultante demostró mejoras en la eficiencia que puede aprovechar en lo sucesivo la Organización para tratar asuntos delicados.
- 29A.117 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 29A.32).

Cuadro 29A.32

Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)
Aproximadamente el 80 % de las partes interesadas internas y externas colaboraron electrónicamente con la División de Derecho Administrativo	Aproximadamente el 95 % de las partes interesadas internas y externas colaboraron electrónicamente con la División de Derecho Administrativo	El 95 % de las partes interesadas internas y externas colaboraron electrónicamente con la División de Derecho Administrativo

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: puesta en marcha de un sistema de seguimiento de la gestión de casos en toda la Secretaría

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 29A.118 La labor del componente contribuyó el aprovechamiento pleno del sistema mundial de gestión de casos a efectos de registro, vigilancia y seguimiento de casos, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 29A.119 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 29A.33).

Cuadro 29A.33
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Intercambio oficioso de conocimientos entre los especialistas en conducta y disciplina de todas las entidades de la Secretaría	Los puntos focales de conducta y disciplina de toda la Secretaría tienen acceso al sistema mundial de gestión de casos	Aprovechamiento pleno del sistema mundial de gestión de casos para registrar, vigilar y seguir los casos	Mayor conocimiento de los usuarios finales sobre el uso de los paneles de información para adoptar decisiones fundamentadas	Mayor conocimiento de los usuarios finales sobre el registro y el seguimiento de los casos, paneles de información para facilitar la supervisión y mejoras en el proceso de tramitación de los casos y la adopción de decisiones informadas

Resultado 2: fortalecimiento de las responsabilidades individuales/rendición de cuentas personal

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 29A.120 La labor del componente contribuyó a reforzar las responsabilidades individuales, ya que la red de especialistas en conducta y disciplina aprovechó plenamente el sistema para registrar, supervisar y seguir los casos, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 29A.121 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 29A.34).

Cuadro 29A.34
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Intercambio oficioso de conocimientos entre los especialistas en conducta y disciplina de todas las entidades de la Secretaría	Intercambio estructurado de conocimientos entre los especialistas en conducta y disciplina de todas las entidades de la Secretaría a través de ALD Connect	La red de especialistas en conducta y disciplina aprovechó plenamente el sistema mundial de gestión de casos, una vez creado, a efectos de registro, vigilancia y seguimiento	Fortalecimiento de la capacidad de todas las entidades de la Secretaría para gestionar los casos de conducta indebida, presentar información y facilitar la detección de tendencias que refuercen la adopción de decisiones y la formulación de políticas	Fortalecimiento de la capacidad de todas las entidades de la Secretaría para gestionar los casos de conducta indebida mediante el aumento de la capacidad de presentar información, el intercambio de conocimientos y la detección de tendencias, en favor de procesos consecuentes y

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
				coherentes de adopción de decisiones y formulación de políticas

Resultado 3: gestión de riesgos para una adopción de decisiones bien informada en relación con la gestión del personal

Proyecto de plan del programa para 2023

29A.122 Desde 2019 el componente ha intensificado la interacción con las partes interesadas para informarlas de los procesos administrativos en torno al sistema de administración de justicia, incluidos, en particular, los efectos de las decisiones adoptadas. Para que los directivos superiores sean conscientes de su importante autoridad decisoria y su obligación de rendir cuentas se llevan a cabo diversas modalidades de divulgación, como los programas de orientación inicial sobre el sistema de administración de justicia y el proceso disciplinario, las sesiones de información sobre gestión de riesgos y los servicios de asesoramiento directo que se ofrecen a los directivos superiores cuando se enfrentan a decisiones difíciles o arriesgadas, en función de las necesidades. Se les aconseja, en particular, que comprendan los riesgos de adoptar decisiones que puedan afectar a la reputación de la Organización.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

29A.123 La enseñanza que extrajo el componente fue que, al tomar posesión de su cargo, los directivos superiores deben haber comprendido con claridad el sistema de administración de justicia, incluido el marco administrativo vigente y las cuestiones de conducta y disciplina, mediante la asistencia a programas obligatorios de orientación inicial y sesiones informativas en que también se trate de los riesgos asociados a las líneas de actuación y decisiones propuestas. Al aplicar la enseñanza, el componente mantendrá consultas adicionales antes de que se adopten decisiones en los casos en que las decisiones puedan conllevar un riesgo considerable para la Organización, con objeto de que se considere la posibilidad de adoptar controles de riesgos con carácter preventivo. El componente, en el ejercicio de su papel consultivo, aprovechará su experiencia en el manejo de asuntos especialmente delicados y aplicará las enseñanzas extraídas de esos asuntos, incluidas las mejores prácticas y, aún más importante, la aplicación de medidas preventivas eficaces para mitigar el riesgo. Esta práctica puede medirse por el número de contactos de seguimiento mantenidos con la División de Derecho Administrativo antes de adoptar decisiones trascendentes que puedan repercutir en la reputación de la Organización (por ejemplo, decisiones sobre la dotación de personal en los niveles superiores).

29A.124 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 29A.35).

Cuadro 29A.35
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Elaboración e impartición de un módulo de capacitación sobre el sistema de administración de justicia	Al tomar posesión de su cargo, se impartió a los directivos superiores orientación inicial o sesiones informativas sobre el marco de la administración de justicia y sobre cuestiones de conducta y disciplina	Capacitación impartida al 100% de los directivos superiores recién nombrados	Sobre la base de las enseñanzas extraídas y como medida preventiva, los directivos superiores se ponen en contacto con la División de Derecho Administrativo antes de adoptar decisiones trascendentes que puedan repercutir en la reputación de la Organización (por ejemplo, decisiones sobre la dotación de personal en los niveles superiores)	Los directivos superiores comprenden con claridad el sistema de administración de justicia y el marco correspondiente para determinar los riesgos de las decisiones delicadas

Entregables

29A.125 En el cuadro 29A.36 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 29A.36
Subprograma 3, componente 2: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informe a la Asamblea General	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	20	24	23	23
Reuniones de:				
2. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	5	5	5	5
3. La Quinta Comisión de la Asamblea General	7	11	10	10
4. El Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	2	2	2	2
5. La Cuarta Comisión de la Asamblea General	2	2	2	2
6. La Sexta Comisión de la Asamblea General	3	3	3	3
7. El Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
--------------------------	---------------------	------------------	---------------------	---------------------

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: asesoramiento sobre cuestiones de conducta a otras organizaciones internacionales (tales como la Unión Africana, la Organización del Tratado del Atlántico Norte y las entidades de la Junta de los Jefes Ejecutivos para la Coordinación); y promoción con los Estados Miembros sobre cuestiones de conducta y disciplina.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: base de datos pública y sitio web de las normas de conducta de las Naciones Unidas.

D. Entregables de comunicación

Plataformas digitales y contenidos multimedia: sitio web relativo a las cuestiones de conducta y disciplina.

E. Entregables facilitadores

Administración: aplicación y supervisión, incluida la actualización, de las políticas de conducta y disciplina de la Organización; elaboración y mantenimiento del marco estratégico de respuesta a incidentes críticos para apoyar la continuidad de las operaciones y cumplir las obligaciones de la Organización relacionadas con el deber de diligencia, incluida la seguridad del personal; y capacitación de la red mundial integrada por unos 80 puntos focales de conducta y disciplina.

Justicia y supervisión internas: representación del Secretario General ante el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas en los casos en que se impugnen decisiones administrativas, incluidas las sanciones disciplinarias (aproximadamente 250 casos); facilitación de la solución oficiosa de las controversias en asociación con las entidades pertinentes de la Secretaría; asesoramiento prestado a todas las entidades de la Secretaría en materia de conducta y disciplina y administración de justicia; asesoramiento prestado a todas las entidades de la Secretaría sobre incidentes críticos; red ALD Connect; y bases de datos sobre cuestiones de conducta, asistencia a las víctimas, apelaciones administrativas y cuestiones disciplinarias remitidas, incluido el análisis integrado de los datos.

Subprograma 4 Rendición de cuentas y transformación institucionales

Objetivo

29A.126 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar una Organización diligente, orientada al logro de resultados y basada en datos, que sea eficiente, responsable y transparente y que se ajuste a las normas y se base en las lecciones aprendidas y en las mejoras continuas.

Estrategia

29A.127 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

- a) Reforzará los sistemas de rendición de cuentas de la Organización evaluando las tendencias generales del desempeño institucional; evaluará la armonización de las funciones y responsabilidades, dando seguimiento al ejercicio de la autoridad delegada; dará seguimiento a los pactos del personal directivo superior; incorporará el uso de la evaluación como parte del ciclo de planificación de los programas; y coordinará la interacción de la Secretaría con los órganos de supervisión y determinará las tendencias en sus recomendaciones;
- b) Llevará a cabo actividades de creación de capacidad para ayudar a todas las entidades de las Naciones Unidas a definir, valorar, evaluar y controlar el riesgo utilizando un enfoque de gestión de los riesgos institucionales y ayudará a que se consigan los resultados programáticos encomendados dando capacitación a todas las entidades en materia de gestión basada en los resultados;
- c) Apoyará la aplicación de la estrategia de datos de la Secretaría, proporcionará a las entidades acceso a los datos de gestión de los sistemas e instrumentos analíticos de la Secretaría que permitan adoptar decisiones basadas en datos, y dirigirá y coordinará la cartera de proyectos de transformación institucional de la Secretaría, por ejemplo, con respecto a la disponibilidad de una amplia plataforma de inteligencia institucional.

- 29A.128 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- Fortalecimiento de la cultura de rendición de cuentas dentro de la Organización en las esferas de la sensibilización sobre los riesgos y la supervisión del desempeño;
 - Mayor uso de los datos institucionales y los análisis de datos al adoptar decisiones y ejecutar programas;
 - En toda la Secretaría, los equipos consolidan las nuevas prácticas de colaboración mediante plataformas en línea.

Ejecución del programa en 2021

Fortalecimiento de la evaluación en la Secretaría

- 29A.129 En el párrafo 61 del informe titulado “Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas: asegurar un futuro mejor para todos” (A/72/492), el Secretario General compartió su visión del fortalecimiento de la evaluación en la Secretaría. Para ayudar a poner en práctica esta visión, el subprograma, en colaboración con la División de Inspección y Evaluación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI), elaboró una instrucción administrativa sobre evaluación (ST/AI/2021/3) tras la celebración de amplias consultas en toda la Secretaría. En ella se enuncian las directrices operacionales para el artículo VII del Reglamento y la Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación.
- 29A.130 La instrucción administrativa y las directrices de acompañamiento se promulgaron en agosto de 2021. Los documentos establecen: a) los requisitos y procedimientos para gestionar, realizar y utilizar las evaluaciones; b) disposiciones de gobernanza, obligaciones de rendir cuentas y normas de desempeño para las funciones de evaluación de la Secretaría; y c) las funciones y responsabilidades de las entidades de la Secretaría para aumentar la utilización y la utilidad de la evaluación como herramienta de gestión. El Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y la OSSI prestan su apoyo, y el nuevo Comité de Gestión de la Evaluación proporciona orientación y garantía sobre la aplicación satisfactoria de la instrucción administrativa. La promulgación de la instrucción administrativa y las directrices de acompañamiento son un paso crucial hacia el objetivo del Secretario General de inculcar una cultura de aprendizaje y evaluación en la Secretaría, aumentando la utilidad de las evaluaciones como fuente de información independiente en su adopción de decisiones.
- 29A.131 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 29A.37)

Cuadro 29A.37

Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)
Las entidades de la Secretaría cuentan con orientaciones limitadas sobre la evaluación, recogidas en el artículo VII del Reglamento y la Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación	Las entidades de la Secretaría cuentan con orientaciones limitadas sobre la evaluación, recogidas en el artículo VII del Reglamento y la Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la	<ul style="list-style-type: none"> Orientación a las entidades de la Secretaría disponible a través de la instrucción administrativa sobre evaluación y las directrices de acompañamiento promulgadas en agosto de 2021

2019 (real)

2020 (real)

2021 (real)

Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación

- Apoyo disponible del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y de la OSSI, entre otros medios a través de artículos de iSeek, talleres y la Comunidad Mundial de Intercambio de Prácticas de Evaluación

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: aplicación de la inteligencia institucional

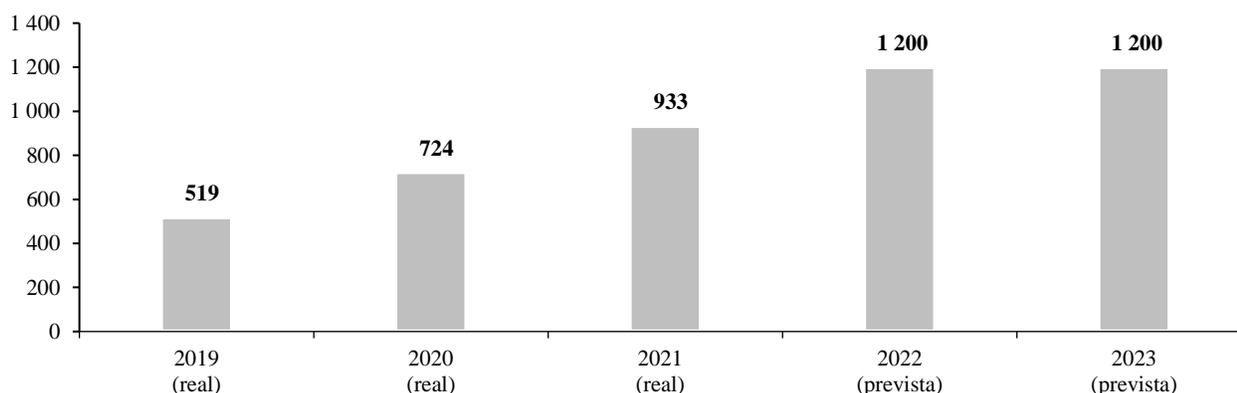
Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

29A.132 La labor del subprograma contribuyó a la elaboración de nuevos modelos de datos institucionales, en estrecha colaboración con especialistas procedentes de las distintas áreas funcionales y de diversos sistemas institucionales, y se hicieron mejoras en el panel integrado de información sobre gestión con que se logró aumentar el número de usuarios activos hasta 933 en 2021, pero no se cumplió la meta prevista de 1.200 usuarios activos. La meta no se cumplió debido a la falta de posibles sesiones de capacitación y apoyo presenciales, que por lo general tienen un mayor índice de respuesta. La adopción más lenta de lo previsto de la herramienta se compensó en parte con las sesiones informativas y presentaciones periódicas ofrecidas a las entidades, y se brindó acceso al panel a más de 1.200 usuarios.

29A.133 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 29A.VI).

Figura 29A.VI

Medida de la ejecución: usuarios activos del panel integrado de información sobre gestión



Resultado 2: labor en pro de la transformación e innovación institucionales

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

29A.134 La labor del subprograma contribuyó a aumentar las oportunidades de realizar actividades de transformación e innovación institucionales en toda la Secretaría y de crear redes conexas, mediante, entre otros, el programa piloto “Enfoques ágiles” y los diálogos centrados en el personal para

encontrar soluciones a “Reimagine the UN Together” y otras iniciativas destinadas a fomentar el cambio de la cultura institucional, con lo que se cumplió la meta prevista.

29A.135 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 29A.38).

Cuadro 29A.38
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Vías o plataformas limitadas para la transformación e innovación institucionales	Más oportunidades de realizar actividades de transformación e innovación institucionales en toda la Secretaría	Más oportunidades de realizar actividades de transformación e innovación institucionales en toda la Secretaría	Mayor aumento y expansión de realizar actividades de transformación e innovación institucionales en el sistema de las Naciones Unidas y de crear redes conexas	Mayor aumento y expansión de realizar actividades de transformación e innovación institucionales en el sistema de las Naciones Unidas y de crear redes conexas

Resultado 3: creación de capacidad en ciencia de datos y visualización a través del programa de capacitación interno Kamino

Proyecto de plan del programa para 2023

29A.136 A raíz de la puesta en marcha de la Estrategia de Datos del Secretario General para la Acción de Todos en Todas Partes, varias iniciativas han contribuido a traducir la Estrategia en acción. El subprograma elaboró y puso en marcha Kamino, un programa interno de capacitación avanzada en ciencia de datos y visualización. El programa pretende fomentar una comunidad de científicos de datos, analistas de datos e ingenieros de datos en la Organización que se comprometa a cambiar las cosas en su ámbito de trabajo utilizando los datos, equipándolos para asumir los desafíos analíticos más difíciles. Los programas piloto llevados a cabo en 2021 consistieron en sesiones quincenales impartidas por un instructor que se prolongaron a lo largo de tres meses y trataron de todo el ciclo vital de la ciencia de los datos, centrándose en proyectos de especial interés y aplicación a los programas de trabajo.

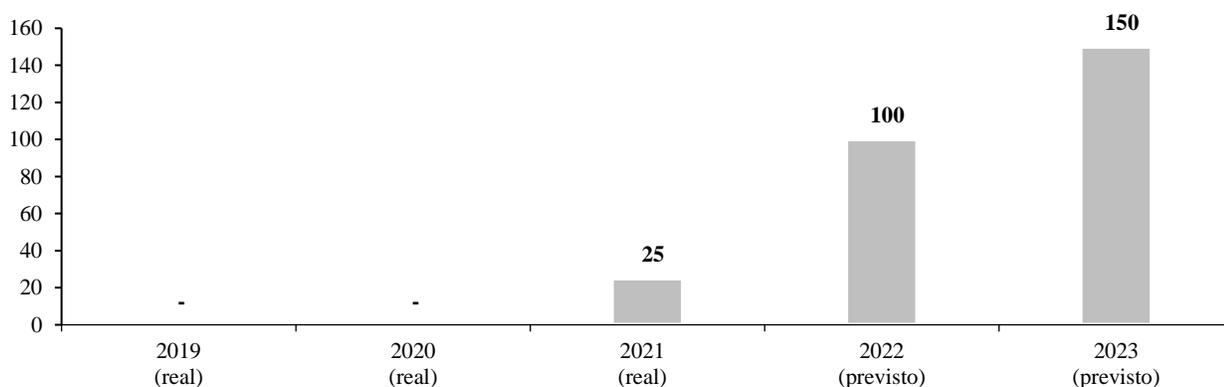
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

29A.137 La enseñanza que extrajo el subprograma surgió al evaluar los efectos de la capacitación en el desarrollo de los conocimientos, aptitudes y capacidades de los participantes, ya que se puso de manifiesto una gran demanda del material y los datos de las sesiones de capacitación para utilizarlos directamente en apoyo de los programas de trabajo. Al aplicar la enseñanza, el subprograma utilizará mediciones de aprendizaje para medir y seguir de cerca la eficacia de la realización y el contenido de la capacitación. El subprograma ampliará el programa de capacitación añadiendo variaciones adaptadas a distintos públicos y aumentará las oportunidades de participación ofreciendo varias modalidades de realización, como el estudio independiente y las sesiones impartidas por un instructor.

29A.138 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 29A.VII).

Figura 29A.VII

Medida de la ejecución: número de participantes capacitados en ciencia de datos y visualización que han cursado el programa Kamino



Entregables

29A.139 En el cuadro 29A.39 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 29A.39

Subprograma 4: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	3	3	3	3
1. Informe a la Asamblea General sobre la rendición de cuentas	1	1	1	1
2. Informes del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores	2	2	2	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	26	11	13	11
3. Audiencias de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	8	3	5	3
4. Reuniones de la Asamblea General	15	4	4	4
5. Reuniones del Comité Asesor de Auditoría Independiente	3	4	4	4
E. Entregables facilitadores				
Administración: capacitación en línea sobre evaluación dirigida a todos los puntos focales de evaluación de las entidades; informe trimestral sobre indicadores clave del desempeño relativo a más de 230 entidades con autoridad delegada; evaluación del desempeño respecto de los pactos del personal directivo superior para 65 jefes de entidad; talleres, sesiones informativas y orientación para unos 180 puntos focales de los pactos; actividades de divulgación, campañas de promoción, creación de redes y oportunidades de capacitación a nivel institucional para concienciar sobre la gestión del cambio, la innovación institucional y las nuevas formas de trabajar internas; mejoras continuas en la analítica y los paneles de información institucional; programa en línea de desarrollo de aptitudes para el análisis y la visualización de datos avanzados, dirigido por instructores y encaminado a formar formadores, para personal de gestión del conocimiento y con funciones analíticas; capacitación y orientación para las entidades sobre la gestión basada en los resultados; 2 talleres con directivos y puntos focales de la gestión de los riesgos institucionales; 1 aplicación de gestión de riesgos institucionales puesta a disposición de todas las entidades, con servicios eficaces de apoyo al cliente; y taller para unos 120 puntos focales de supervisión.				

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Sinopsis

29A.140 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 29A.40 a 29A.42.

Cuadro 29A.40

Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios					2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Puestos	40 458,2	39 832,1	302,0	293,5	1 233,7	1 829,2	4,6	41 661,3
Otros gastos de personal	1 970,7	2 516,7	(519,9)	–	630,3	110,4	4,4	2 627,1
Atenciones sociales	–	0,2	–	–	–	–	–	0,2
Consultores	1 620,8	121,3	–	–	457,1	457,1	376,8	578,4
Viajes del personal	312,7	347,9	(8,4)	–	24,7	16,3	4,7	364,2
Servicios por contrata	6 101,7	7 799,0	(1,3)	4,8	399,6	403,1	5,2	8 202,1
Gastos generales de funcionamiento	167,5	358,3	–	0,9	(32,5)	(31,6)	(8,8)	326,7
Suministros y materiales	6,7	62,7	–	0,9	11,4	12,3	19,6	75,0
Mobiliario y equipo	222,5	133,0	(2,8)	3,6	28,1	28,9	21,7	161,9
Donaciones y contribuciones	4 183,0	4 253,1	–	–	–	–	–	4 253,1
Total	55 043,7	55 424,3	(230,4)	303,7	2 752,4	2 825,7	5,1	58 250,0

Cuadro 29A.41

Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2023 (total)

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2022	272	1 SGA, 2 SSG, 7 D-2, 16 D-1, 33 P-5, 46 P-4, 38 P-3, 25 P-2/1, 20 SG (CP) y 84 SG (OC)
Creación	7 ^a	1 D-2, 2 P-5, 2 P-4, 1 P-2 y 1 SG (OC) en la dirección y gestión ejecutivas
	3	1 D-1, 1 P-3 y 1 SG (CP) en el subprograma 1, componente 2
	1	1 P-3 en el subprograma 2, componente 2
	5	3 P-3, 1 P-2 y 1 SG (CP) en el subprograma 2, componente 3
	3 ^a	2 P-4 y 1 P-3 en el subprograma 3, componente 1
	1	1 P-4 en el subprograma 3, componente 2

Nota : En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal), SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías), SGA = Secretario General Adjunto y SSG = Subsecretario General.

Sección 29A Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Redistribución	(14)	1 P-2, 2 SG (CP) y 11 SG (OC) del subprograma 2, componente 1, en la sección 29B (Departamento de Apoyo Operacional)
Propuestos para 2023	278	1 SGA, 2 SSG, 8 D-2, 17 D-1, 35 P-5, 51 P-4, 44 P-3, 26 P-2/1, 20 SG (CP), 74 SG (OC)

^a Su creación se propuso en 2022 en el informe de estimaciones revisadas sobre la forma de abordar el racismo y promover la dignidad de todas las personas en la Secretaría de las Naciones Unidas ([A/76/771](#)) para que la Asamblea General la examinara en la segunda parte de la continuación de su septuagésimo sexto período de sesiones.

Cuadro 29A.42

Puestos que se proponen, por cuadro y categoría (total)

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios					2023 Propuestos
	2022 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
SGA	1	–	–	–	–	1
SSG	2	–	–	–	–	2
D-2	7	–	–	1	1	8
D-1	16	–	1	–	1	17
P-5	33	–	–	2	2	35
P-4	46	–	–	5	5	51
P-3	38	–	1	5	6	44
P-2/1	25	–	–	1	1	26
Subtotal	168	–	2	14	16	184
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
SG (CP)	20	–	1	(1)	–	20
SG (OC)	84	–	–	(10)	(10)	74
Subtotal	104	–	1	(11)	(10)	94
Total	272	–	3	3	6	278

29A.141 En los cuadros 29A.43 a 29A.45 y en la figura 29A.VIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

29A.142 Como se indica en los cuadros 29A.43 (1) y 29A.44 (1), el total de recursos propuestos para 2023 asciende a 58.250.000 dólares antes del ajuste, lo cual refleja un aumento neto de 2.825.700 dólares (5,1 %) respecto de la consignación para 2022. Los cambios en los recursos se derivan de tres factores, a saber: a) ajustes técnicos; b) mandatos nuevos o ampliados; y c) otros cambios. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 29A.43

Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente/subprograma	2021		2022		Cambios			2023 Estimación (antes del ajuste)
	Gastos	Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
A. Dirección y gestión ejecutivas	4 842,2	4 962,9	(443,9)	–	1 770,8	1 326,9	26,7	6 289,8
B. Programa de trabajo								
1. Solución de planificación de los recursos institucionales, servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación y servicios de asesoramiento en materia de gestión								
Componente 1: Solución de planificación de recursos institucionales	3 822,5	3 902,0	–	–	–	–	–	3 902,0
Componente 2: Servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación	1 137,1	975,0	–	303,7	–	303,7	31,1	1 278,7
Componente 3: Servicios de asesoramiento en materia de gestión	2 201,9	2 826,3	–	–	23,3	23,3	0,8	2 849,6
2. Planificación de programas, finanzas y presupuesto								
Componente 1: Finanzas	6 753,1	7 044,7	60,0	–	(1 261,0)	(1 201,0)	(17,0)	5 843,7
Componente 2: Finanzas de las operaciones sobre el terreno	1 372,9	1 452,2	–	–	95,1	95,1	6,5	1 547,3
Componente 3: Planificación de programas y presupuestación	5 311,0	6 290,0	–	–	423,1	423,1	6,7	6 713,1
3. Recursos humanos								
Componente 1: Estrategias y políticas globales	16 903,7	17 006,4	126,7	–	1 306,7	1 433,4	8,4	18 439,8
Componente 2: Derecho administrativo	3 105,7	3 413,7	(86,4)	–	417,7	331,3	9,7	3 745,0
4. Rendición de cuentas y transformación institucionales	7 812,7	5 671,9	113,2	–	–	113,2	2,0	5 785,1
Subtotal, B	48 420,7	48 582,2	213,5	303,7	1 004,9	1 522,1	3,1	50 104,3
C. Apoyo al programa	1 780,9	1 879,2	–	–	(23,3)	(23,3)	(1,2)	1 855,9
Subtotal, 1	55 043,7	55 424,3	(230,4)	303,7	2 752,4	2 825,7	5,1	58 250,0

2) *Otros recursos prorrateados*

	2021 Gastos	2022 Estimación	Cambio	Porcentaje	2023 Estimación
A. Dirección y gestión ejecutivas	1 445,7	2 420,1	(920,4)	(38,0)	1 499,7
B. Programa de trabajo					
1. Solución de planificación de los recursos institucionales, servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General					

Sección 29A Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

	2021 Gastos	2022 Estimación	Cambio	Porcentaje	2023 Estimación
y al Comité del Programa y de la Coordinación y servicios de asesoramiento en materia de gestión					
Componente 1: Solución de planificación de recursos institucionales	13 381,3	15 799,5	(598,5)	(3,8)	15 201,0
Componente 2: Servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación	453,2	417,2	17,3	4,1	434,5
Componente 3 (antiguo): Secretaría del Comité de Contratos de la Sede y de la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede	1 358,2	1 359,8	(1 359,8)	(100,0)	–
Componente 4 (antiguo): Componente de evaluación interna de la administración de justicia	133,7	169,6	(169,6)	(100,0)	–
Componente 3 (nuevo): Servicios de asesoramiento en materia de gestión	–	–	1 843,8	–	1 843,8
2. Planificación de programas, finanzas y presupuesto					
Componente 1: Finanzas	9 831,5	9 442,6	2 799,9	29,7	12 242,5
Componente 2: Finanzas de las operaciones sobre el terreno	7 650,5	8 401,0	1 200,5	14,3	9 601,5
Componente 3: Planificación de programas y presupuestación	–	–	–	–	–
3. Recursos humanos					
Componente 1: Estrategias y políticas globales	3 287,0	3 192,5	797,9	25,0	3 990,4
Componente 2: Derecho administrativo	5 458,0	5 645,0	370,6	7,0	6 015,6
4. Rendición de cuentas y transformación institucionales	7 820,0	8 591,6	(755,9)	(8,8)	7 835,7
Subtotal, B	49 373,4	53 018,8	4 146,2	7,8	57 165,0
C. Apoyo al programa	85,5	113,8	33,8	29,7	147,6
Subtotal, 2	50 904,6	55 552,7	3 259,6	5,9	58 812,3

3) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente/subprograma	2021 Gastos	2022 Estimación	Cambio	Porcentaje	2023 Estimación
A. Dirección y gestión ejecutivas	1 613,1	2 386,3	–	–	2 386,3
B. Programa de trabajo					
1. Solución de planificación de los recursos institucionales, servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación y servicios de asesoramiento en materia de gestión					
Componente 1: Solución de planificación de recursos institucionales	5 861,1	5 639,1	–	–	5 639,1
Componente 2: Servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General	–	–	–	–	–

Parte VIII Servicios de apoyo comunes

<i>Componente/subprograma</i>	<i>2021 Gastos</i>	<i>2022 Estimación</i>	<i>Cambio</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>2023 Estimación</i>
y al Comité del Programa y de la Coordinación					
Componente 3: Servicios de asesoramiento en materia de gestión	-	-	-	-	-
2. Planificación de programas, finanzas y presupuesto					
Componente 1: Finanzas	21 718,6	22 323,2	(2 909,7)	(13,0)	19 413,5
Componente 2: Finanzas de las operaciones sobre el terreno	576,7	496,2	-	-	496,2
Componente 3: Planificación de programas y presupuestación	259,8	259,8	-	-	259,8
3. Recursos humanos					
Componente 1: Estrategias y políticas globales	1 113,0	1 699,3	-	-	1 699,3
Componente 2: Derecho administrativo	1 037,8	894,0	-	-	894,0
4. Rendición de cuentas y transformación institucionales	2 867,8	3 286,9	-	-	3 286,9
Subtotal, B	33 434,8	34 598,5	(2 909,7)	(8,4)	31 688,8
C. Apoyo al programa	256,6	275,1	-	-	275,1
Subtotal, 3	35 304,5	37 259,9	(2 909,7)	(7,8)	34 350,2
Total	141 252,8	148 236,9	3 175,6	2,1	151 412,5

Cuadro 29A.44

Puestos que se proponen para 2023, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Componente/subprograma</i>	<i>Cambios</i>				<i>Total</i>	<i>2023 Propuestos</i>
	<i>2022 Aprobados</i>	<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>		
A. Dirección y gestión ejecutivas	24	-	-	7	7	31
B. Programa de trabajo						
1. Solución de planificación de los recursos institucionales, servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación y servicios de asesoramiento en materia de gestión						
Componente 1: Solución de planificación de recursos institucionales	-	-	-	-	-	-
Componente 2: Servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación	6	-	3	-	3	9
Componente 3: Servicios de asesoramiento en materia de gestión	14	-	-	-	-	14
2. Planificación de programas, finanzas y presupuesto						
Componente 1: Finanzas	52	-	-	(14)	(14)	38

Sección 29A Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Componente/subprograma	Cambios				Total	2023 Propuestos
	2022 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
Componente 2: Finanzas de las operaciones sobre el terreno	7	-	-	1	1	8
Componente 3: Planificación de programas y presupuestación	37	-	-	5	5	42
3. Recursos humanos						
Componente 1: Estrategias y políticas globales	62	-	-	3	3	65
Componente 2: Derecho administrativo	19	-	-	1	1	20
4. Rendición de cuentas y transformación institucionales	39	-	-	-	-	39
Subtotal, B	236	-	3	(4)	(1)	235
C. Apoyo al programa	12	-	-	-	-	12
Subtotal, 1	272	-	3	3	6	278

2) *Otros recursos prorrateados*

Componente/subprograma	2022 Estimación	Cambio	2023 Estimación
A. Dirección y gestión ejecutivas	3	-	3
B. Programa de trabajo			
1. Solución de planificación de los recursos institucionales, servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación y servicios de asesoramiento en materia de gestión			
Componente 1: Solución de planificación de recursos institucionales	-	-	-
Componente 2: Servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación	2	-	2
Componente 3 (antiguo): Secretaría del Comité de Contratos de la Sede y de la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede	6	(6)	-
Componente 3 (nuevo): Servicios de asesoramiento en materia de gestión	-	7	7
2. Planificación de programas, finanzas y presupuesto			
Componente 1: Finanzas	54	8	62
Componente 2: Finanzas de las operaciones sobre el terreno	44	4	48
Componente 3: Planificación de programas y presupuestación	-	-	-
3. Recursos humanos			
Componente 1: Estrategias y políticas globales	13	3	16
Componente 2: Derecho administrativo	26	1	27

Parte VIII Servicios de apoyo comunes

<i>Componente/subprograma</i>	<i>2022 Estimación</i>	<i>Cambio</i>	<i>2023 Estimación</i>
4. Rendición de cuentas y transformación institucionales	48	(5)	43
Subtotal, B	193	12	205
C. Apoyo al programa	–	–	–
Subtotal, 2	196	12	208

(3) Recursos extrapresupuestarios

<i>Componente/subprograma</i>	<i>2022 estimación</i>	<i>Cambio</i>	<i>2023 estimación</i>
A. Dirección y gestión ejecutivas	4	1	5
B. Programa de trabajo			
1. Solución de planificación de los recursos institucionales, servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación y servicios de asesoramiento en materia de gestión			
Componente 1: Solución de planificación de recursos institucionales	–	–	–
Componente 2: Servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación	–	–	–
Componente 3: Servicios de asesoramiento en materia de gestión	–	–	–
2. Planificación de programas, finanzas y presupuesto			
Componente 1: Finanzas	85	(15)	70
Componente 2: Finanzas de las operaciones sobre el terreno	1	–	1
Componente 3: Planificación de programas y presupuestación	1	–	1
3. Recursos humanos			
Componente 1: Estrategias y políticas globales	8	–	8
Componente 2: Derecho administrativo	3	–	3
4. Rendición de cuentas y transformación institucionales	16	–	16
Subtotal, B	114	–	99
C. Apoyo al programa	1	–	1
Subtotal, 3	119	(14)	105
Total	587	4	591

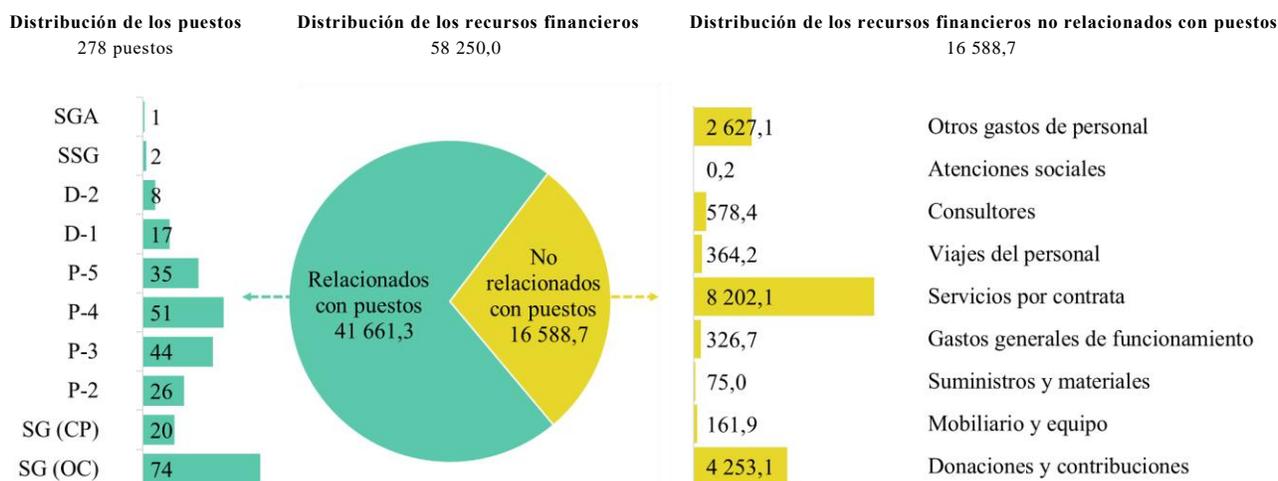
Cuadro 29A.45
Evolución de los recursos financieros y humanos (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios					2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gasto								
Relacionados con puestos	40 458,2	39 832,1	302,0	293,5	1 233,7	1 829,2	4,6	41 661,3
No relacionados con puestos	14 585,5	15 592,2	(532,4)	10,2	1 518,7	996,5	6,4	16 588,7
Total	55 043,7	55 424,3	(230,4)	303,7	2 752,4	2 825,7	5,1	58 250,0
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		168	–	2	14	16	9.5	184
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		104	–	1	(11)	(10)	(9.6)	94
Total		272	–	3	3	6	2,2	278

Figura 29A.VIII
Distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Explicación de las diferencias, por factor, componente y subprograma

Sinopsis de los cambios en los recursos

Ajustes técnicos

29A.143 Según se muestra en el cuadro 29A.43 (1), los cambios en los recursos reflejan una disminución neta de 230.400 dólares, como se indica a continuación:

- a) **Dirección y gestión ejecutivas.** La disminución de 443.900 dólares refleja la reducción en los recursos para otros gastos de personal (435.500 dólares) y para viajes del personal

- (8.400 dólares) debida a la supresión de los créditos no recurrentes para 2022 correspondientes a dos plazas temporarias relacionadas con el examen jurisdiccional con arreglo a la resolución [75/245](#) B de la Asamblea General;
- b) **Subprograma 2, componente 1 (“Finanzas”)**. El aumento de 60.000 dólares en los recursos para puestos obedece al crédito anual para dos puestos de Auxiliar de Finanzas y Presupuesto (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), reasignados en 2022 con arreglo a la resolución [76/245](#) de la Asamblea General, con sujeción a una tasa de vacantes del 50 % conforme a la práctica establecida para el cálculo de costos de los puestos reasignados;
 - c) **Subprograma 3, componente 1 (“Estrategias y políticas globales”)**. El aumento neto de 126.700 dólares obedece al aumento de 128.800 dólares en los recursos para puestos debido al crédito anual para los puestos de Oficial de Recursos Humanos (P-3) y Oficial Adjunto de Recursos Humanos (P-2) creados en 2022 con arreglo a la resolución [76/245](#) de la Asamblea General, con sujeción a una tasa de vacantes del 50 % conforme a la práctica establecida para el cálculo de costos de los puestos nuevos. Este aumento se ve compensado en parte con la reducción de 1.400 dólares en los recursos para mobiliario y equipo y de 700 dólares para servicios por contrata, debido a la supresión de la parte no recurrente de los costos de servicios comunes asociados;
 - d) **Subprograma 3, componente 2 (“Derecho administrativo”)**. La disminución de 86.400 dólares refleja la reducción en los recursos para otros gastos de personal (84.400 dólares) relacionada con la supresión de los créditos no recurrentes para la plaza temporaria de Oficial Jurídico (P-4), que fue aprobada para 2022 por un período de nueve meses con sujeción a una tasa de vacantes del 50 %, así como los costos de los servicios comunes asociados de mobiliario y equipo (1.400 dólares) y servicios por contrata (600 dólares);
 - e) **Subprograma 4 (“Rendición de cuentas y transformación institucionales”)**. El aumento de 113.200 dólares en los recursos para puestos obedece al crédito anual para los puestos de Especialista Superior en Ciencia de Datos (P-5), Especialista en Ciencia de Datos (P-3) y Auxiliar de Ciencia de Datos (Servicios Generales (otras categorías)) reasignados en 2022 con arreglo a la resolución [76/245](#) de la Asamblea General, que estaban sujetos a una tasa de vacantes del 50 % conforme a la práctica establecida para el cálculo de costos de los puestos reasignados.

Mandatos nuevos o ampliados

- 29A.144 Según se muestra en el cuadro 29A.43 (1), los cambios en los recursos reflejan un aumento de 303.700 dólares en el subprograma 1, componente 2 (Servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación). El aumento de 293.500 dólares en los recursos para puestos, de 4.800 dólares para los servicios por contrata, de 3.600 dólares para mobiliario y equipo, de 900 dólares para gastos generales de funcionamiento y de 900 dólares para suministros y materiales se debe a la creación de tres puestos (como se explica en el anexo II del presente informe) y los costos de los servicios comunes asociados. En su resolución [76/236](#), la Asamblea General solicitó al Secretario General que determinara posibles medidas que permitieran mejorar la labor del Comité del Programa y de la Coordinación y contribuir a aumentar su eficacia, incluso en lo que respecta a la duración de sus períodos de sesiones y la capacidad de la secretaría de la Quinta Comisión y del Comité del Programa y de la Coordinación.

Otros cambios

- 29A.145 Según se muestra en el cuadro 29A.43 (1), los cambios en los recursos reflejan un aumento neto de 2.752.400 dólares, como se indica a continuación:

Abordar el racismo y promover la dignidad de todas las personas en la Secretaría de las Naciones Unidas, según lo recogido en el informe de estimaciones revisadas (A/76/771), para su examen por la Asamblea General en la segunda parte de la continuación de su septuagésimo sexto período de sesiones (aumento de 3.273.100 dólares para 2023)

- a) **Dirección y gestión ejecutivas.** El aumento de 1.770.800 dólares comprende 1.267.800 dólares en concepto de puestos para sufragar siete puestos (véase el anexo II) cuya creación se propuso para 2022 y 503.000 dólares en concepto de recursos necesarios no relacionados con puestos, incluidos los costos de los servicios comunes asociados (11.000 dólares para servicios por contrata, 1.600 dólares para gastos generales de funcionamiento y 2.100 dólares para suministros y materiales) y las necesidades operacionales de la Oficina de Diversidad, Equidad e Inclusión propuesta (457.500 dólares para consultores, 24.100 dólares para viajes oficiales del personal y 6.700 dólares para gastos generales de funcionamiento);
- b) **Subprograma 3, componente 1 (“Estrategias y políticas globales”).** El aumento de 1.306.700 dólares comprende 552.600 dólares en concepto de puestos para sufragar tres puestos (véase el anexo II) cuya creación se propuso para 2022 y 754.100 dólares en concepto de recursos necesarios no relacionados con puestos, incluidas dos plazas temporarias de Oficial de Recursos Humanos (P-4) y Oficial de Recursos Humanos (P-3) (359.100 dólares para otros gastos de personal), los costos de los servicios comunes asociados a esos puestos y plazas temporarias (7.800 dólares para servicios por contrata, 1.200 dólares para gastos generales de funcionamiento y 1.500 dólares para suministros y materiales) y las necesidades operacionales conexas (384.500 dólares para servicios contractuales);
- c) **Subprograma 3, componente 2 (“Derecho administrativo”).** El aumento de 195.600 dólares comprende 193.500 dólares en concepto de otros gastos de personal para sufragar una plaza temporaria de Oficial Jurídico (P-4) que se propuso en 2022 y los costos de los servicios comunes asociados (1.600 dólares para servicios por contrata, 200 dólares para gastos generales de funcionamiento y 300 dólares para suministros y materiales);

Redistribución de las funciones operacionales financieras en la sección 29B (“Departamento de Apoyo Operacional”) (disminución de 1.261.000 dólares)

- d) **Subprograma 2, componente 1 (“Finanzas”).** La disminución de 1.216.000 dólares en los recursos para puestos responde a la redistribución de 14 puestos en la sección 29B (“Departamento de Apoyo Operacional”) (véase el anexo II) y a la disminución de 45.000 dólares en las necesidades conexas no relacionadas con puestos, incluidos los costos de los servicios comunes conexos (22.400 dólares para servicios por contrata, 4.200 dólares para gastos generales de funcionamiento, 4.200 dólares para suministros y materiales y 4.200 dólares para mobiliario y equipo) y otras necesidades operacionales (10.000 dólares para otros gastos de personal);

Capacidad adicional para hacer frente al aumento de la demanda (aumento de 629.200 dólares)

- e) **Subprograma 2, componente 2 (“Finanzas de las operaciones sobre el terreno”).** El aumento de 95.100 dólares en concepto de puestos responde a la creación de un puesto, con sujeción a una tasa de vacantes del 50 % conforme a la práctica establecida para el cálculo de costos de los nuevos puestos (véase el anexo II);
- f) **Subprograma 2, componente 3 (“Planificación de programas y presupuestación”).** El aumento de 423.100 dólares en concepto de puestos responde a la creación de cinco puestos, con sujeción a una tasa de vacantes del 50 % conforme a la práctica establecida para el cálculo de costos de los nuevos puestos (véase el anexo II);
- g) **Subprograma 3, componente 2 (“Derecho administrativo”).** El aumento neto de 222.100 dólares responde al crédito no recurrente para la plaza temporaria de Oficial Jurídico (P-4) aprobada en 2022 por seis meses adicionales en 2023 (111.000 dólares en otros gastos de

personal) y la creación de un puesto de Oficial Jurídico (P-4), con sujeción a una tasa de vacantes del 50 % conforme a la práctica establecida para el cálculo de costos de los nuevos puestos (véase el anexo II);

Otros cambios sin costo adicional

- h) **Subprograma 1, componente 3 (“Servicios de asesoramiento en materia de gestión”).** El aumento neto de 23.300 dólares refleja las necesidades adicionales por valor de 23.500 dólares en concepto de servicios por contrata para los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, compensado en parte con la reducción de las necesidades por valor de 200 dólares en concepto de viajes del personal;
- i) **Apoyo al programa.** Disminución de 23.300 dólares en concepto de otros gastos de personal basada en los patrones de gastos posteriores a la reforma de la gestión.

Otros recursos prorrateados

- 29A.146 Como se indica en los cuadros 29A.43 (2) y 29A.44 (2), el Departamento recibe otros recursos prorrateados para prestar apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz. Para 2023, los otros recursos prorrateados, que se estiman en 58.812.300 dólares, sufragarán 208 puestos, así como objetos de gasto no relacionados con puestos. El aumento de 3.259.600 dólares respecto de la estimación para 2022 se debe principalmente a: a) la transferencia de 15 puestos financiados anteriormente por las operaciones de mantenimiento de la paz mediante un mecanismo de recuperación de costos; y b) un ajuste de los costos estándar de los sueldos y gastos comunes de personal, incluidas las tasas de vacantes. Los otros recursos prorrateados representan el 38,8 % del total de recursos de esta sección.

Recursos extrapresupuestarios

- 29A.147 Como se indica en los cuadros 29A.43 (3) y 29A.44 (3), el Departamento también recibe recursos extrapresupuestarios de varias fuentes. Para 2023, los recursos extrapresupuestarios, que se estiman en 34.350.200 dólares, sufragarán 105 puestos, así como objetos de gasto no relacionados con puestos. El Departamento recibe contribuciones voluntarias al fondo fiduciario de apoyo a las víctimas de la explotación y los abusos sexuales establecido por el Secretario General en 2016, así como contribuciones voluntarias relacionadas con la gestión y la reforma a través de otro fondo fiduciario. Otros recursos extrapresupuestarios incluyen: a) los gastos centrales de apoyo a los programas para financiar la parte de los recursos extrapresupuestarios destinada a gastos destinados a toda la Organización, tales como la solución de planificación de los recursos institucionales de Umoja (incluidos los recursos de apoyo institucional) y la elaboración de un modelo de eficiencia para la prestación de servicios de gestión, y para dar apoyo a las operaciones financiadas con cargo a contribuciones voluntarias; b) un recurso de financiación conjunta a nivel de todo el sistema para financiar los estudios de sueldos locales; y c) un fondo para dar a apoyo a las operaciones financiadas con recuperaciones de costos. La disminución de 2.909.700 dólares respecto de la estimación para 2022 se debe principalmente a la transferencia de recursos extrapresupuestarios relacionados con las funciones operacionales financieras de la sección 29A a la sección 29B (“Departamento de Apoyo Operacional”). Los recursos extrapresupuestarios representan el 22,7 % del total de recursos de esta sección.
- 29A.148 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están bajo la supervisión del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, en ejercicio de la autoridad delegada por el Secretario General.

Dirección y gestión ejecutivas

- 29A.149 El componente de dirección y gestión ejecutivas comprende la Oficina de la Secretaria General Adjunta, incluidos el Servicio Interinstitucional e Intergubernamental, la Contraloría y la Oficina de la Subsecretaria General de Recursos Humanos.
- 29A.150 La Secretaria General Adjunta de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión es responsable de la dirección y gestión general del Departamento y de ofrecer al Secretario General asesoramiento estratégico sobre cuestiones de gestión. La Secretaria General Adjunta también representa al Secretario General en cuestiones de gestión ante los órganos de expertos e intergubernamentales pertinentes, como la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión, la Comisión de Administración Pública Internacional y los mecanismos de coordinación interinstitucional, incluido el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, y en las consultas que tengan lugar entre el personal y la administración. La Secretaria General Adjunta supervisa y ofrece orientación al Subsecretario General de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto y Contralor, la Subsecretaria General de Recursos Humanos y el Director de la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales. Asimismo, junto con el Secretario General Adjunto de Apoyo Operacional, proporcionará dirección y orientación estratégica al Subsecretario General y Oficial Principal de Tecnología de la Información.
- 29A.151 La Oficina de la Secretaria General Adjunta imparte directrices para la elaboración y ejecución de estrategias de gestión, políticas y modelos institucionales integrados que sirvan de base a un paradigma descentralizado y orientado a la actividad sobre el terreno en el que se dota de facultades a los administradores mediante el marco mejorado de delegación de autoridad. También proporciona orientación con miras a aprovechar la experiencia adquirida y los métodos innovadores para impulsar un proceso permanente de mejora de la gestión acorde con la evolución de las necesidades en toda la Secretaría. Mantiene contactos con los Estados Miembros y otras entidades externas sobre cuestiones relacionadas con la gestión y fomenta la coordinación, de forma interna, en la Secretaría, y, de forma externa, con los fondos, programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas para crear alianzas y promover las mejores prácticas.
- 29A.152 En su informe sobre la forma de abordar el racismo y promover la dignidad de todas las personas en la Secretaría de las Naciones Unidas (A/76/771), el Secretario General recomendó la creación de una Oficina de Diversidad, Equidad e Inclusión en la Oficina de la Secretaria General Adjunta de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, con el fin de coordinar, supervisar, defender, integrar y garantizar la sostenibilidad a largo plazo de los esfuerzos por lograr la diversidad, la equidad y la inclusión en todos los cuadros y categorías de personal y por enfrentar la discriminación, incluidos el racismo y la discriminación racial. Si la Asamblea General los aprueba, los puestos y los recursos no relacionados con puestos que se proponen tendrán efecto a partir del 1 de julio de 2022. Las necesidades de recursos adicionales del Departamento en 2023 se detallan en los cuadros que figuran a continuación y en la sección dedicada a la sinopsis de los cambios en los recursos que figura más arriba.
- 29A.153 La Secretaria General Adjunta cuenta con la asistencia del Contralor, quien ofrece dirección estratégica y normativa sobre todas las cuestiones relacionadas con la planificación, la programación, el presupuesto y las finanzas y sobre la administración del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, y de la Subsecretaria General de Recursos Humanos, quien ofrece dirección estratégica en lo que respecta al marco simplificado y racionalizado de políticas de recursos humanos y la incorporación de la perspectiva de género, la representación geográfica equitativa y la accesibilidad en todos los aspectos de la labor de la Organización mediante estrategias y políticas integradas. Trabajando en estrecha colaboración y bajo la dirección de la Secretaria General Adjunta, el Contralor y la Subsecretaria General de Recursos Humanos establecen prioridades para adaptar estrategias y políticas que sirvan de fundamento a modelos de actividad nuevos e innovadores y capaciten a los administradores para ser más eficaces y diligentes en la ejecución de sus programas.

- 29A.154 El Contralor representa al Secretario General ante las comisiones de la Asamblea General, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, el Comité del Programa y de la Coordinación y el Comité Asesor de Auditoría Independiente en la presentación de todos los documentos presupuestarios y programáticos, entre otros, los relacionados con el presupuesto ordinario, los presupuestos de mantenimiento de la paz y los tribunales internacionales, así como los estados financieros de la Organización. El Contralor asesora al Secretario General y a la Secretaria General Adjunta de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión en cuestiones de política relacionadas con los presupuestos y las finanzas de las Naciones Unidas y los planes y programas de trabajo asociados. Por conducto de la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto, el Contralor vela por que el marco financiero permita una ejecución eficaz de los mandatos.
- 29A.155 La Subsecretaria General de Recursos Humanos saca partido a las tecnologías y estudia enfoques innovadores e integrales para transformar la cultura institucional, fomentar el deber de diligencia, promover la inclusión, la accesibilidad y la diversidad e impulsar la creación de un lugar de trabajo saludable, en el que el empleado se sienta respaldado. La Oficina de Recursos Humanos responde diligentemente a las cuestiones que se planteen en el sistema de justicia formal y oficioso a fin de garantizar una aplicación eficiente, eficaz y justa de las políticas, los valores esenciales y las normas de la Organización. Asimismo, se sirve de la integración de las funciones de conducta y disciplina en toda la Secretaría y todas las categorías de personal para fomentar la coherencia, la transparencia y la rendición de cuentas en la aplicación de las normas de conducta.
- 29A.156 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución 72/219 de la Asamblea General, el Departamento está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. En consonancia con sus responsabilidades funcionales, el Departamento continuará en 2023 incorporando la gestión de la sostenibilidad ambiental en el marco normativo y el sistema de gestión institucional y rendición de cuentas de la Secretaría. Desde el punto de vista operacional, el Departamento dará prioridad a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero relacionadas con viajes, optimizando el uso de plataformas en línea de colaboración y celebración de conferencias, racionalizando y combinando las necesidades en materia de viajes, haciendo un uso sistemático de los instrumentos preparados por la Organización de Aviación Civil Internacional para organizar reuniones y cursos de formación y optando por el transporte ferroviario siempre que sea posible.
- 29A.157 En el cuadro 29A.46 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. El Departamento seguirá aplicando medidas para mejorar la tasa de cumplimiento de la política de compra anticipada de pasajes de avión mediante la planificación prospectiva de actos y la designación de viajeros, la sensibilización de los directores de programas y los viajeros y la reducción al mínimo de las excepciones. La mayoría de los casos de incumplimiento se deben a necesidades del servicio u otros motivos que escapan al control del Departamento.

Cuadro 29A.46

Tasa de cumplimiento

(Porcentaje)

	2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Presentación puntual de la documentación	91	88	92	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	63	52	75	100	100

- 29A.158 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 6.289.800 dólares y reflejan un aumento de 1.326.900 dólares respecto de la consignación para 2022. El aumento neto

propuesto se explica en los párrafos 29A.143 a) y 29A.145 a). En el cuadro 29A.47 y en la figura 29A.IX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 29A.47

Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos

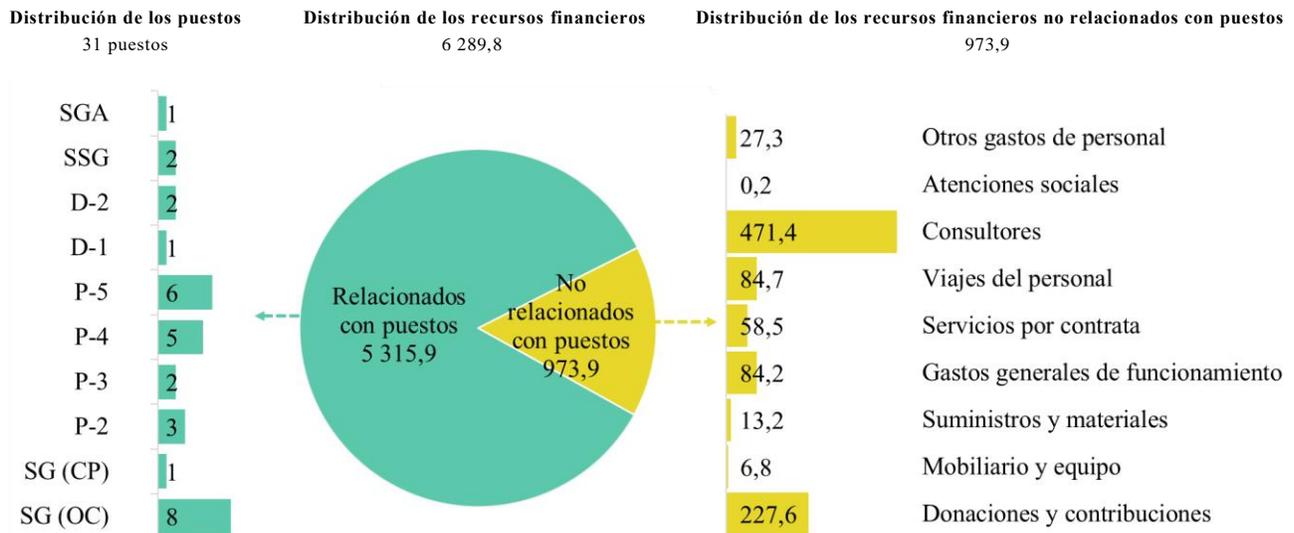
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios				2023 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	4 113,7	4 048,1	–	–	1 267,8	1 267,8	31,3	5 315,9
No relacionados con puestos	728,5	914,8	(443,9)	–	503,0	59,1	6,5	973,9
Total	4 842,2	4 962,9	(443,9)	–	1 770,8	1 326,9	26,7	6 289,8
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		16	–	–	6	6	37,5	22
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		8	–	–	1	1	12,5	9
Total		24	–	–	7	7	29,2	31

Figura 29A.IX

Dirección y gestión ejecutivas: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Otros recursos prorrateados

29A.159 Los otros recursos prorrateados, que se estiman en 1.499.700 dólares, sufragarán tres puestos (1 P-4, 1 P-3 y 1 de Servicios Generales (otras categorías)), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. En el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las

operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 ([A/76/725](#)) se ofrecen más detalles al respecto.

Recursos extrapresupuestarios

29A.160 Los recursos extrapresupuestarios, que se estiman en 2.386,300 dólares, sufragarán tres puestos (1 D-1, 1 P-5 y 1 de Servicios Generales (otras categorías)) en la Oficina de la Secretaria General Adjunta y dos puestos (1 P-5 y 1 P-4) en la Contraloría, así como objetos de gasto no relacionados con puestos. En la Oficina de la Secretaria General Adjunta, los recursos se utilizarían principalmente para supervisar la aplicación e integración de las iniciativas de reforma de la gestión del Departamento, así como para la coordinación interinstitucional. En la Contraloría, los recursos se utilizarían para apoyar al Contralor en relación con los asuntos presupuestarios y financieros, incluidas las presentaciones a todos los órganos intergubernamentales y de supervisión. No se prevé que haya cambios en el nivel de recursos respecto de la estimación para 2022.

Programa de trabajo

Subprograma 1

Solución de planificación de los recursos institucionales, servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación y servicios de asesoramiento en materia de gestión

Componente 1

Solución de planificación de los recursos institucionales

Recursos del presupuesto ordinario

29A.161 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 3.902.000 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 29A.48 se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 29A.48

Subprograma 1, componente 1: evolución de los recursos financieros (presupuesto ordinario)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Cambios							2023 Estimación (antes del ajuste)
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
No relacionados con puestos								
Donaciones y contribuciones	3 822,5	3 902,0	–	–	–	–	–	3 902,0
Total	3 822,5	3 902,0	–	–	–	–	–	3 902,0

Otros recursos prorrateados

29A.162 Los otros recursos prorrateados, que se estiman en 15.201.000 dólares, sufragarán la parte de la solución de planificación de los recursos institucionales que se financia con cargo al presupuesto de mantenimiento de la paz. En el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 ([A/76/725](#)) se ofrecen más detalles al respecto.

Recursos extrapresupuestarios

29A.163 Los recursos extrapresupuestarios para el componente se estiman en 5.639.100 dólares y sufragarán la parte de la solución de planificación de los recursos institucionales que se financia con cargo a los recursos extrapresupuestarios para 2023. No se prevé que haya cambios en el nivel de recursos respecto de la estimación para 2022.

Recursos necesarios del presupuesto bruto

29A.164 En comparación con el presupuesto aprobado para 2022, no hay cambios en los recursos del presupuesto bruto propuestos para 2023, que ascienden a 24.571.800 dólares. En el cuadro 29A.49 y en la figura 29A.X se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 29A.49

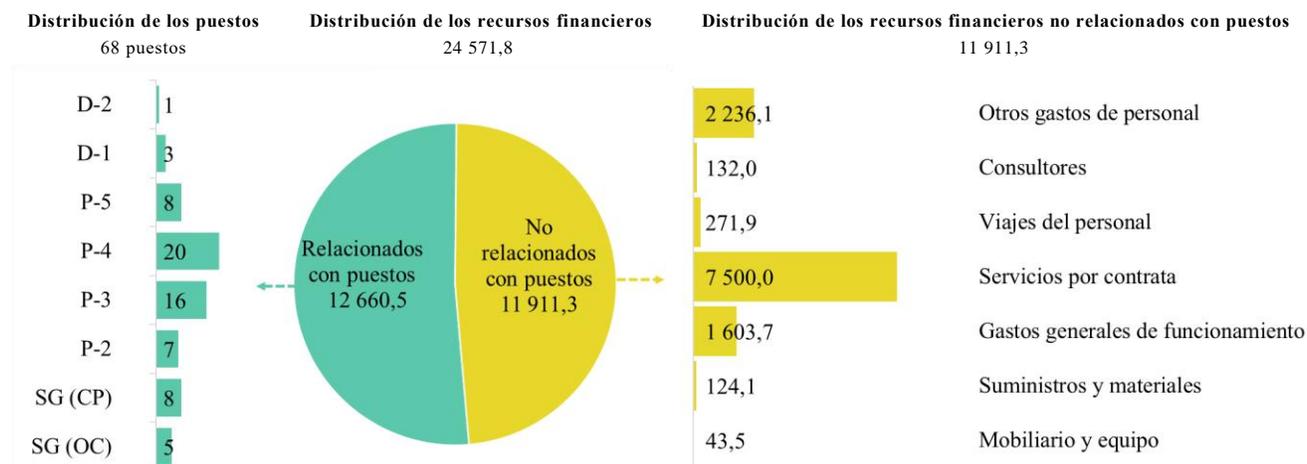
Subprograma 1, componente 1: evolución de los recursos financieros y humanos (presupuesto bruto)

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios					2023 Estimación (antes del ajuste)
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	10 141,6	12 660,5	–	–	–	–	–	12 660,5
No relacionados con puestos	12 647,2	11 911,3	–	–	–	–	–	11 911,3
Total	22 788,8	24 571,8	–	–	–	–	–	24 571,8
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		55	–	–	–	–	–	55
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		13	–	–	–	–	–	13
Total		68	–	–	–	–	–	68

Figura 29A.X
Subprograma 1, componente 1: distribución de los recursos propuestos para 2023 (presupuesto bruto)
 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Componente 2 Servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación

29A.165 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 1.278.700 dólares y reflejan un aumento de 303.700 dólares respecto de la consignación para 2022. El aumento propuesto se explica en el párrafo 29A.144. En el cuadro 29A.50 y en la figura 29A.XI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 29A.50

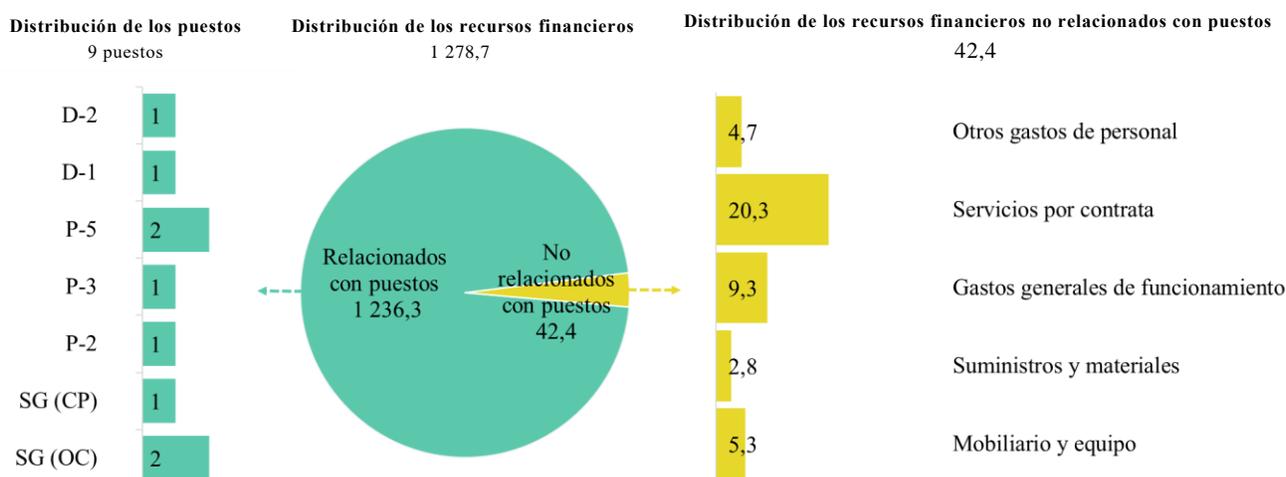
Subprograma 1, componente 2: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	1 098,6	942,8	–	293,5	–	293,5	31,1	1 236,3	
No relacionados con puestos	38,5	32,2	–	10,2	–	10,2	31,7	42,4	
Total	1 137,1	975,0	–	303,7	–	303,7	31,1	1 278,7	
Recursos humanos, por categoría									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		4	–	2	–	2	50,0	6	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	–	1	–	1	50,0	3	
Total		6	–	3	–	3	50,0	9	

Figura 29A.XI
Subprograma 1, componente 2: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Otros recursos prorrateados

29A.166 Los otros recursos prorrateados, que se estiman en 434.500 dólares, sufragarán dos puestos (1 P-4 y 1 P-3), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. En el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 (A/76/725) se ofrecen más detalles al respecto.

**Componente 3
 Servicios de asesoramiento en materia de gestión**

29A.167 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 2.849.600 dólares y reflejan un aumento de 23.300 dólares respecto de la consignación para 2022. El aumento propuesto se explica en el párrafo 29A.145 h). En el cuadro 29A.51 y en la figura 29A.XII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 29A.51

Subprograma 1, componente 3: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2023 Estimación (antes del ajuste)
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 806,5	2 006,1	–	–	–	–	–	2 006,1
No relacionados con puestos	395,3	820,2	–	–	23,3	23,3	2,8	843,5
Total	2 201,9	2 826,3	–	–	23,3	23,3	0,8	2 849,6

Recursos humanos, por categoría

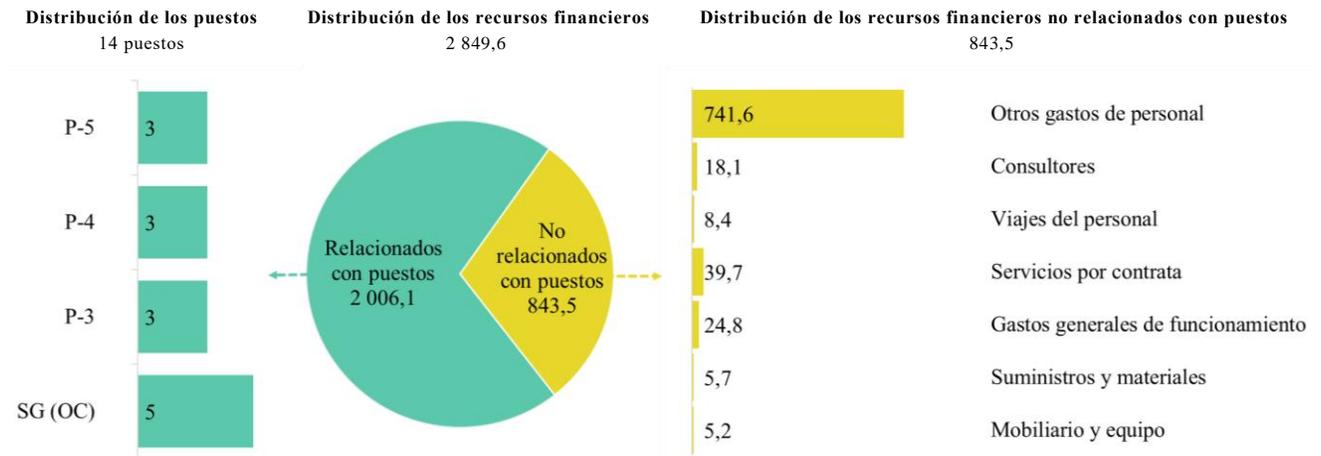
Cuadro Orgánico y categorías superiores	9	–	–	–	–	–	–	9
---	---	---	---	---	---	---	---	---

	Cambios							2023 Estimación (antes del ajuste)
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		5	-	-	-	-	-	5
Total		14	-	-	-	-	-	14

Figura 29A.XII

Subprograma 1, componente 3: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Otros recursos prorrateados

29A.168 Los otros recursos prorrateados, que se estiman en 1.843.800 dólares, sufragarán siete puestos (1 D-1, 2 P-4, 2 P-3 y 2 de Servicios Generales (otras categorías)), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. En el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 ([A/76/725](#)) se ofrecen más detalles al respecto.

**Subprograma 2
Planificación de programas, finanzas y presupuesto**

**Componente 1
Finanzas**

29A.169 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 5.843.700 dólares y reflejan una disminución neta de 1.201.000 dólares respecto de la consignación para 2022. La disminución neta propuesta se explica en los párrafos 29A.143 b) y 29A.145 d). En el cuadro 29A.52 y en la figura 29A.XIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 29A.52

Subprograma 2, componente 1: evolución de los recursos financieros y humanos

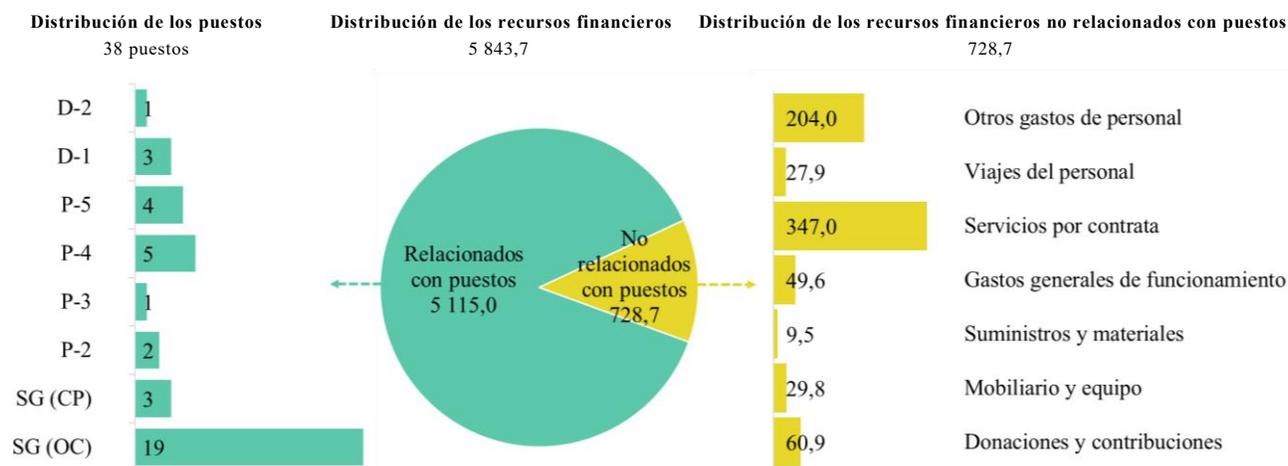
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambio				2023 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	6 097,7	6 271,0	60,0	–	(1 216,0)	(1 156,0)	(18,4)	5 115,0
No relacionados con puestos	655,3	773,7	–	–	(45,0)	(45,0)	(5,8)	728,7
Total	6 753,1	7 044,7	60,0	–	(1 261,0)	(1 201,0)	(17,0)	5 843,7
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		17	–	–	(1)	(1)	(5,9)	16
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		35	–	–	(13)	(13)	(37,1)	22
Total		52	–	–	(14)	(14)	(26,9)	38

Figura 29A.XIII

Subprograma 2, componente 1: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Otros recursos prorrateados

29A.170 Los otros recursos prorrateados, que se estiman en 12.242.500 dólares, sufragarán 62 puestos (2 P-5, 17 P-4, 9 P-3, 1 P-2/1, 3 de Servicios Generales (categoría principal) y 30 de Servicios Generales (otras categorías)), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. En el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 (A/76/725) se ofrecen más detalles al respecto.

Recursos extrapresupuestarios

29A.171 Los recursos extrapresupuestarios para el componente, que se estiman en 19.413.500 dólares, sufragarán 70 puestos (5 P-5, 11 P-4, 10 P-3, 2 P-2/1, 7 de Servicios Generales (categoría principal), 25 de Servicios Generales (otras categorías) y 10 de contratación local)), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se utilizarían para proporcionar apoyo al programa en relación con actividades sustantivas y de cooperación técnica y con las estructuras administrativas, y también para apoyar la cuenta especial para servicios de viajes. Los recursos también permitirían prestar asistencia para actividades sustantivas relacionadas con el Fondo de Nivelación de Impuestos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional. La disminución de 2.909.700 dólares en el nivel de recursos respecto de la estimación para 2022 se debe a la redistribución de los 15 puestos extrapresupuestarios restantes con funciones operacionales financieras, y los recursos no relacionados con puestos conexos, en la sección 29B.

Componente 2 Finanzas de las operaciones sobre el terreno

29A.172 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 1.547.300 dólares y reflejan un aumento de 95.100 dólares respecto de la consignación para 2022. El aumento propuesto se explica en el párrafo 29A.145 e). En el cuadro 29A.53 y en la figura 29A.XIV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 29A.53

Subprograma 2, componente 2: evolución de los recursos financieros y humanos

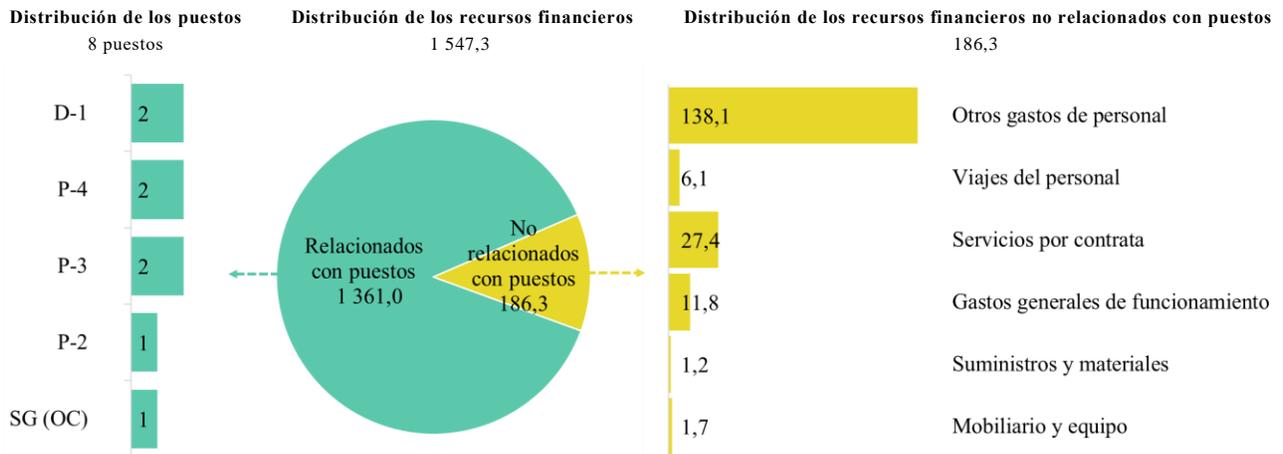
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios					2023 Estimación (antes del ajuste)
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 188,5	1 265,9	–	–	95,1	95,1	7,5	1 361,0
No relacionados con puestos	184,4	186,3	–	–	–	–	–	186,3
Total	1 372,9	1 452,2	–	–	95,1	95,1	6,5	1 547,3
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		6	–	–	1	1	16,7	7
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		1	–	–	–	–	–	1
Total		7	–	–	1	1	14,3	8

Figura 29A.XIV

Subprograma 2, componente 2: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Otros recursos prorrateados

29A.173 Los otros recursos prorrateados del componente, que se estiman en 9.601.500 dólares, sufragarán 48 puestos (1 D-2, 1 D-1, 4 P-5, 15 P-3, 15 P-2/1, 1 de Servicios Generales (categoría principal) y 11 de Servicios Generales (otras categorías)), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. En el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 (A/76/725) se ofrecen más detalles al respecto.

Recursos extrapresupuestarios

29A.174 Los recursos extrapresupuestarios para el componente, que se estiman en 496.200 dólares, sufragarán un puesto (P-5), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se utilizarían para ayudar a ofrecer orientación sobre políticas a las operaciones sobre el terreno en lo que respecta a la preparación, ejecución y seguimiento del presupuesto y la presentación de informes presupuestarios, así como para dar orientación de ese tipo en los ámbitos de la administración de bienes y los grandes proyectos de construcción y renovación de infraestructura. No se prevé que haya cambios en el nivel de recursos respecto de la estimación para 2022.

**Componente 3
Planificación de programas y presupuestación**

29A.175 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 6.713.100 dólares y reflejan un aumento de 423.100 dólares respecto de la consignación para 2022. El aumento propuesto se explica en el párrafo 29A.145 f). En el cuadro 29A.54 y en la figura 29A.XV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 29A.54

Subprograma 2, componente 3: evolución de los recursos financieros y humanos

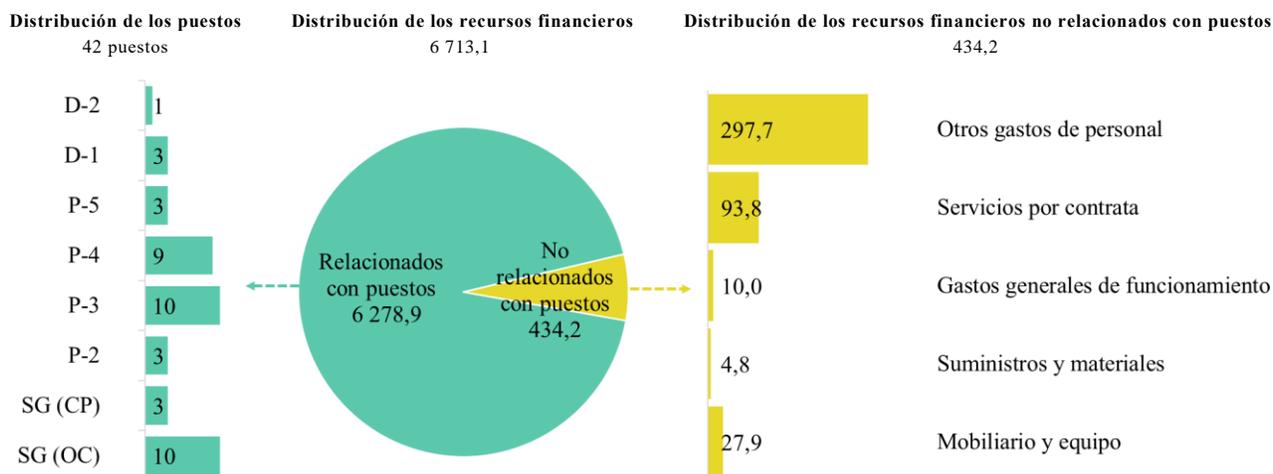
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios					2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	5 168,5	5 855,8	–	–	423,1	423,1	7,2	6 278,9
No relacionados con puestos	142,5	434,2	–	–	–	–	–	434,2
Total	5 311,0	6 290,0	–	–	423,1	423,1	6,7	6 713,1
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		25	–	–	4	4	16,0	29
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		12	–	–	1	1	8,3	13
Total		37	–	–	5	5	13,5	42

Figura 29A.XV

Subprograma 2, componente 3: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

29A.176 Los recursos extrapresupuestarios para el componente, que se estiman en 259.800 dólares, sufragarán un puesto (P-5), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se utilizarían para apoyar a las entidades de la Secretaría en la preparación y presentación del presupuesto en los pilares de desarrollo y derechos humanos. No se prevé que haya cambios en el nivel de recursos respecto de la estimación para 2022.

**Subprograma 3
Recursos humanos**

**Componente 1
Estrategias y políticas globales**

29A.177 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 18.439.800 dólares y reflejan un aumento de 1.433.400 dólares respecto de la consignación para 2022. El aumento propuesto se explica en los párrafos 29A.143 c) y 29A.145 b). En el cuadro 29A.55 y en la figura 29A.XVI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 29A.55

Subprograma 3, componente 1: evolución de los recursos financieros y humanos

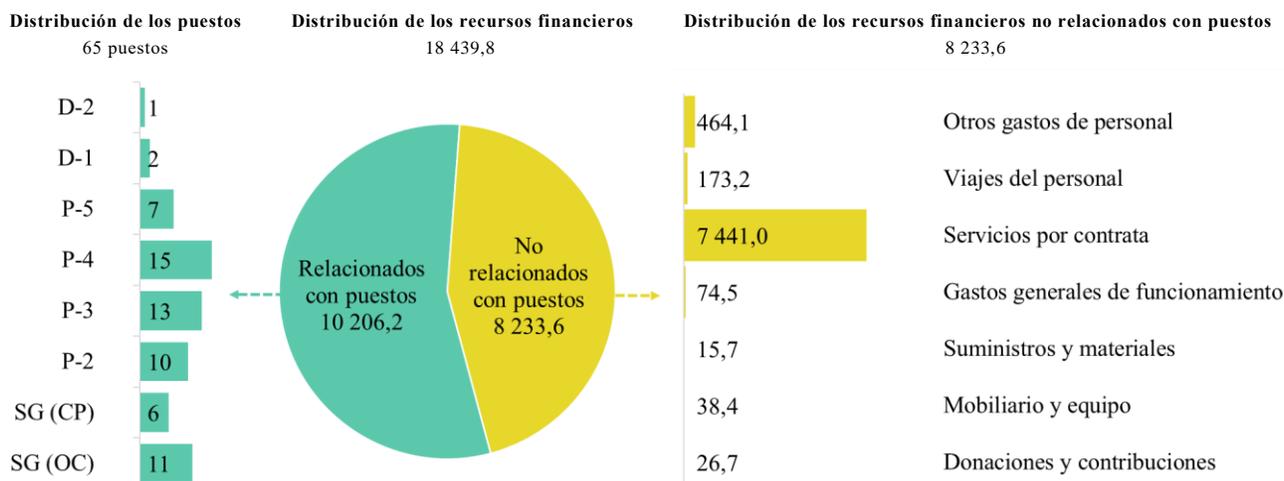
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	9 536,9	9 524,8	128,8	–	552,6	681,4	7,2	10 206,2	
No relacionados con puestos	7 366,8	7 481,6	(2,1)	–	754,1	752,0	10,1	8 233,6	
Total	16 903,7	17 006,4	126,7	–	1 306,7	1 433,4	8,4	18 439,8	
Recursos humanos, por categoría									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		45	–	–	3	3	6,7	48	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		17	–	–	–	–	–	17	
Total		62	–	–	3	3	4,8	65	

Figura 29A.XVI

Subprograma 3, componente 1: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Otros recursos prorrateados

29A.178 Los otros recursos prorrateados, que se estiman en 3.990.400 dólares, sufragarán 16 puestos (1 P-5, 9 P-4, 1 P-3 y 5 de Servicios Generales (otras categorías)), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. En el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 (A/76/725) se ofrecen más detalles al respecto.

Recursos extrapresupuestarios

29A.179 Los recursos extrapresupuestarios para el componente, que se estiman en 1.699.300 dólares, sufragarán ocho puestos (2 P-4, 1 P-3, 2 P-2/1 y 3 de contratación local), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se utilizarían principalmente para poder realizar las actividades de los estudios de sueldos locales que se financian conjuntamente. No se prevé que haya cambios en el nivel de recursos respecto de la estimación para 2022.

**Componente 2
Derecho administrativo**

29A.180 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 3.745.000 dólares y reflejan un aumento neto de 331.300 dólares respecto de la consignación para 2022. El aumento neto propuesto se explica en los párrafos 29A.143 d), 29A.145 c) y 29A.145 g). En el cuadro 29A.56 y en la figura 29A.XVII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 29A.56

Subprograma 3, componente 2: evolución de los recursos financieros y humanos

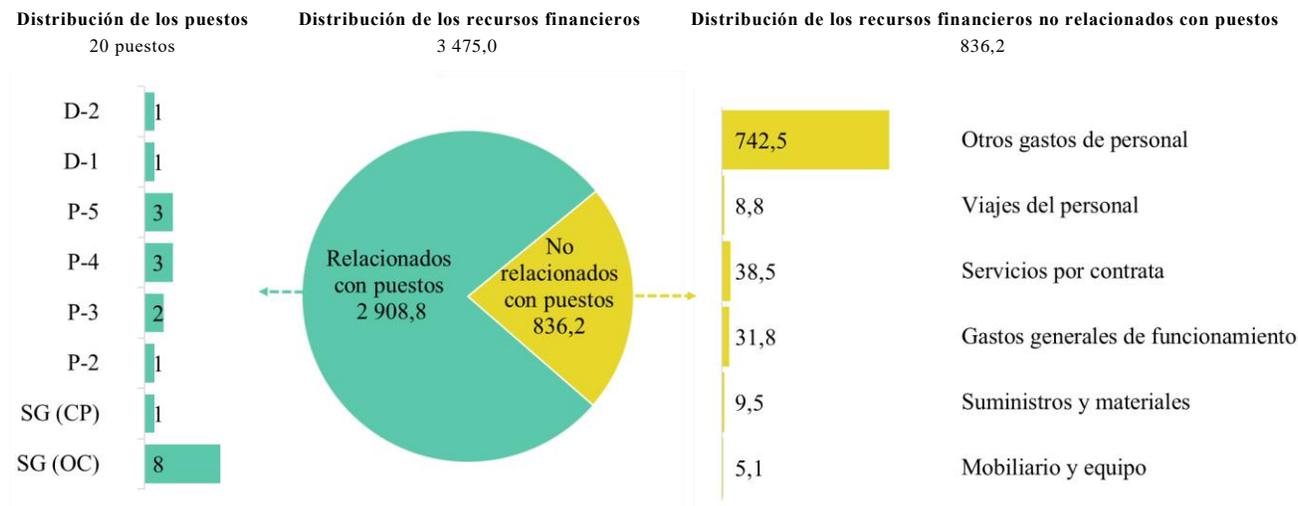
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios				2023 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 769,4	2 797,7	–	–	111,1	111,1	4,0	2 908,8
No relacionados con puestos	336,3	616,0	(86,4)	–	306,6	220,2	35,7	836,2
Total	3 105,7	3 413,7	(86,4)	–	417,7	331,3	9,7	3 745,0
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		10	–	–	1	1	10,0	11
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		9	–	–	–	–	–	9
Total		19	–	–	1	1	5,3	20

Figura 29A.XVII

Subprograma 3, componente 2: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Otros recursos prorrateados

29A.181 Los otros recursos prorrateados, que se estiman en 6.015.600 dólares, sufragarán 27 puestos (1 D-1, 3 P-5, 8 P-4, 7 P-3, 3 P-2/1 y 5 de Servicios Generales (otras categorías)), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. En el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 ([A/76/725](#)) se ofrecen más detalles al respecto.

Recursos extrapresupuestarios

29A.182 Los recursos extrapresupuestarios para el componente, que se estiman en 894.000 dólares, sufragarán tres puestos (2 P-3 y 1 de Servicios Generales (otras categorías)), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se utilizarían para prestar asistencia a las víctimas de la explotación y los abusos sexuales, así como para proporcionar apoyo en el ámbito de la conducta y disciplina del personal. No se prevé que haya cambios en el nivel de recursos respecto de la estimación para 2022.

**Subprograma 4
Rendición de cuentas y transformación institucionales**

29A.183 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 5.785.100 dólares y reflejan un aumento de 113.200 dólares respecto de la consignación para 2022. El aumento propuesto se explica en el párrafo 29A.143 e). En el cuadro 29A.57 y en la figura 29A.XVIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 29A.57

Subprograma 4: evolución de los recursos financieros y humanos

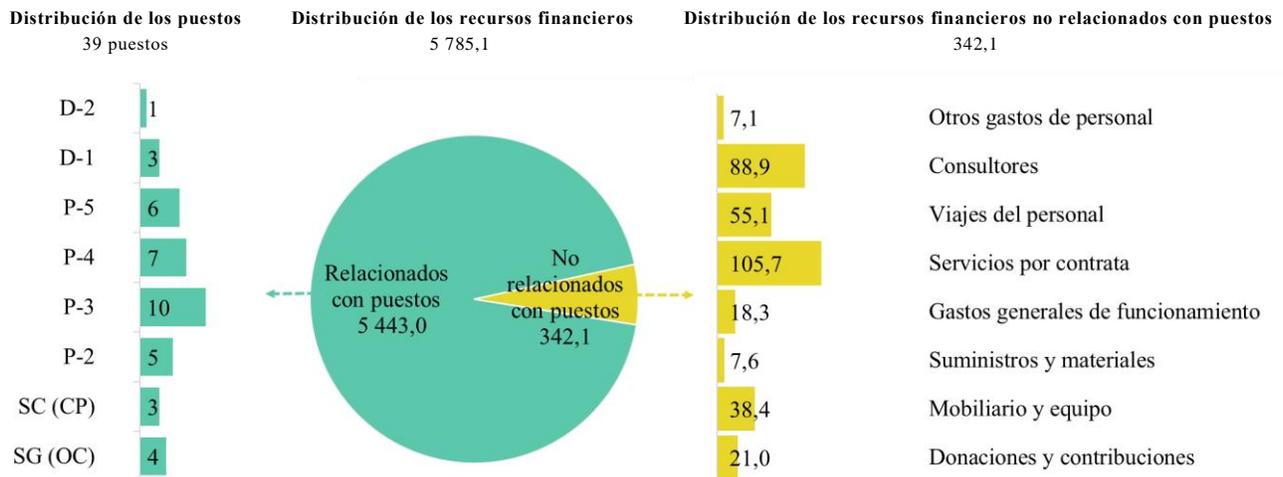
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios					2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	7 140,8	5 329,8	113,2	–	–	113,2	2,1	5 443,0
No relacionados con puestos	671,9	342,1	–	–	–	–	–	342,1
Total	7 812,7	5 671,9	113,2	–	–	113,2	2,0	5 785,1
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		32	–	–	–	–	–	32
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		7	–	–	–	–	–	7
Total		39	–	–	–	–	–	39

Figura 29A.XVIII

Subprograma 4: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Otros recursos prorrateados

29A.184 Los otros recursos prorrateados, que se estiman en 7.835.700 dólares, sufragarán 43 puestos (3 P-5, 10 P-4, 9 P-3, 3 P-2/1, 1 de Servicios Generales (categoría principal) y 17 de Servicios Generales (otras categorías)), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. En el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 (A/76/725) se ofrecen más detalles al respecto.

Recursos extrapresupuestarios

29A.185 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 3.286.900 dólares, sufragarán 16 puestos (4 P-4, 8 P-3, 1 P-2/1, 1 de Servicios Generales (categoría principal) y 2 de Servicios Generales (otras categorías)), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se utilizarían principalmente para seguir realizando actividades de apoyo y coordinación relacionadas con todas las contribuciones voluntarias a los fondos fiduciarios, incluidas las entidades de la Secretaría financiadas fundamentalmente mediante contribuciones voluntarias, como el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y las entidades financiadas mediante una combinación de cuotas y contribuciones voluntarias, que abarcan ámbitos de trabajo como la delegación de autoridad, la transformación institucional y la gestión de proyectos, el análisis, la coordinación de la supervisión, la gestión de los riesgos institucionales, la gestión basada en los resultados, la evaluación y la medición del rendimiento institucional. No se prevé que haya cambios en el nivel de recursos respecto de la estimación para 2022.

Apoyo al programa

29A.186 El Servicio de Asociados Institucionales presta asistencia a la Secretaria General Adjunta en el desempeño de las funciones del Departamento en los ámbitos de la gestión de recursos humanos, las finanzas y la administración general.

29A.187 El Servicio de Asociados Institucionales actúa como asociado institucional para las secretarías de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, la Junta de Auditores y el Comité Asesor de Auditoría Independiente en el desempeño de sus responsabilidades financieras, administrativas y en materia de personal, y administra los viajes oficiales de los miembros del Comité del Programa y de la Coordinación y la Comisión de Cuotas.

29A.188 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 1.855.900 dólares y reflejan una disminución de 23.300 dólares respecto de la consignación para 2022. La disminución propuesta se explica en el párrafo 29A.145 i). En el cuadro 29A.58 y en la figura 29A.XIX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 29A.58

Apoyo al programa: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

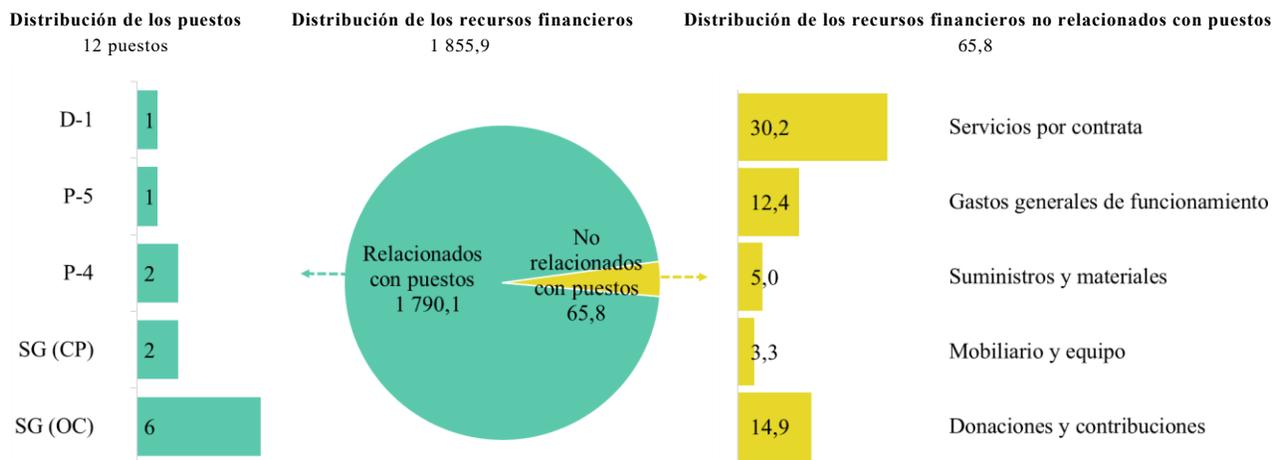
	Cambios							2023 Estimación (antes del ajuste)
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 537,4	1 790,1	–	–	–	–	–	1 790,1
No relacionados con puestos	243,5	89,1	–	–	(23,3)	(23,3)	(26,2)	65,8
Total	1 780,9	1 879,2	–	–	(23,3)	(23,3)	(1,2)	1 855,9

	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios					2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		4	-	-	-	-	-	4
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		8	-	-	-	-	-	8
Total		12	-	-	-	-	-	12

Figura 29A.XIX

Apoyo al programa: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Otros recursos prorrateados

29A.189 Los otros recursos prorrateados, que se estiman en 147.600 dólares, sufragarán objetos de gasto no relacionados con puestos. En el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 ([A/76/725](#)) se ofrecen más detalles al respecto.

Recursos extrapresupuestarios

29A.190 Los recursos extrapresupuestarios para el componente de apoyo al programa, que se estiman en 275.100 dólares, sufragarán un puesto (P-4), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se destinarían a sufragar el apoyo administrativo que se presta a los recursos departamentales financiados con cargo a los gastos de apoyo al programa. No se prevé que haya cambios en el nivel de recursos respecto de la estimación para 2022.

Anexo I

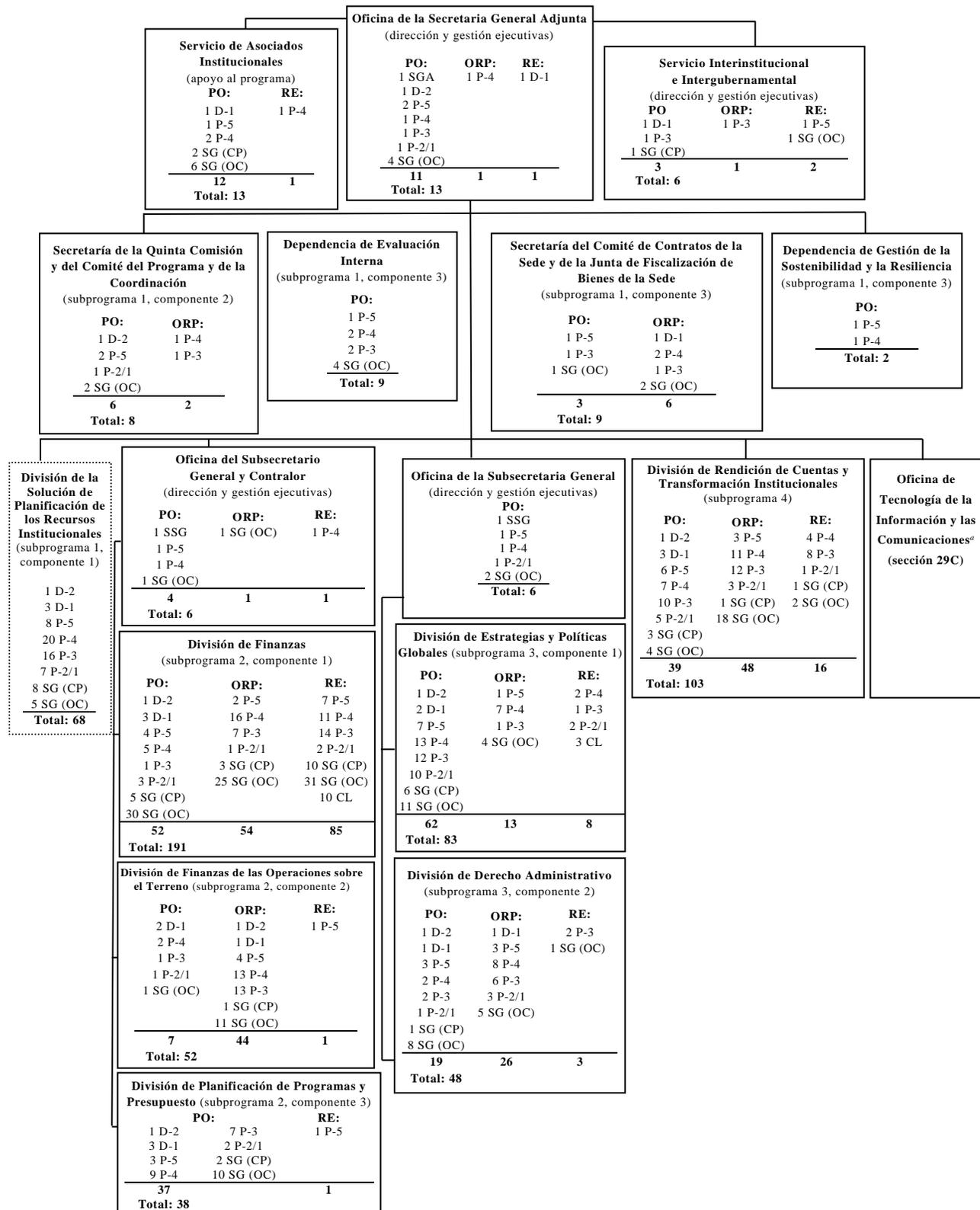
Organigrama y distribución de los puestos para 2023

A continuación se presentan dos gráficos que muestran el organigrama del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión. El gráfico A muestra el organigrama aprobado para 2022. En el gráfico B se presenta el organigrama propuesto para 2023.

Justificación de los cambios propuestos

Entre los cambios que se proponen figura la creación de una Oficina de Diversidad, Equidad e Inclusión en la Oficina de la Secretaria General Adjunta de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión. El cambio se propone para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de los esfuerzos por lograr la diversidad, la equidad y la inclusión en todos los cuadros y categorías de personal y por enfrentar la discriminación, incluidos el racismo y la discriminación racial. (Véase el informe de estimaciones revisadas del Secretario General sobre la forma de abordar el racismo y promover la dignidad de todas las personas en la Secretaría de las Naciones Unidas ([A/76/771](#))).

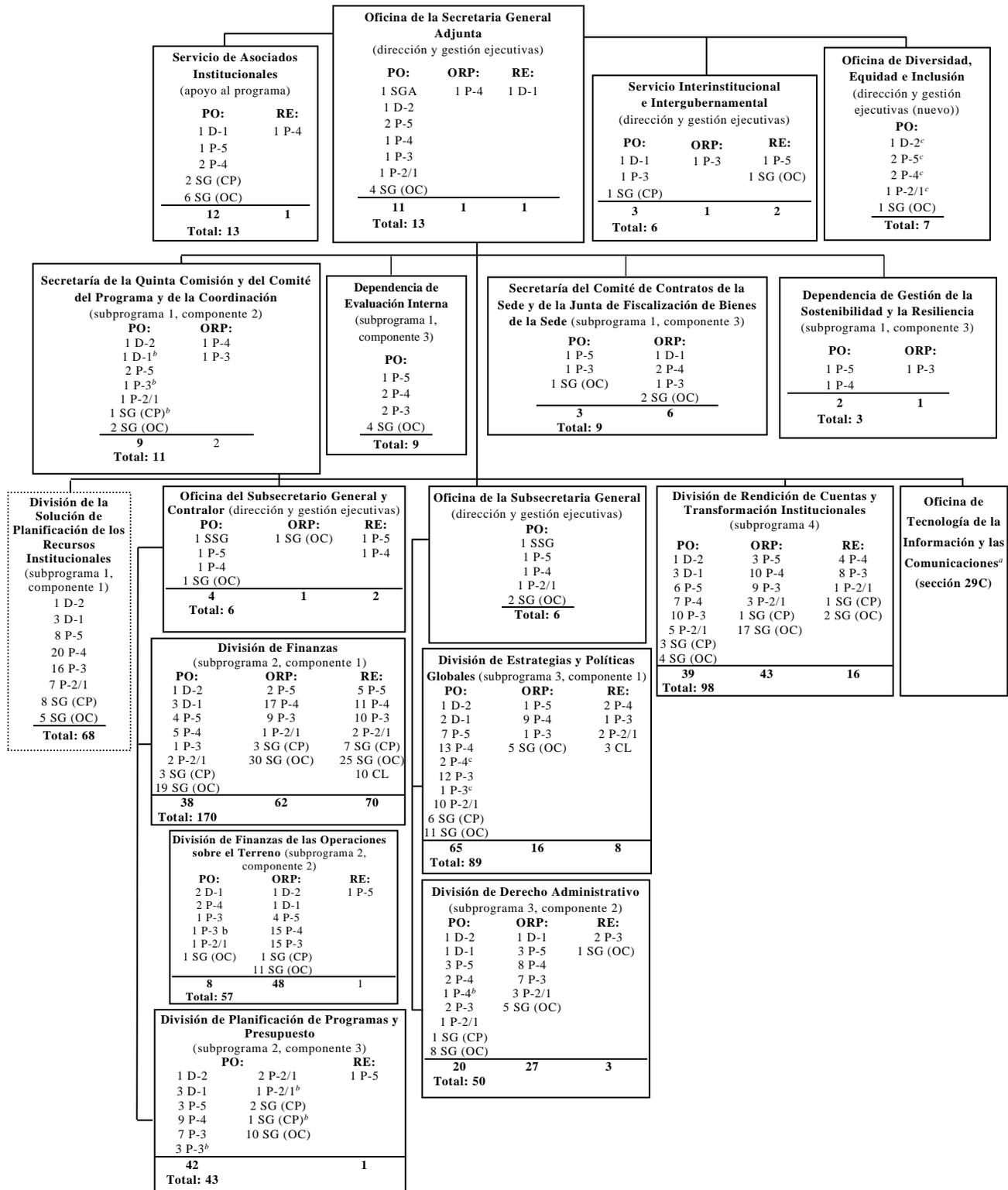
A. Organigrama aprobado y distribución de los puestos en 2022



Abreviaciones: CL = contratación local, ORP = otros recursos prorrateados, PO = presupuesto ordinario, RE = recursos extrapresupuestarios, SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal), SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías), SGA = Secretario General Adjunto, SSG = Subsecretario General.

^a Tiene una doble dependencia jerárquica del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y del Departamento de Apoyo Operacional.

B. Propuesta de organigrama y distribución de los puestos para 2023



Abreviaciones: CL = contratación local, ORP = otros recursos prorrateados, PO = presupuesto ordinario, RE = recursos extrapresupuestarios, SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal), SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías), SGA = Secretario General Adjunto y SSG = Subsecretario General,

^a Tiene una doble dependencia jerárquica del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y del Departamento de Apoyo Operacional.

^b Puesto nuevo.

^c Puesto nuevo en 2022, conforme a la propuesta que figura en el informe de estimaciones revisadas (A/76/771) para su examen por la Asamblea General en la segunda parte de la continuación de su septuagésimo sexto período de sesiones.

Anexo II

Resumen de los cambios que se proponen en los puestos, por componente y subprograma

Componente/subprograma	Puestos	Categoría	Descripción	Motivo del cambio
Dirección y gestión ejecutivas	1 2 2 1 1	D-2 P-5 P-4 P-2 SG (OC)	Creación de 1 puesto de Director (D-2), 1 de Oficial Superior de Gestión de Programas (P-5), 1 de Oficial Superior de Recursos Humanos (P-5), 1 de Oficial de Gestión de Programas (P-4), 1 de Oficial de Comunicaciones (P-4), 1 de Oficial Adjunto de Gestión de Programas (P-2) y 1 de Auxiliar de Gestión y Análisis de Programas (Servicios Generales (otras categorías))	Véase el informe de estimaciones revisadas del Secretario General sobre la forma de abordar el racismo y promover la dignidad de todas las personas en la Secretaría de las Naciones Unidas (A/76/771).
Subprograma 3, componente 1, Estrategias y políticas globales	2 1	P-4 P-3	Creación de 2 puestos de Oficial de Recursos Humanos (P-4) y 1 de Oficial de Recursos Humanos (P-3)	Véase el informe de estimaciones revisadas del Secretario General sobre la forma de abordar el racismo y promover la dignidad de todas las personas en la Secretaría de las Naciones Unidas (A/76/771).
Subprograma 1, componente 2, Servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación	1 1 1	D-1 P-3 SG (CP)	Creación de 1 puesto de Secretario Adjunto (D-1), 1 de Oficial de Gestión de Programas (P-3) y 1 de Auxiliar Superior de Gestión de Programas (Servicios Generales (categoría principal))	Dado que la Quinta Comisión se reúne en tres períodos de sesiones al año, y que la segunda parte de la continuación del período de sesiones se desarrolla en la práctica desde mayo hasta fines de junio, sus trabajos coinciden con los trabajos del Comité del Programa y de la Coordinación, cuyo mandato es de cinco semanas en 2022, lo que aumenta el solapamiento entre las reuniones de los dos órganos y acentúa la necesidad de contar con una capacidad adecuada para atender eficazmente a ambos. Por lo tanto, se necesita capacidad adicional para atender a estos dos órganos, dada la carga de trabajo, que incluye las labores fundamentales previas y posteriores a las sesiones. Además, la secretaría está dirigida por un Secretario de categoría D-2, pero la intensa y compleja carga de trabajo es tal que ya no es posible que el Secretario se ocupe eficazmente de ambos órganos, por lo que se necesita un funcionario de un nivel superior adecuado. Por lo tanto, se propone la creación de un nuevo puesto de Secretario Adjunto (D-1) y el aumento de la capacidad de la secretaría con dos puestos.
Subprograma 2, componente 1, Finanzas	(1) (2) (11)	P-2 SG (CP) SG (OC)	Redistribución de 1 puesto de Oficial Adjunto de Finanzas y Presupuesto (P-2), 2 de Auxiliar Superior de Finanzas y Presupuesto (Servicios Generales (categoría principal)), 7 de Auxiliar de Contabilidad (Servicios Generales (otras categorías)), 2 de Auxiliar de Equipo (Servicios Generales (otras categorías)), 1 de Auxiliar Administrativo (Servicios Generales (otras categorías)) y 1 de Auxiliar de Finanzas (Servicios Generales (otras categorías))	En cumplimiento de la resolución 72/266 B de la Asamblea General, por la que la Asamblea estableció el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, con una función clara en materia de políticas, estrategia y conformidad, y el Departamento de Apoyo Operacional, centrado en las operaciones, los servicios, las transacciones y el apoyo de refuerzo, se llevó a cabo un examen para determinar las funciones de apoyo operacional y transaccional que permanecían en el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión. En consecuencia, se propone que las funciones operacionales financieras relacionadas con las nóminas, las cuentas por pagar y los seguros

Sección 29A Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

<i>Componente/subprograma</i>	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
Subprograma 2, componente 2, Finanzas de las operaciones sobre el terreno	1	P-3	Creación de 1 puesto de Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-3)	<p>comerciales, junto con los recursos asociados, se transfieran del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión al Departamento de Apoyo Operacional.</p> <p>Para garantizar la capacidad de la División de Finanzas de las Operaciones sobre el Terreno para satisfacer las demandas en continuo aumento de los órganos intergubernamentales y de expertos en materia de misiones políticas especiales, así como las demandas recibidas de las misiones políticas especiales. Desde 2020, el volumen de los servicios que presta la División a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y a la Quinta Comisión en apoyo de su examen de los presupuestos de las misiones políticas especiales ha aumentado considerablemente. Por ejemplo, de 2020 a 2021, el número total de respuestas por escrito para la Comisión Consultiva aumentó un 64 % y el número total de respuestas por escrito para la Quinta Comisión aumentó un 97 %. El incremento se produjo al mismo tiempo que aumentaba notablemente la demanda para que la División prestara un apoyo rápido y de alta intensidad a las misiones sobre el terreno que se enfrentaban a cambios en su mandato o a un entorno operativo difícil. Por ejemplo, la División apoyó el establecimiento de una nueva misión, la reducción de dos misiones y la ampliación de los mandatos de cinco misiones, lo que exigió un aumento de la capacidad para prestar apoyo con precisión y en el momento oportuno, a fin de asegurar que las misiones afectadas pudieran responder eficazmente a sus mandatos y contextos operativos. Entre las medidas previstas por la División figura el aumento de la eficacia del proceso de examen del presupuesto mediante el incremento de la capacidad de gestión de datos de la División para las misiones políticas especiales. El objetivo de la División es reducir el tiempo necesario para responder a las preguntas recibidas de los órganos legislativos sobre misiones políticas especiales y suministrar a los miembros de los órganos legislativos herramientas adicionales para facilitar la consulta del elevado número de respuestas proporcionadas. La capacidad adicional también aumentaría la capacidad de la División para colaborar de una manera más proactiva con los miembros de la Quinta Comisión y facilitarles de manera más eficiente el proceso de adopción de decisiones sobre los presupuestos de las misiones políticas especiales.</p>
Subprograma 2, componente 3, Planificación de programas y presupuestación	3 1 1	P-3 P-2 SG (CP)	Creación de 3 puestos de Oficial de Presupuesto por Programas (P-3), 1 de Oficial Adjunto de Finanzas y Presupuesto (P-2) y 1 de Auxiliar Superior de Presupuesto (Servicios Generales (categoría principal))	<p>Para aumentar la capacidad de la División de Planificación de Programas y Presupuesto para satisfacer las demandas adicionales de los órganos intergubernamentales y de expertos, así como de los departamentos clientes. El volumen de los servicios de la División a la Comisión</p>

Parte VIII Servicios de apoyo comunes

<i>Componente/subprograma</i>	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
Subprograma 3, componente 2, Derecho administrativo	1	P-4	Creación de 1 puesto de Oficial Jurídico (P-4)	<p>Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en todos los servicios y en la Dependencia de Coordinación de Políticas ha aumentado considerablemente. Por ejemplo, el número total de respuestas por escrito a la Comisión Consultiva pasó de 2.027 en 2019 a 3.470 en 2021. Ese aumento de los servicios prestados a la Comisión Consultiva fue acompañado de un aumento del apoyo solicitado por los departamentos clientes, en cuyo nombre se prestan los servicios. Además, la Asamblea General, en el párrafo 19 de su resolución 76/236, pidió que se adoptaran medidas que permitieran mejorar la labor del Comité del Programa y de la Coordinación y contribuir a aumentar su eficacia. Entre las medidas previstas por la División figuran la creación de más oportunidades para la participación temprana de los Estados Miembros en el proceso de preparación del presupuesto, y la mejora de la calidad, la claridad y la utilidad de los planes de los programas. La capacidad adicional también serviría para restablecer la estricta puntualidad de la publicación de los informes presupuestarios para garantizar la disponibilidad de los informes en todos los idiomas oficiales, así como una entrega más rápida de los resúmenes de los debates del Comité. Al mismo tiempo, en su labor transversal, la Dependencia de Coordinación de Políticas se ha enfrentado a la necesidad de satisfacer las demandas adicionales de la Comisión Consultiva y de la Quinta Comisión de disponer ya de los informes presupuestarios transversales hacia el final del período de sesiones principal, en particular respecto del fondo para imprevistos y el ajuste de los costos, y de agilizar la presentación de las figuras de las resoluciones relativas a la financiación. Por último, los departamentos clientes han exigido herramientas presupuestarias transversales más sencillas y una mejor orientación para velar por la eficacia del proceso de preparación del presupuesto, tanto para los planes de programas como para las necesidades de recursos.</p> <p>Para aumentar la capacidad de la División de Derecho Administrativo para atender la demanda de tramitación oportuna y rigurosa de remisiones para la adopción de medidas disciplinarias que se reciben de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y de los jefes de las entidades y para representar debidamente al Secretario General ante el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas en los casos en que se impugnen sanciones disciplinarias.</p>

Abreviaciones: SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal) y SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías).